

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
PROGRAMA ACADEMICO DE INGENIERIA ECONOMICA

CENTRALISMO Y POLITICA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL
EN EL PERU : 1968 - 1979

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO ECONOMISTA

LUIS VALER GONZALES

Lima, Mayo 1983

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
I.- MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	5
A.- EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DEPENDIENTE	6
1.- Crecimiento del Capitalismo Peruano	6
a.- El Desarrollo Capitalista en los países centrales.	6
b.- Conformación y evolución del capitalismo peruano.	8
2.- El Crecimiento Industrial dependiente del Mercado Externo.	10
a.- Los Enclaves Capitalistas	11
b.- El crecimiento del Sector Industrial	12
B.- CENTRALISMO Y LOCALIZACION DEL CAPITAL	15
1.- El Centralismo y el proceso de la formación de la nación peruana.	15
2.- El Papel del Estado como Agente Localizador del Capital	19
3.- Centralismo y Crecimiento Deformado del Capitalismo Peruano.	22
a.- Formación y Ampliación del Mercado Capitalista Limeño.	23
b.- Predominio de Lima en la Centralización y Localización del Capital	26

II.-	EL CENTRALISMO Y EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION	34
A.-	ANTECEDENTES	35
1.-	Cambio de Patrón de crecimiento incaico por un Patrón de crecimiento hacia el exterior	35
2.-	Centralismo y el Desmembramiento del Virreynato Peruano	38
3.-	Centralismo y Descentralización en el Período Republicano.	45
B.-	DESCENTRALIZACION EN LA DECADA DE 1960	50
C.-	LA DESCENTRALIZACION EN LA DECADA DE 1970	50
1.-	Rol del Estado en la "Descentralización Planificada"	55
2.-	La Reforma de la Administración Pública	60
III.	INTENTOS DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL	71
A.-	ANTECEDENTES	
1.-	La Ley 9140 y "El Desarrollo Industrial"	72
2.-	Crecimiento del Sector Manufacturero: 1940-1959	74
3.-	La Ley 13270 En la Descentralización Industrial	78
B.-	LA POLITICA INDUSTRIAL Y EL PROYECTO DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL	85
1.-	La Ley General de Industrias	86
2.-	Participación Estatal y la Resistencia del Capital nacional en el Desarrollo Industrial.	88

C.-	EL DECRETO LEY N°18977 Y LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL	91
1.-	Política Fiscal	91
2.-	Política Arancelaria	94
3.-	Política Financiera	94
D.-	EFFECTOS DE LA POLITICA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL	99
1.-	Desembolvimiento del Sistema Financiero	95
a.-	Papel del BIP en la Descentralización Industrial	99
b.-	"Impulso" de La Banca Regional	105
c.-	A través de la Corporación Financiera de Desarrollo. COFIDE	110
2.-	Desembolvimiento de la Inversión Regional y del Sector Industrial	114
a.-	Inversión Pública Regional-Sectorial	114
b.-	Inversión Pública Regional en la Industria.	120
3.-	Desembolvimiento del Sector Industria	122
IV.-	CONCLUSIONES	149
V.-	RECOMENDACIONES	158
	BIBLIOGRAFIA	165
	ANEXOS	170

I N T R O D U C C I O N

El país sufre graves desequilibrios regionales, nuestra economía crece con desarticulaciones sectoriales, y no existe una adecuada relación ciudad-campo. Conformamos una organización espacial débil, con influencias deformadoras de los aparatos de estado y de las empresas extranjeras, agudizando la brecha existente entre Lima Metropolitana y el resto del país.

A partir de la Década de 1960, el desarrollo del Capitalismo dependiente en nuestro país se orienta con mayor intensidad a la Industria Manufacturera, localizado principalmente en Lima-Metropolitana. Ante ello los gobiernos de entonces dan medidas de políticas destinadas a lograr la descentralización industrial, con la finalidad de crear nuevos polos de crecimiento. Decretando la creación de Parques Industriales, así como incentivos tributarios y arancelarios para las empresas industriales que se ubicarán fuera de Lima-Metropolitana. El Gobierno Militar a partir de 1971, también prosigue con políticas de descentralización industrial sin lograr resultados positivos.

La búsqueda de las causas de este fracaso se vuelve imprescindible para ir hacia una descentralización realista. De ahí el planteamiento de que en las ac

tuales condiciones del crecimiento del Capitalismo peruano, toda política de descentralización industrial es incapáz de motivar regiones dinámicas por la fuerza neutralizadora del centralismo limeño - que bloquea el desarrollo regional nacional de manera articulada. La no solución de este fenómeno (centralismo) hace crecer el riesgo de afectar toda la estructura económica social, al generar conflictos de orden político y de enfrentamiento regional.

El presente trabajo persigue evaluar en sus aspectos sustanciales, la política de descentralización industrial de la década pasada, en las condiciones y circunstancias en las cuales se ha dado y aplicado. También se analiza, los antecedentes, abarcando un período más amplio, que va desde la dación de la Ley 9140 hasta la aplicación de la Ley 13270 de fomento industrial. El estudio se ha desarrollado teniendo en consideración 3 áreas de análisis :

- Sistematización y Conceptualización del proceso de crecimiento económico peruano, centrando en el tipo de industrialización ocurrida, analizando el papel desempeñado por el Estado y las Empresas Extranjeras en el desarrollo hegemónico del mercado Limeño.

- Revisión histórica de la formación y desarrollo del Centralismo; y los precarios intentos de descentralización. Se analiza también la relación entre centralismo y concentración industrial; así como las medidas de políticas tendientes a instrumentalizar la descentralización.

Teniendo como telón de fondo las condiciones e implicancias del proceso económico-social, y del proceso político de la década pasada; se analiza la actitud y respuesta del Régimen Militar, en especial del gobierno de la Primera Fase, frente al centralismo y Concentración Industrial en un solo polo de crecimiento. Se analiza como implementa su política de descentralización industrial, y los efectos de estas acciones.

El análisis realizado es de carácter global, y de una primera aproximación a la problemática de la descentralización. No toca discusiones teóricas de la economía y de la localización espacial de las plantas industriales que no es objeto de investigación.

Se ha utilizado un instrumental estadístico sencillo, pero laborioso, para cuantificar los efectos de las medidas de políticas pertinente; procesando la información oficial disponible, en especial del Ministerio de Industria Turismo e Integración y del Instituto Nacional de Planificación; así como de Instituciones Públicas y Privadas.

Debo agradecer a las personas que desinteresadamente han colaborado a que este trabajo se culmine, en especial al Profesor Asesor Wilfredo Sanchez. Así como a la Señorita Carmen Camacho que se ha encargado del mecanografiado.

I.- MARCO TEORICO - CONCEPTUAL

A.- EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DEPENDIENTE

1.- Crecimiento del Capitalismo Peruano

Es notorio que existe diferencias fundamentales entre la evolución del capitalismo en los países Centrales y los países periféricos como el nuestro. Mientras que aquellos comienzan desarrollando su mercado interior, en el Perú se comienza desarrollándose preferentemente su mercado exterior. De ahí que sea necesario referirnos al menos a grosso modo, sobre el desarrollo del capitalismo en los países centrales para observar la diferencia con el desarrollo del capitalismo peruano.

a.- El Desarrollo Capitalista en los países centrales

En los países centrales, la base del proceso del desarrollo capitalista, fué la continua división social del trabajo; y del desarrollo del mercado interior. Esto ocurre así porque se produce en el seno de la sociedad feudal, donde la economía mercantil sirve de nexo en el tránsito hacia la sociedad capitalista. La economía mercantil se conforma generalmente de campesinos y artesanos libres productores directos, que destinan su producción al mercado; es decir producen mercancías. Este proceso permite romper con la economía natural y alcanza su máximo desarrollo al conformarse productores capitalistas y donde la categoría mercancía se universaliza al convertir a la fuerza de trabajo en una mercancía más. Este paso de una economía mercantil a una economía capitalista se produce por la quiebra de los pequeños productores libres, y que al perder sus medios de producción, para subsistir, se ve en la necesidad de vender su fuerza de trabajo; generándose nuevas relaciones de producción. Estas nuevas relaciones de producción

se desarrollan dando origen a las dos nuevas clases sociales: La Burguesía y el Proletariado. Este último libre de las trabas del orden feudal y con capacidad de movilización, es presionado a ocuparse de todo tipo de trabajo; entrando en competencia con sus similares, generando de esta manera la oferta de trabajo. Este nuevo modo de producción permite una mayor división del trabajo y una mayor especialización.

El desarrollo del capitalismo tiene su fundamento en la transformación de los medios de producción, de los medios de subsistencia y la fuerza de trabajo en mercancías. Las condiciones para el desarrollo capitalista en los países capitalistas centrales fueron los siguientes:

- Una creciente división social del trabajo, base fundamental para el crecimiento de la economía mercantil y posteriormente de la economía capitalista.

Una economía mercantil fuerte, donde el crecimiento de la población industrial es a cuenta de la población agrícola; produciéndose nuevas ramas productivas que se van separando de la actividad agrícola; significando una estrecha relación entre campo y ciudad.

La ruina de los pequeños productores, permite una mayor acumulación al concentrarse la propiedad de los medios de producción en menos personas dando inicio a la constitución del mercado capitalista, que a su vez produce mayor división del trabajo.

- Integración y concordancia de los sectores de producción capitalista: Sector I productor de medios de producción y Sector II, productor de artículos de consumo; para realizar la producción ampliada en base a la generación de excedente económico (la plusvalía) donde una parte sustancial se destina a la inversión de expansión (crecimiento). En la medida que satura su mercado

interior, tiende a exportar su excedente con el fin de obtener mayor ganancia y protegerse en cierta medida de la crisis cíclica capitalista. Siendo por lo tanto complementario el desarrollo del mercado exterior.

b.- Conformación y Evolución del Capitalismo Peruano

En nuestro país, en la época colonial no se dió, de la manera clásica el proceso de desarrollo del mercado debido a una fuerte dependencia y opresión feudal. Desarrollándose una economía mercantil deformada y de poca magnitud. Esto se debió a la falta del sector de campesinos libres productores directos para el mercado. Las actividades productoras principales como los obrajes y la explotación minera fué conducido por métodos de producción feudal y/o esclavista en esencia, pero estando a su vez integrado estos productos al circuito comercial internacional. La moneda cumplió más, un papel de recaudador de tributos, que la de ser un elemento impulsor del crecimiento y expansión del mercado interior.

Este tipo de comercio exterior en el que se intercambiaba oro, plata etc contra productos textiles principalmente se realizaba en forma monopólica deformándose las relaciones mercantiles; por ejemplo: la venta de paños al interior del Virreynato del Perú, en muchos casos se hacía de manera forzada por mantener precios muy por encima del valor de similares productos producidos internamente. Esta articulación de la economía colonial al comercio internacional, en momentos de conformación de la economía capitalista en Europa (países centrales); condicionará nuestra economía en tributaria de aquellos, produciéndose las primeras formas del Modelo Primario Exportador.

La independencia del Perú no modificó la estructura productiva del país, permaneciendo intacto las relaciones serviles de producción. Más todavía decae temporalmente la actividad económica.

En este período de "república independiente", la economía interior se deteriora, debilitándose los circuitos comerciales existentes hasta antes de la república. Tanto los obrajes como obrajillos; no evolucionaron a producción capitalista, siendo barridos por la competencia extranjera, inglesas principalmente (1). Esto se produce abiertamente después del conflicto entre productores y comerciantes, imponiendo a fines de la década del 30 del siglo pasado el sector comercial una política liberal en el comercio exterior, que deja sin protección a las incipientes producciones nacionales. Dislocando de esta manera el desarrollo del mercado a nivel autóctono e imponiéndose por el contrario, las bases de un nuevo tipo de mercado; un mercado dependiente de la producción extranjera. Reiniciando una economía mercantil deformada ligada a las relaciones serviles de producción y condicionándose a su vez para la ingerencia del capital extranjero.

2. Con la explotación de Guano de la Isla, se irá perfilando una "burguesía comercial", pero muy impregnado de ideología feudal e inclinada a ser parásitaria, rentista desde el inicio (2). Este nuevo Sector social se desarrolla, por su estrecha vinculación a la consignación de la explotación de la riqueza guanera. Es decir se desarrollará en función del mercado exterior donde ubica sus intereses en vez de orientarse hacia el reducido mercado interior. No se sintieron capaces de emprender una verdadera proeza, esto por su limitación de tipo ideológico-político, ya que ello requería ir hacia la destrucción de las trabas feudales y la liberación del indígena siervo; lo cual impedía también el salto de "burguesía comercial" a

"burguesía industrial", convirtiéndose un muro infranqueable para la conformación y desarrollo del mercado interior. Los pocos intentos de desarrollar el mercado interior, se frustraron por la derrota sufrida en la guerra con Chile, resultando casi destruido el sector burgues, fortaleciéndose nuevamente el sector feudal.

El período que cubre el fin de la guerra con Chile hasta inicios del presente siglo se caracteriza por la recuperación del sector agro-exportador, pero con fuerte dependencia del capital extranjero, y un sector feudal representativo, conformando el Estado Oligárquico (3). Reflejando el carácter semifeudal y semi-colonial de la sociedad (4). El presente siglo se inicia también con un débil proceso de industrialización conformado por capitales nacionales pero de desarrollo lento. Sin embargo será sólo durante la década del 40 cuando se conformará las bases objetivas para el desarrollo industrial; tomando razgos de madurez a fines de la década del 50 y durante toda la década del 60. Este proceso se localizará preferentemente en la ciudad capital: Lima.

2.- El Crecimiento Industrial dependiente del Mercado Exterior

En el Perú el crecimiento capitalista de este siglo ha estado ligado fundamentalmente al mercado exterior, tanto en la fase de los enclaves capitalistas, como en la fase del llamado proceso de "Industrialización por Sustitución de Importaciones"(ISI). En ambos casos el Sector I, Productor de Medios de Producción es muy débil con relación del Sector II(Productor de Medios de Consumo) produciéndose una desarticulación estructural en la economía y ampliación del mercado interno capitalista; imposibilitado así de cumplir el proceso de producción y reproducción del capital siendo "solucionado", vía mercado externo con la importación de maquinarias(medios de

producción) e insumos industriales permitiéndole continuar de esta forma con el ciclo de reproducción del capital. Acentuándose de esta manera la Dependencia Económica.

a.- Los Enclaves Capitalistas

Con la penetración del capital extranjero y la conformación de los enclaves capitalistas, el desarrollo capitalista nacional es mínimo. En la zona donde se localiza el enclave minero o agropecuario no genera condiciones suficientes como para la conformación de un mercado regional capitalista siendo su capacidad de difusión del progreso técnico y social mínimo y lento, explicado porque su producción tiene como destino el mercado exterior. Y si bien esta producción corresponde al Sector I (en el caso de los enclaves mineros) pertenece además al primer peldaño en la transformación del producto, dentro de una integración del circuito productivo capitalista monopólico que tiene su núcleo localizado en los países capitalistas centrales (5).

Estos enclaves capitalistas, productores de materia prima, conforman los apéndices o prolongaciones del sistema capitalista metropolitano (imperialismo). De ahí que la vinculación de los enclaves es directa con su matriz permitiéndole un comportamiento autónomo respecto de la economía periférica donde se localiza. Sus mínimas relaciones son para comprar fuerza de trabajo para utilizar medios de transporte que permite la salida de su producción al extranjero y por la tributación que transfieren al estado. Sus vinculaciones con otros sectores económicos de la región donde se localizan es mínima.

En nuestro país la penetración de este tipo se inicia con la conformación de dos grandes empresas norteamericanas: La Cerro de Pasco Cooper Corporation en 1901, y la internacional Petroleum Corporation 1913. La primera por la compra de

minas de propiedad de nacionales que se encontraban en crisis e impotentes de poder organizar una empresa de gran embergadura y poner sus minerales en el mercado internacional a precios competitivos. La segunda empresa extranjera fué un traspaso de la Firma Inglesa (La London and Pacific Petroleum Co) a una subsidiaria de la empresa norteamericana Standar Oil of New Jersey (6).

La modalidad de los enclaves en nuestro país dará dos tipos de grupos de poder relacionado con la propiedad de estos medios de producción: Los enclaves Agro-exportadores conducidos por capitales peruanos y asociados a los capitales extranjeros, y los enclaves Mineros explotados íntegramente por los capitales extranjeros principalmente por las empresas norteamericanas. Estos núcleos más exactamente, islas de producción capitalistas, producían con las técnicas más modernas, a fin de obtener alta productividad además con la ventaja de la mano de obra barata para poder competir satisfactoriamente en el mercado internacional sin tener en cuenta el nivel alcanzado por el mercado interior. Observándose que el efecto de arrastre o de eslabonamiento hacia adelante y/o hacia atrás fue mínimo tanto por ser de naturaleza extractiva como por ser un pedazo en la cadena de producción de la empresa monopólica (7).

b.- El Crecimiento del Sector Industrial

En la década del 40 se inicia una nueva fase del capitalismo peruano debido al fuerte crecimiento de pequeños y medianas empresas manufactureras de propiedad nacional componentes del Sector II en su mayoría, localizados en Lima y en algunas ciudades de provincia(en menor escala). Pero este crecimiento del Sector II, no tiene su correlato en la formación y crecimiento parejo del Sector I. Profundizándose la desarticulación entre los sectores productivos haciéndose más dependiente del mercado exterior. Esta

desarticulación estructural del crecimiento capitalista deforma más aún al conjunto de la economía peruana (8). Las pequeñas empresas se constituyen con baja composición orgánica de capital, en tanto que las medianas, y las pocas grandes empresas importan en mayor volúmen las maquinarias requeridas para su funcionamiento y expansión que le permite una mayor productividad. Esta tendencia se acentuará cuando el modelo ISI es inducido por la penetración del capital extranjero masivamente al Sector Manufacturero en la década del 60 produciéndose aquí también un razgo más complejo en la desigualdad entre las ramas industriales y dentro de las mismas ramas.

También se produce un mayor divorcio entre ciudad-campo. En todo este período en el campo subsiste, en forma importante las relaciones serviles de producción. La división social del trabajo que debiera partir de la agricultura para conformación de nuevas ramas industriales es casi nula. Por otro lado los sectores manufactureros conducidos por el proceso ISI, no sienten gran necesidad de fuerza de trabajo de origen campesino, porque en la ciudad el proceso de industrialización se dá impulsada por las grandes empresas monopólicas que hacen uso de moderna tecnología, absorve dora de poca mano de obra. Por otro lado el casi no crecimiento de la productividad de la agricultura tradicional (excluyendo los productos de agro-exportación) pero si con una alta tasa de crecimiento demográfico que provoca una fuerte y creciente migración campesina a las ciudades favorecido esto por la desintegración de los vinculos de sujeción feudal en el interior del país. Observándose una autoexpulsión de la mano de obra campesina que no viene a ser sino una forma del proceso de acumulación originaria en nuestro país; esta extracción del excedente agrícola del sector no capitalista ya sólo permite (por el nivel de aguda pobreza) la autoexpulsión y explotación del campesino.

Como la ciudad no requiere de tan grande contingente de proletarios potenciales, esta masa de migrantes pauperizados, a la postre conforman los cinturones de miseria que rodean a las más importantes urbes peruanas, generando un nuevo tipo de comercio ambulatorio, que permite al menos subsistir a un apreciable porcentaje de este sector marginal.

El crecimiento capitalista peruano por estas condiciones conforma dos sectores: un sector exportador y otro sector que su actividad económica industrial lo dirige al mercado interno principalmente a la producción de bienes de consumo final. Este último, es un sector débil y depende en gran medida del sector exportador; tanto por su menor volumen de acumulación, como por la no disponibilidad de divisas; de la que si cuenta el sector exportador. Esto es importante por cuanto al conformarse la economía capitalista dependiente, el sector productor para el mercado interno, requerirá importar los insumos y maquinarias industriales para atender sus necesidades de producción, pero en tanto que no produce para exportar no dispone de divisas haciéndose dependiente del sector exportador en este importante aspecto. Esto no ocurre con las empresas extranjeras localizadas en el sector manufacturero al ser filiales de corporaciones transnacionales, disponen de la capacidad financiera y de las divisas necesarias para entrar en operación, así como para proyectar su expansión.

B.- CENTRALISMO Y LOCALIZACION DEL CAPITAL

1.- El Centralismo y el proceso de formación de la nación peruana.

Históricamente la formación de las naciones europeas es -
tán estrechamente interrelacionadas con la formación y de-
sarrollo del Modo Producción Capitalista (9). Es allí donde la bur-
guesía dirige y conduce el proceso de democratización del campo feudal
y la conformación de las ciudades burguesas; sus superiores fuerzas
productivas permite desintegrar y abrir los espacios retringidos y ce-
rrados de la economía natural e integrarlo mediante el desarrollo del
mercado interior, para llegar a conformar una superior unidad macro-
económica, expresado en una superior comunidad de territorio de idio-
ma y de la vida económica, así como una unidad psicológica que en con-
junto se expresa en la cultura nacional todo este proceso desemboca
en la constitución del estado-nación burgues y la formación de la con-
ciencia nacional (10).

En la actualidad, en nuestro país el problema de la confor-
mación de la nación tiene un sentido más amplio y comple-
jo, por cuanto la confrontación no sólo es con los sectores precapita-
listas, sino también que la lucha por la democratización de las rela-
ciones de producción existentes implica luchar además contra la
Alianza Antinacional (imperialismo-clase dominante). Debido a la de-
pendencia el país tiene obstáculos casi insuperables para culminar y
desarrollar su ser nacional. El problema del centralismo forma par-
te de este profundo proceso de conformar la nación peruana. Así
como hasta hace poco tiempo atras, la permanencia de la feudalidad no
permitía el desarrollo real de un mercado nacional; ambos fenómenos
centralismo y feudalidad no permitieron saltar el reducido ámbito de
"lo regional" dificultando la conformación de una conciencia peruana.

El lento proceso de la integración física tampoco a contribuído a superar nuestro parcelado patrimonio cultural y lingüístico.

La república del siglo pasado luchó por encaminar una forma, un estilo de unidad nacional. El centralismo procesó en el plano político-administrativo una opción burguesa burocrática del desarrollo del estado nación (11) en tanto la descentralización representaba las banderas de los "bloques regionales" ligado a los intereses de exportadores-gamonales provincianos, siendo los grupos del Norte, Centro y del Sur del país los más importantes. La lucha por la conformación de la nación en el siglo pasado trázita primero por la necesidad de constituir un estado centralizado y fuerte y segundo por el intento de conformación de una clase burguesa nacional.

El presente siglo y en particular a partir de la década del 20, se inicia la construcción del Estado-Nación dependiente (12) donde el centralismo coincide con la modernización de la Urbe Limeña y desarrollo de la producción y mercado limeño. En tanto que la descentralización será implementado por los sectores burgueses democráticos con mercados débiles y de ámbito regional, que requieren del apoyo del estado para el desarrollo de sus respectivas industrias. En el período 1930-1948, el estado será presionado a dar un apoyo relativo a esta opción. Pero la derrota (golpe de Estado de 1948) de esta tendencia y el ascenso nuevamente al poder del Estado de los sectores agro-exportadores perjudicará este mínimo desarrollo de los mercados regionales y por otro lado permitirá la expansión acelerada del mercado metropolitano.

Todo este proceso, no permitió conformar una unidad económica a nivel nacional. Sin poder estructurar la sociedad peruana su propio sistema económico, lo cual se refleja en la falta de una cultura y conciencia nacional hasta nuestros días.

La falta de diálogo en la formación de nuestra nacionalidad, se produce porque la clase que se asienta en el poder del Estado a fines del siglo pasado es una amalgama entre una burguesía sumisa al capital extranjero, y una casta feudal languida y de cadente, conformando lo que se ha llamado Oligarquía. Esta alianza en el poder no se preocupó por los intereses nacionales, generalmente sus intereses correspondía con los intereses del sector externo, en contraposición con el desarrollo del mercado interior. Todo intento en esa dirección fueron obstaculizados; un ejemplo de ello es la no puesta en ejecución del proyecto del ferrocarril de penetración Lima-Pachitea; o el ferrocarril Huacho-Oyón; los cuales representaban grandes posibilidades de conformación de un mercado regional en el centro del país. Pero sin embargo si se desarrolló el ferrocarril Callao - Oroya-Cerro de Pasco, de claro beneficio para la Cía. Minera Cerro de Pasco Co. Co. Si bien este ferrocarril favoreció al desarrollo de la ciudad de Lima, la penetración y desarrollo del enclave desarticuló la organización del espacio regional, deformando el normal desarrollo del mercado de la región Central.

En la actualidad el problema nacional, significa que previo al problema de la descentralización, todavía sigue presente la "cuestión Agraria" y el "problema del indio", pero adoptando otras modalidades, otras formas en particular después de la Reforma Agraria del gobierno del general Velasco Alvarado.

Sin embargo la Reforma Agraria no ha solucionado el problema del campesino y de la tierra y en muchos aspectos lo ha agravado por la descapitalización del agro en varias regiones y provincias, observándose que este proceso de reforma agraria ha entrado en declive. Si bien este régimen rompe las últimas trabas de servidumbre, no crea las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista del agro peruano; esto en particular del campo serrano.

La Reforma Agraria no logró los objetivos de expandir el mercado interior ni la democratización del campo, con algunas excepciones. La ausencia de una burguesía agraria democrática no permitió que el desarrollo capitalista en el agro peruano sea dinámico; llevándose adelante la reforma agraria en buena parte, más con economías mixtas (13) donde se confunden formas pre-capitalistas y capitalistas de producción, como es el caso de las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS). El mínimo acceso al crédito y la falta de una verdadera ayuda técnica no permite al pequeño y mediano campesino salir adelante en su empresa, además se ve asfixiado por el pago de la deuda agraria.

Observándose ciertos resultados allí donde la producción se regía por canones capitalistas, ésto es evidente en las zonas afectadas de la Costa. Pero el gran problema sigue siendo el débil o nulo crecimiento de la producción del agro serrano.

Por otro lado el problema de la "...dualidad de razas, y de sentimiento; nacida de la invasión y conquista del Perú autóctono por una raza extranjera que no ha conseguido fusionarse con la raza indígena ni eliminarla, ni absorverla" (14), se va modificando, en la medida que las vías de acceso y de penetración a la Sierra y Selva se va multiplicando y el flujo de migración es cada vez más intenso hacia las ciudades de la costa principalmente. Se observa que si bien los costeños no han podido o descado adentrarse en la Sierra ni en la Selva, son los serranos quienes se ven obligados a conquistar las principales ciudades de la Costa y de la Selva. Por ello el problema de la dualidad se va tornando más en un problema de asimilación de la cultura urbana. El problema de la lengua va dejando de ser un problema acusante. (15).

Tanto la dualidad de sentimiento como de raza va tomando otro cariz, centrado principalmente en la conformación de un mestizaje con predominio en la etnia autóctona. Ello es intenso en la ciudad; por cuanto se puede decir que hay una toma de las ciudades por el habitante andino; donde el mestizaje racial y cultural se perfila como la tendencia más importante. Este es el proceso de cholificación de la sociedad peruana que permitirá la conformación de una única identidad nacional, el cual no ha existido en nuestra patria. Más que hablar básicamente de masas indígenas, por el avance del capitalismo dependiente que todo lo uniformiza, que todo lo masifica, se debe ya hablar de masas mestizas, que son atraídas por los principales polos de crecimiento capitalista. Estos mayormente se asientan en la periferia de ciudades conformando los llamados cinturones de miseria "barriadas, pueblos jóvenes", etc; generando grave problema socio-económicos incapaces de ser solucionados en términos de urbanización solamente. Este fenómeno en menor escala se observa en las principales ciudades de la Sierra y de la Selva. Este flujo incesante que se dirige a los centros poblados de mayor dinamismo, presenta nuevos problemas como el de la asimilación y adaptabilidad del migrante con respecto de la cultura urbana, y el aumento superlativo del ejército Industrial de Reserva. Transformando la problemática de la regionalización, que ya no puede ser vista sólo como desequilibrio espacial entre regiones, sino también como un desequilibrio intraregional, principalmente en la región de mayor desarrollo; haciendo cada vez más crítica la contradicción ciudad-campo, y dentro de la Metrópoli Centro Urbano y Periferia Urbana.

2.- El Papel del Estado como Agente Localizador del Capital

El Estado moderno no sólo cumple su principal papel de garantizar y preservar las relaciones sociales de producción, sino también permite determinada configuración del espacio económico; observándose actualmente que las fuerzas económicas no son

las únicas que dominan y dirigen la estructuración de los sectores industriales. Porque el Estado así como los grandes monopolios capitalistas, condicionan las decisiones locacional de las empresas pre-monopólicas, de los servicios y de la fuerza de trabajo. El Estado moderno influye poderosamente en la modificación estructural del espacio económico, por cuanto se encarga de generar las condiciones tanto de infraestructura de transportes y comunicaciones, de infraestructura de energía, así como la infraestructura social (Salud, educación) necesarios para la ubicación y/o conformación de los núcleos industriales. Para Slater, mencionando a Rofman indica que las principales formas en que el Estado actúa como regulador del espacio son tres:

"...Primeramente, en su capacidad legal-administrativa coopera en el logro de los objetivos de los inversores privados... En segundo lugar, en su papel localizador, el Estado ejerce su influencia en el ordenamiento del espacio en términos de localización de las decisiones de inversión relativas a la infraestructura, servicios públicos y sociales, como complemento del sector privado. En tercer término... el papel del Estado en la distribución interna del ingreso tiene importantes consecuencias espaciales en el sentido que la localización de la generación de los recursos estatales no coinciden necesariamente con la situación de los sub-espacios favorecido con las inversiones estatales"(16). También el Estado puede reforzar o modificar la estructura económica utilizando instrumentos de política arancelaria, de política fiscal y de orden financiero entre otros.

En nuestro país, el Estado cumple papel muy importante en la acumulación y centralización del capital en un sólo polo económico; Lima Metropolitana. Y lo realiza más intensamente, en la medida que el Estado se vuelve más centralizado; el cual lo logra sólo después de más de un siglo de iniciado la república. En el período de gobierno de A.B. Leguía, el asentamiento de la hegemonía de

Lima sobre las otras regiones toma un perfil contundente; esto por cuanto al redefinirse la relación de dependencia, paralelamente favorecerá al crecimiento de la región central, pero principalmente en función del capital norteamericano, y el crecimiento del capital industrial peruano nucleado en la ciudad de Lima. Este período convierte a Lima en una urbe moderna y se acelera su expansión urbana promovido por el Estado.

En este período el papel del Estado en la organización del espacio, según Slater tuvo los siguientes rasgos:(17).

1.- Este período evidencia la aparición de una fuerte y desigual relación entre el capital internacional, fundamentalmente el de E.E.U.U. y la burguesía dependiente del Perú. Relación, ésta, mediada a través del Estado. Un ejemplo claro de estas interconexiones puede encontrarse en el proyecto de modernización de las instalaciones portuarias del Callao. La planificación y ejecución de estos proyectos fué organizado por el Estado en alianza con la Frederik Snare Corporation, los banqueros norteamericanos Seligman y Compañía, La Cerro de Pasco Copper Corporation y el National City Bank de Nueva York. La construcción de muelles, depósitos y servicios comerciales, etc. en el Callao reforzaron las tendencias existentes hacia la centralización del sistema espacial, y hacia 1935 el puerto del Callao comerciaba el 71% del total de importaciones y el 22% del total de exportaciones.

2.- La administración Leguía sentó las bases una mayor interacción territorial a través de los programas de construcción de ferrocarriles y carreteras e impulsó las comunicaciones inter-regionales. Junto con la concentración de inversiones en Lima-Callao estas políticas tendieron a reforzar el dominio socio-económico por parte de la metrópoli nacional y preparó el camino para una pauta futura de desarrollo polarizado.

3.- El Estado garantizó las condiciones internas necesarias para el desarrollo del "enclave" minero, apoyando la directa incorporación de sub-espacios a la economía mundial capitalista.

4.- No hubo acuerdo concertado para transformar la base productiva, y la acumulación del capital continuo siendo de esencia dependiente. El fracaso del capital industrial en desarrollarse, agregado al carácter persistentemente atrasado de la agricultura de la región andina, impidió cualquier división del trabajo y bloqueo severamente el crecimiento de un mercado interno."

Este proceso de concentración y localización espacial del capital en Lima Metropolitana, tendrá en la década del 50 otro importante impulso por parte del Estado. Siendo la ley N°13270 y la ley N°9140 las que preparan las condiciones para que en la década siguiente sea Lima la que se beneficie del Proceso de Sustitución de Importaciones, pero con fuerte penetración del capital extranjero en las ramas industriales más importantes, así como por la creación de nuevas ramas industriales. Ello conllevará al creciente monopolización del mercado limeño.

3.- Centralismo y Crecimiento Deformado del Capitalismo Peruano

El crecimiento del capitalismo peruano está estrechamente ligado al desarrollo y ampliación del mercado Limeño el cual se beneficia por su situación de sede del Poder Político-Administrativo. Este proceso permite el poco o lento desarrollo capitalista de las demás ciudades y de sus respectivos espacios económicos. Estableciéndose una relación de centro (Lima)- periferie (demás regiones).

a.- Formación y Ampliación del Mercado Capitalista Limeño

La conformación del mercado capitalista limeño está estrechamente ligado al rol de sede del poder político. El proceso de urbanización condicionó al proceso de industrialización, al ir centralizando no sólo el poder político, sino también el poder económico, e ir creciendo la población urbana cuya principal actividad estaba relacionado con la administración del aparato del estado.

Pero explicar el desarrollo del mercado capitalista limeño además requiere saber, si la región de Lima contenía las tres características esenciales en la conformación y desarrollo de toda gran urbe industrial.

- 1.- El factor natural y/o geográfico;
- 2.- El factor económico; y
- 3.- El factor político (18)

De estos tres factores principales para el desarrollo del mercado capitalista urbano, Lima contaba sólo efectivamente con el tercero; el cual lo consigue también con relativa lucha post-independencia y que se fortalecerá en el período de la explotación de la riqueza guanera. ¿Cómo Lima se mantiene en el centro del poder político, y posteriormente se constituya en el mayor polo capitalista, sino contaba con los otros dos factores?.

La conformación y desarrollo del mercado Limeño se explica, entre otras causas por las siguientes:

- 1.-Por la conformación del capitalismo dependiente y por la lenta evolución de la formación social pre-capitalista a una formación social capitalista deformada, donde algunos sectores de terratenientes feudales evolucionan a grupos agro-

exportadores; y posteriormente conformaron una burguesía dependiente. Esta última, en su mayoría tendrán su asiento y lugar de residencia en la ciudad de Lima.

El posterior desarrollo del proceso de industrialización por sustitución de importaciones inducido por el capital extranjero conforma un cuadro de crecimiento industrial con características monopólicas que orientan su localización allí donde el mercado está más desarrollado y en las ramas productivas más rentables. Lima se beneficia por contar con la mayor concentración urbana y además que concentra el mayor porcentaje de los ingresos siendo por lo tanto el núcleo urbano con mayor demanda efectiva; generándose economías de escala y de aglomeración.

2.- Por el rol del Estado, no sólo como instrumento que garantiza la reproducción de las relaciones sociales de producción, sino también como orientador del desarrollo industrial, en la medida que participa en la canalización y la correspondiente distribución del excedente.

3.- Por la incapacidad de las "burguesías regionales" (comerciales, industriales) para insurgir como alternativa al centralismo limeño, por encontrarse débil económica y políticamente, sin poder presionar al Estado para que reoriente el excedente económico a favor del desarrollo de sus restringidos mercados regionales.

4.- Por la centralización del capital financiero localizado en Lima Metropolitana. Este mecanismo sirve para trasladarse el excedente económico en la forma de ahorro, intereses, del resto del país hacia la metrópoli limeña. Así como con el sistema financiero se benefició principalmente la capital al concentrar el mayor porcentaje de colocaciones bancarias para el comercio e

industria en Lima Metropolitana (con excepción de los destinados a los enclaves).

5.- Por concentrar el mayor progreso técnico, ligado a la localización industrial con alta composición orgánica de capital; en relación la localización de pequeñas (o medianas empresas en el mejor de los casos) industriales en provincias. La innovación tecnológica es uno de los más importantes modificadores de las condiciones geográficas y del factor económico. La innovación tecnológica modifica profundamente las relaciones del hombre con la naturaleza, así como las relaciones entre los hombres, influyendo también por lo tanto en el desarrollo de las grandes urbes. El desarrollo de los medios de transporte y de comunicación permite cada vez ahorrar más tiempo y dinero en el proceso de abarcar el espacio económico, haciéndolo más complejo y fluido. Esto hace menos imprescindible el condicionamiento geográfico en el proceso de urbanización e industrialización. La innovación en la actividad económica es suficientemente conocido.

El proceso de centralización del estado beneficia totalmente a Lima Metropolitana, observándose que en nuestro país el aspecto político y el aspecto económico no necesariamente ha coincidido por ello si bien Lima comienza a construir su mercado capitalista, a partir de ser sede del poder del Estado; esto se realiza en la medida que las demás regiones sufren deformación y desarticulación y el estancamiento o el débil crecimiento de su mercado regional. La desacumulación del resto de regiones en parte se convierte en la acumulación de la región urbana de Lima Metropolitana; dándose una no-correspondencia en la articulación y relaciones entre espacios económicos de las distintas regiones, que conduce a la concentración y centralización del capital en un solo gran polo de crecimiento. Y

éste, a la manera de los enclaves capitalistas está rodeada de una atrazada economía agrícola y de pequeños polos económicos que le sirven como satélites, en la ampliación de "su mercado interno" como única forma de realizar su producción, beneficiándose del intercambio desigual que establece, con las ciudades menores y el campo.

b.- Predominio de Lima en la Centralización y Localización del Capital

El período 1948-1968, en general la dirección del Estado se encuentra dirigida por los sectores agro-exportadores (con mayor presencia hegemónica, en el ochenio de Odría). Este período coincide con la segunda gran expansión urbana, principalmente de Lima, por la masiva migración del campo a las principales ciudades; emergiendo las actuales barriadas. También es un período de gran centralización del capital en Lima Metropolitana y la emergencia de la burguesía Industrial, dependiente del capital extranjero. Conformándose definitivamente un gran mercado de trabajo, pero con un aumento permanente de la oferta de trabajo mayor, en exceso que la demanda respectiva.

La política liberal de Odría afectará seriamente el crecimiento de la industria regional, y en particular del Sur, en tanto que la región urbana de Lima verá incrementar su capacidad industrial. Esto se observa en el período 1943-1954, en el cual la región Sur, sólo incrementó de 75 a 130 establecimientos industriales. Lima aumentaba de 198 a 1961; lo que significa que mientras el primero incrementó en un 73%, Lima lo hizo en un 990%; en tanto que la región Norte incrementó en un 90% (de 49 a 93 establecimientos industriales) (19). Este proceso de concentración de la industria en Lima, en general, al pasar del 45% al 72.2% del total de establecimientos industriales en el período mencionado va a significar a su vez que el mercado limeño se encuentra en condiciones de ser penetrado intensamente por el capital extranjero.

El Segundo gobierno de Prado (1956-1962), proseguirá con una política contraria al desarrollo de las economías regionales, con la excepción de la ley 13270 (de 1959), que pretende orientar hacia una descentralización industrial; pero estando en seria contradicción con su política arancelaria y fiscal, por cuanto una de las principales fuentes de ingreso del gobierno fueron los impuestos al consumidor, y los impuestos a la utilidad industrial, disminuyendo la demanda efectiva de la población preferentemente urbana; por otro lado al imperar impuestos bajos a las importaciones, se abre la competencia entre la producción nacional y extranjera. Todo ello sólo va a significar la modificación de la estructura productiva interna, orientada hacia una rápida concentración de la industria (20).

El período del Presidente Belaúnde (1963-1968) significará un reajuste de las anteriores políticas fiscales y del instrumento arancelario, adoptando una actitud intermedia entre los sectores agro-exportadores e industriales. Sin embargo apoyándose en la Ley 13270 y la Ley 9140, facilitará enormemente la entrada masiva del capital extranjero a la industria urbana, acelerándose la concentración y centralización del capital; permitiéndose el surgimiento de una industria de ensamblaje, así como el surgimiento del mercado monopolizado de Lima, con predominio de los intereses foráneos.

Este proceso de intensa centralización del capital (dándose la articulación y fusión de la propiedad del capital agrario, comercial e industrial), permitirá al mercado de Lima expandirse a nivel de todo el territorio. Ello por cuanto en este período se culmina de integrar las principales ciudades tanto con medios de transporte, como con medios de comunicación, con claro beneficio de la metrópoli nacional. Iniciándose el proceso de extinción de la burguesía provinciana conformándose economías satélites y terminando con toda posible alternativa de desarrollo regional autónomo frente a la

burguesía limeña. Observándose el debilitamiento del mercado regional que en si ya constituía un aspecto secundario para dar paso a una redefinición del mercado interno a escala nacional, bajo la conducción y dirección del capital monopolístico Limeño.

Este proceso de centralización monopolística del capital en Lima Metropolitana, ha complejizado aún más el problema del centralismo limeño, al agudizar aún más el desequilibrio de la distribución poblacional y de los ingresos en el territorio. Por otro lado la fuerza de la lógica de acumulación y de ganancia hace cada vez más rentable la inversión en Lima por su nivel de economías de escalas y de aglomeración, en comparación al resto de ciudades del país. Sirviéndole además como el principal centro de canalización y distribución de la plusvalía y excedente económico de las demás regiones, reproduciendo una replica deformada de la relación de dependencia centro-periferia a nivel nacional. Esta relación de centro-periferia a nivel interno modifica la cuestión regional, por cuanto el gran desequilibrio en la distribución de la población y de los ingresos no permite la estructuración de los mercados regionales dinámicos, tampoco presenta atractivos para la inversión privada, aunando a ello la penetración de productos limeños (generalmente producidos por empresas monopolísticas) que asfixian todo intento de desarrollo de un mercado pre-monopolístico fuerte, subsistiendo éste solamente de manera marginal. Ahora la penetración del capital limeño y extranjero (también) modifica la orientación del mercado regional, en base a la especialización industrial (ventajosa comparativas locales) cuya cobertura desborda los marcos regionales para ir alcanzando un nivel nacional; constituyéndose un cuadro deformado por la prematura monopolización del restringido mercado regional.

El grave desequilibrio inter-regional producto de la relación de dependencia entre la Metrópoli Nacional y el resto de regiones, produce un efecto centripeto hacia aquélla. La movilidad de los factores productivos favorecen a las regiones de mayor desarrollo relativo; esto en particular con el factor fuerza de trabajo, que permite a las regiones de mayor desarrollo acrecentar su población económicamente activa por la migración desde las regiones más pauperizadas; ello permite a las regiones más favorecidas, mejores condiciones para una rápida ampliación de su mercado; constituyéndose de esta manera un círculo vicioso en favor de la región de mayor crecimiento y en desmedro de las de menor desarrollo.

Esta profunda deformación del espacio económico peruano, es el resultado de un largo y lento proceso, que tiene su origen en la ruptura del patrón de crecimiento hacia el interior, y la implantación abrupta del modelo de crecimiento hacia el exterior, al iniciarse el Virreynato peruano. Pero, sin embargo este proceso sólo comienza a tomar fuerza en las primeras décadas del presente siglo; con el crecimiento del capitalismo de enclave y siendo intensamente acelerado con el proceso de Industrialización por sustitución de Importación Inducido por el capital extranjero.

NOTAS

- (1) Ver Flores Galindo, Alberto. Arequipa y el Sur Andino. (Siglo XVIII-XX) Pág. 58 y 59.
- (2) Ver Bonilla Heraclio. "Guano y Burguesía en el Perú". Pág.63.
- (3) Ver Cotler Julio. "Clases, Estado y Nación en el Perú" IEP Ediciones Lima, Marzo 1978.
- (4) Ver Mariátegui J.C. "7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana".

(5) Según Cardaso las "Economía dependiente de enclave" se inserta en la economía internacional de la siguiente manera:

1.- La producción se constituye como una prolongación directa de la economía central en un doble sentido: el control de las decisiones de inversión depende directamente del exterior porque no existen fuentes locales de formación de capital; las ganancias solamente pasan en su flujo de circulación por la nación dependiente (incorporándose a ella sólo en la medida en que graviten sobre ellas impuestos y en que dependa de ellas el pago de salarios), yendo a incrementar la masa de capital potencialmente disponible en las economías centrales para nuevas inversiones donde quiera que éstas se hagan más atractivos.

2.- No existen necesariamente conexiones entre el sector "enclave" y la economía local (esto es, el sector de subsistencia o el sector agrícola vinculado al mercado interno), pero sí con la sociedad dependiente, por intermedio del sistema de poder, porque de ella dependen las condiciones de las concesiones de los enclaves.

3.- Visto el sistema de intercambio bajo el primer mercado mundial, las relaciones propiamente económicas se establecen en el ámbito de los mercados centrales; son ellos los que ofrecen y consumen las mercaderías producidas bajo su control en los enclaves periféricos"(pág.69. "Ideología de la burguesía.....dependiente).

(6) Para una mayor comprensión y profundización al respecto. Véase Bonilla Heraclio. "La Emergencia del Control Norteamericano sobre la Economía Peruana" 1850-1930.

(7) Esta modalidad se ubica también en la nueva orientación en las relaciones centro-periferie bajo la égida de E.E.U.U. (Particularmente en AL) y que se caracteriza por

1.- La marginalización de la periferie respecto al centro; se establece una gran desigualdad en el intercambio.

2.- Cambio en forma de control económico, al pasar del aspecto financiero a las inversiones productivas en la periferia

(los enclaves capitalistas)

3.- Y por lo tanto una elevación del nivel tecnológico de dicha producción moderna, limitantes de una normal acumulación de la economía periférica.

(8) Vania Bambina caracteriza este fenómeno en lo siguiente:

En primer lugar, el tradicional control de los sectores exportadores por los enclaves. O sea en la medida en que los sectores económicos principales de estas economías ya están bajo dominio extranjero su expansión en el interior de ellas hacia el sector industrial, se hace sumamente fácil. Dicha expansión deriva de que el sector exportador una vez que está en manos extranjeras- entrega escasas divisas a la economía nacional, impidiendo así que estos países realicen el proceso de transformación de estas divisas del sector primario exportador, al sector industrial bajo control de empresarios nacionales.

En segundo lugar, la penetración del capital extranjero es favorecido por el endeudamiento creciente de ésta economía a través de préstamos o de renegociaciones de la deuda externa.

En tercer lugar, la penetración del capital extranjero se explica por la alianza de los intereses de los enclaves

con la oligarquía" .

(Vania Bambirra. "La estructura dependiente en la fase de la integración monopólica mundial" Pág. 41,42).

(9) Ver Glezerman G.E. "Clases y Naciones" . página 13.

10) IBID página 15.

(11) Véase LEVANO César. "Centralismo y Regionalismo". Pág. 57.

(12) Según DEGREGORI, "Desde fines del siglo XIX y en las tres primeras décadas del presente siglo, el problema nacional salta al primer plano de la discusión política, íntimamente ligado al problema indígena. Varios factores contribuyen a destacar este problema. Por una parte, la desastrosa derrota en la guerra del Pacífico que pone en evidencia la incapacidad del bloque oligárquico dominante para consolidar el Perú como nación, incluso para defender el territorio patrio. Por otra parte, la penetración imperialista ocasiona profundos trastornos en la estructura de clase, acelera el desarrollo capitalista, la formación de una burguesía y el surgimiento del proletariado que se hace presente con fuerza en la lucha de clases las primeras décadas del presente siglo. Finalmente el renacer del movimiento campesino, alimentado también por los procesos anteriormente señalados" Página 22 de INDIGENISMO CLASES SOCIALES Y PROBLEMA NACIONAL.

(13) Ver A. Maletta. "La Acumulación del capital en la agricultura peruana" Pág. 52.

(14) Ver JC. Mariátegui. "7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana". Página 206.

(15) Para mayor profundización de este aspecto ver:

A. Maletta: "Perú ¿País Campesino?". En análisis N°6.

(16) Slater David. El Capitalismo Subdesarrollado y la Organización del espacio Perú, 1920-1940. Página 121.

(17) IBID. Página 127, 128.

- (18) Ver J.C. "7 Ensayos..." Página N°189
- (19) Ver Caravedo M. Baltazar. DESARROLLO DESIGUAL Y LUCHA POLITICA EN EL PERU, 1948-1956 (La Burguesía Arequipeña y el Estado Peruano). Páginas N°105, 106, y 107.
- (20) Véase al respecto el análisis de Juan Lopez Mas "La Gran Industria capitalista y el mercado interno" páginas N°159-167-168-174.

II.- EL CENTRALISMO Y EL PROCESO
DE DESCENTRALIZACION

A.- ANTECEDENTES

Enfocar la problemática del centralismo como un proceso político, y que responde a las bases mismas de la sociedad, a su geografía y a su historia; es admitir que es parte de algo más amplio, como el proceso de integración nacional y de la conformación de un espacio económico nacional.

1.- Cambio del Patron de crecimiento incaico por un Patron de crecimiento hacía el exterior.

La conquista realizada por los Quechuas estructuró y desarrolló una integración de tipo económico-militar en la conformación del Tahuantinsuyo, integración de tipo centralista, y autocentrado teniendo como capital al Cuzco, del cual se dirigían la red de caminos que unía a los cuatro suyos conformante del imperio Inca. Red que permitió la organización, administración y control de la actividad socio-económica del incanato.

Los Incas y su pueblo construyeron un patrón de desarrollo hacía el interior de su país, entablando un proceso económico de producción-consumo-reproducción peculiar, donde el excedente económico era centralizado por el Estado Inca y oportunamente redistribuido a la población para su crecimiento y desarrollo. Esto fue posible por una organización social comunitaria, cuya célula básica lo constituía el ayllu. (1).

En los gobiernos de Pachacutec y Túpac Inca Yupanqui se alcanzó la máxima extensión del territorio y se

vertebra el espacio de integración del Tahuantinsuyo, desarrollándose el eje Cuzco-Quito. Su economía predominantemente agrícola, dirigida por un estado teocrático, que canalizaba y centralizaba el excedente económico, le permitió organizar y armar poderosos ejércitos y llevar adelante su empresa de expansión y conquista.

El excedente económico agrícola canalizado por el Estado fue posible en la medida que si bien la tierra pertenecía colectivamente al Ayllu, el Ayllu pertenecía al Inca. De esta manera el estado tenía acceso a la fuerza de trabajo del Ayllu, tanto para trabajar en las tierras del Sol y del Inca, como en obras de infraestructura (construcción de caminos, tambos, puentes, etc.) Así como también en la producción artesanal de bienes de consumo para la nobleza y el ejército. Este sistema organizacional se debía al poco desarrollo de la división social del trabajo, que no permitía la aparición de la propiedad privada individual de la tierra. Al no existir elementos naturales propicios para un rápido desarrollo de la productividad del campo (como fué el caso del viejo mundo que contaba el arado jalado por bueyes, y una avanzada metalurgia al servicio de la agricultura); la producción del campo se desarrolló extensivamente, de allí la necesidad de ampliar su espacio agrícola y la necesidad de contar con poderosos ejércitos como fuerza principal de integración para disuadir, anexar pacíficamente, o por medio de la guerra a las otras culturas y estados contemporáneas a la sociedad Quechua.

Estos factores de integración y de transculturización provenientes de la síntesis cultural alcanzado por el Estado Quechua al asimilar el progreso técnico de las anteriores y contemporáneas culturas, no fueron lo suficientemente fuertes para mantener el equilibrio y dominio sobre el mosaico de tribus y culturas conformantes del Tahuantinsuyo, al aparecer graves fuerzas de

disociación y de desintegración. Esto se observa al iniciarse la guerra civil entre los hermanos Huascar y Atahualpa por el poder del Estado incaico. Esta conflagración rompe el eje Quito-Cuzco, debilitando toda la estructura socio-económica construido por los anteriores Incas, siendo a su vez aprovechado por fuerzas externas que irrumpen por ese mismo período con una organización y tecnología militar superior; además beneficiándose de la confusión y crisis ideo-política existente.

La derrota de la civilización Inca por esta fuerza externa al contexto histórico Andino, trae como consecuencia la implantación abrupta de un nuevo sistema económico-social en beneficio exclusivo de la raza invasora, desorganizando y desarticulando totalmente el Patron de crecimiento Incaico.

Esta política colonial de brutal explotación y opresión del campesinado que llevó a éste a su casi extinción no estuvo compensado sino por una insignificante corriente migratoria. Y esta poca población europea vinieron, no a colonizar, sino a reeditar en la América Española un mundo que en Europa se encontraba en decadencia. Fué así, que "...a la América Española no vinieron casi sino virreyes, cortesanos, artesanos, clérigos, doctores y soldados. No se formó, por esto en el Perú una verdadera fuerza de colonización" (3). Y la conquista española de América, "...Creo la posibilidad de reconstruir en América la organización feudal que en los albores de la conquista estaban en proceso de destrucción en España. Revivieron las encomiendas; las mercedes y los privilegios, por ser las formas de explotación del trabajo más efectivos en pueblos sojuzgados" (4).

Pero ésta copia del feudalismo español importado a nuestro continente, fué una mala copia, tanto por la

subordinación de la élite local a la élite peninsular, como por la re difinición de los centros urbanos para la administración del plus-traba jo de origen indígena (5) formándose la dicotomía de tipo racial y de clase. Esto determinó, al no producirse imigración de origen europeo para el trabajo agrícola, una doble opresión del campesino indígena, como clase y como raza. Esta opresión de clase y de raza es permanentemente confundida al fusionar ambas en una sola explotación, co mo si sólo se diera una explotación etno-cultural no permitiéndolo ver el mecanismo de la explotación clasista sobreviviente dentro del mundo andino, que permitió poner en marcha instituciones como la mita, pero ahora ya al servicio del conquistador español, para la ex plota ción de las minas y obrajes. Allí la nobleza local sirvió de ente intermediario entre el español y el campesino indígena. Este papel de ente intermediario será totalmente destruído por los españoles a raíz de la más grande rebelión dirigidos por Túpac Amarú II (6)

2.- Centralismo y el Desmembramiento del Virreynato Peruano

El Virreynato del Perú, desde su creación en 1542, hasta 1716 comprendió gran parte de centro América, todo los territorios españoles de América del Sur, con excepción de la gobernación de Venezuela que pertenecía a la audiencia de Santo Domingo e integrante del Virreynato de México. Este inmenso territorio cuya sede central era Lima, fué descentralizando sus funciones de gobierno, en la medida que se desarrollaban los principales poblados como sedes secundarias de la burocracia virreynal, para la canalización del tributo, como también para asentar el poder virreynal; de esta forma se fueron conformando las audiencias del Virreynato del Perú.:

- Audiencia de Panamá (1535)
- Audiencia de Lima (1542)
- Audiencia de Santa Fé de Bogotá (1549)
- Audiencia de la Plata o de Charcas (1559)
- Audiencia de San Francisco de Quito (1563)
- Audiencia de Chile (1609)
- Audiencia de Buenos Aires (1661)

La ciudad colonial cumplió papel importante como centros del poder virreynal. Los poblados al comienzo de la conquista, constituían islas solitarias en tan inmenso territorio; siendo creadas por los conquistadores o por los funcionarios de la corona, allí donde les parecía más conveniente para su empresa de expansión y dominio, sin tener en consideración las actividades de indole comercial los medios de comunicación constituían un sistema precario, erigido sobre la base de la red vial del Tahuantinsuyo, sin tener en cuenta las necesidades para el desarrollo y progreso tanto de extranjeros y naturales del lugar. Sin embargo en el transcurso de la colonia se cristalizará una lógica de articulación de las principales ciudades del virreynato del Perú guiado por dos factores:

Factor de Orden Interno

Debido a la explotación de metales preciosos (oro, plata) y otros minerales conformaronse las ciudades mineras, que a su vez generaron pueblos en su entorno, destinadas a atender las necesidades de alimentos y de otros tipos de bienes de consumo de las villas mineras, y que florecían en tanto la explotación minera funcionara, el declive de la mina era también el languidecimiento de estos poblados satélites de la actividad minera.

Factor de orden externo

Debido a la extracción del excedente, y su traslado a la metrópoli española, se estructura ciudades-puertos tocándole a Lima-Callao desempeñar el papel de enlace o intermediario entre España y el interior del Virreynato; convirtiéndose de ese modo en uno de los centros urbanos más importantes de Sudamérica. Generando el Virreynato a su vez centros secundarios de administración de poder, vinculados generalmente a las regiones y rutas comerciales y de explotación minera, estructurando un tipo de integración del espacio Virreynal con jerarquías urbanas en función de los intereses metropolitanos.

Este tipo de integración del espacio económico hizo de la ciudad de Lima el núcleo de cohesión del Virreynato peruano, no sólo como sede del gobierno sino también por ser centro de la ruta comercial Sevilla-Lima-Buenos Aires, convirtiéndose en puerta del comercio con la metrópoli española, y también del comercio con las ciudades secundarias del Virreynato.

Esta hegemonía de la ciudad de Lima en beneficio propio y de la metrópoli española durante todo el siglo XVII y parte del siglo XVIII, entra en decadencia cuando la ruta marítima cambia, trasladándose del Pacífico sur al Atlántico Sur, mediatizándose la importancia del puerto del Callao en el escenario Sudamericano, compitiendo con el puerto de Valparaíso por la hegemonía del Pacífico Sur, por cuanto Lima pierde el monopolio comercial entre España y Sudamérica y por otro lado el tráfico marítimo se desplaza Europa-Buenos Aires-Valparaíso-Callao.

La pérdida de su condición de núcleo de cohesión de éste primitivo modelo exportador se ubica dentro de la decadencia del imperio español, que se inicia, a mediados del siglo XVIII, observándose ya en las concesiones comerciales que

españa cede a Inglaterra mediante el tratado de Utrech, de 1713, por el cual se permite a Inglaterra introducir legalmente a las colonias Españolas de América, mercaderías hasta un volúmen de quinientas toneladas anuales; y la victoria de Portugal, en la lucha por el dominio del Amazonas (Ver Anexo II-1A). La pérdida de la hegemonía de Lima en el plano interno se ubica; en el excesivo centralismo burocrático, y en una cosificación de las relaciones sociales de producción servil, que no permitió, en la medida que se dió en las demás audiencias del Virreynato Peruano, el surgimiento y relativo desarrollo de superiores fuerzas productivas y nuevas relaciones de producción.

Otro aspecto del declive de Lima como centro hegemónico fué su escasa población, para tan vasto territorio. El Virreynato Peruano hasta 1716 fué habitado por escasos españoles y criollos lo cual no permitían una buena administración y gobierno de su extensa jurisdicción; haciéndose difícil el control de las relaciones económicas, sociales y políticas, dentro del conjunto del Virreynato. Los medios de transporte y de comunicación de esa época no podía cumplir la tarea de integrar tan extensos territorios habitados por escasa población. La rueda y el caballo fueron insuficientes para acercar adecuadamente las ciudades del interior entre si conformándose Villas casi cerradas con mínimo tráfico de gentes y de mercancías, con excepción del circuito o ruta del oro y de la plata, originándose todo un proceso de diferenciación regional; lo que combinando con los factores de índole económico y político (este último de origen externo, y en función de los intereses de la corona española) producirá el desmembramiento del Virreynato Peruano

Esto ocurre en 1717, cuando sufre importante separación de territorios, al crearse con las Audiencias de Panamá, de Quito y de Santa Fé de Bogotá, el Virreynato de

Nueva Granada (27-V-1717). Sesenta años después se produce otro importante desmembramiento de la jurisdicción del Virreynato Peruano, al crearse en base a las Audiencias de Chile y de Charcas, el Virreynato del Río de la Plata (1-VIII-1776). Este Virreynato se motiva por la expansión portuguesa más allá de sus fronteras del Virreynato Brasileño y que en el frente sur, hace peligrar la Audiencia de Charcas, evidenciando que el Virreynato Peruano no tiene capacidad para atender las contingencias bélicas de esas lejanas provincias. Reduciéndose el Virreynato del Perú sólo a la Audiencia de Lima, y a las provincias no descubiertas de Oriente (La Amazonía). Este proceso de desmembramiento del Virreynato Peruano tuvo una relativa reacción en los años siguientes; reincorporando para su jurisdicción, la Intendencia de Puno (I-II-1796), el gobierno y comandancia General de Maynas (15-VII-1802), y el gobierno de Guayaquil (7-VII-1803) ratificado el 10 de Febrero de 1806. En 1803 el Virreynato del Perú comprendía 8 Intendencias (Lima, Tarma, Huamanga, Huancavelica, Puno, Cuzco, Arequipa); además el gobierno y comandancia General de Maynas, el Gobierno de Guayaquil, y Gobierno de Chiloé (Puerto de Papos). (7).

Con esa conformación territorial el Perú inicia la vida republicana.

El poco desarrollo interior del Virreynato Peruano, y en especial la casi no ocupación del territorio Amazónico, tanto en su fase de mayor expansión, como después cuando fué reducida a la Audiencia de Lima, además de las causas ya señaladas tiene también una causa de orden geopolítico principal. Esta causa se ubica en la no toma o colonización de la desembocadura del Río Amazonas; ya fuera hecha por los conquistadores, o por los Virreyes españoles. Los primeros en su afán de conquistar regiones donde existieran las riquezas fácilmente expropiable, no

pararon mientes en la importancia estratégica que significa dominar la desembocadura del río Amazonas, para la real hegemonía de toda Sudamérica. Los segundos, tanto los Reyes como Virreyes españoles, cometen mayor negligencia al no consolidar la empresa de Francisco de Orellana, más al contrario se olvidaron que existía Amazonía; dicho descuido será muy bien aprovechado por la corona portuguesa en su empresa de conquistar la Amazonía.

Esta poca visión geopolítica de los gobernantes españoles, que teniendo todas las condiciones para el dominio total de Sudamérica, no pudieron concretarlo, se observa en dos situaciones históricas importantes: Primero; en el reparto de los nuevos territorios dictado por la Bula del Papa Alejandro VI, del 4 de Mayo de 1493; que confería a la corona española todos los territorios al Oeste del meridiano que pasa a 100 leguas de la Isla Azores (Cabo verde); Portugal rechazó dicho tratado obteniendo de España una concesión, estipulado un año más tarde, en el tratado de Tordesillas (7 de Junio de 1494); por la cual la frontera anterior se traslada al meridiano que pasa a 370 leguas al Oeste de las Islas Azores; obteniendo Portugal de esta manera, acceso a América del Sur Atlántica. Segunda situación histórica: perteneciéndole a la corona española la cuenca Amazónica, por el descubrimiento del río Amazonas realizado por Francisco de Orellana, que partiendo de Lima, pasa por Quito, baja por el río Napo y desemboca en el río Amazonas, el cual lo recorre en toda su longitud hasta desembocar en el Océano Atlántico; por tanto perteneciéndole históricamente al Virreynato del Perú. Pero los Virreyes no le prestaron importancia a la Amazonía en su conjunto, por ser una región hinojosa carente de civilización, al cual someter y explotar, más se les presentaba como una empresa de bajo beneficio económico, y que requería el asentamiento de colonos y desarrollar una permanente y

dura lucha con la naturaleza; cometiendo el error de al menos colonizar y tomar presencia de la boca del río Amazonas, dejando con ello libertad de navegación por el río Amazonas a los portugueses y a otras potencias. Será el Virreynato del Brasil que más adelante se arroge el derecho de construir fortificaciones en la desembocadura del río Mar, consolidando de esta manera, en los hechos su dominio inicial sobre la cuenca del Amazonas; más tarde, en el año 1637 el Rey Felipe IV de España (Felipe III de Portugal), concedió título de propiedad del Bajo Amazonas al Portugal (8). Grave error político que los lusos-brasileños supieron aprovechar para sobrepasar dichos límites, abarcando no sólo todo el Amazonas, sino también sus tributarios; dándose en los hechos una disputa por la hegemonía del Amazonas entre el Virreynato del Perú y el Virreynato del Brasil España reacciona años más tarde declarándole la guerra a Portugal (en 1776), sanjándose este diferendo un año más tarde, mediante el Tratado de San Idelfonso (del 1ro. de Agosto de 1777), con una nueva demarcación de los límites Territoriales España reconocía en los hechos el avance logrado por el Virreynato del Brasil (Ver anexo II-1B)

Este tratado, contendrá momentáneamente el empuje colonizador de los Lusos-Brasileños, que se retirarán hacia estas frontera provisional; porque como se podrá deducir de la lectura de parte del Tratado referido la resolución es vaga, indefenida, porque dicho tratado es provisional. La imposibilidad de contar, con la totalidad de la cuenca del Amazonas, y particularmente con la desembocadura del río Amazonas al ejercer un monopolio militar los portugueses, selló la única vía accesible (con los medios de transporte de ese entonces) para unir la audiencia de Lima con el Atlántico, extinguiéndose desde el inicio todo comercio hacia el oriente del Virreynato Peruano. Ello hizo, que los españoles no ocuparan casi nunca la Selva Amazónica; y sus dominios sobre ella fue

sólo en tratados. Esta "Solución" provisional al diferendo de límites del Virreynato del Perú y del Brasil, traerá consigo, más adelante, en el período republicano graves pérdidas territoriales para nuestro país.

El efecto de esta desmenbración del Virreynato Peruano y el surgimiento prematuro de las repúblicas sudamericanas, estimuladas por la política de expansión de Inglaterra fueron parte de los factores que no permitieron la formación de la patria grande, la formación de la gran nación Latinoamericana

3.- Centralismo y Descentralización en el Período Republicano

La Revolución de la Independencia, dejó intanto las estructuras feudales, donde el problema del centralismo (vs. descentralismo) se presenta incluido dentro de dos grandes problemas íntimamente relacionados:

- a.- El problema de la tierra
- b.- La conformación del Estado-Nacional Burgues

El primero está basado en el esfuerzo por desarrollar el mercado interior, siendo obstruido principalmente por las relaciones sérviles de producción en el agro. La revolución de independencia, al no contar en forma activa con las masas campesinas, no profundizará la contradicción social, en esta dirección; las fuerzas burguesas (en este proceso) fueron tan débiles que no imponen la democratización del campo, como medio eficaz y rápido de expandir la economía mercantil.

El segundo problema refleja por un lado a los sectores criollos peruanos en el poder que al no romper con los lazos feudales, hacen suyo los prejuicios de la élite ibérica, planteando conceptos racistas y de jerarquía feudal tendientes a extender sus dominios . Intentan a su manera generar espacios económicos autónomos planteando el problema de descentralización para defender sus intereses locales. Sin embargo por otro lado paralelo a lo anterior se da un débil intento de llevar adelante un proceso burgues que se refleja en la conformación de las Juntas Departamentales, creador por la constitución de 1823. Este organismo tuvo una vida inestable, sin capacidad de operación y ejecución, porque el sector interesado que apoyó su promulgación, no tuvo la fuerza suficiente o apoyo necesario para llevar adelante su implementación hay que tener presente que su desenvolvimiento tendrá lugar en un período de caos y vacío del poder político - siendo estos órganos de descentralización (que tendía a favorecer a la : "Industria" y educación, minería y agricultura de los departamentos) suprimidos por la constitución de 1839. Este intento "liberal" será restituido en 1856, para que 4 años después sea nuevamente olvidada (rechazada) por la constitución de 1860, cerrándose de esta manera el intento más notable de descentralización democrática del siglo pasado.

Se puede suponer que la causa de la derrota de esta opción política, se debió al poco peso del sector pro-burgues que estaban por el desarrollo del mercado interior; siendo derrotados por el sector "burgues" comercial que dirigen sus operaciones al mercado exterior. A ello se debe añadir, que con la explotación del guano de las islas, la formación del mercado interno, sufre graves consecuencias. La fuerza económica, que alcanza a tener el sector agro-exportador modifica a su favor la política y orientación del estado, un ejemplo típico fue la construcción de ferrocarriles sin un plan de integración del espacio económico, sino

solo que permita conectar su producción a los puertos marítimos para ofrecerlos al mercado internacional. Notándose en este período un repunte de las exportaciones: la producción algodonera crece en 10 veces en el período 1865-1873; la producción azúcar se expande de 1000 T.M. a 80,000 T.M. en el período 1865-1875 (9).

Con la hegemonía de los sectores agro-exportadores y terratenientes a partir de la década del 40 del si glo pasado comienza a desarticularse el débil proceso de desarrollo del mercado interior, siendo la exoneración del tributo indígena otro ejemplo típico en contra del crecimiento del mercado interior, por cuanto con ese sistema de tributación se forzaba al campesino a producir para el mercado. Este sector agro-exportador comienza a conformar las bases de un estado burgues, pero con fuerte impregnación feudal. Esta tendencia será seriamente lastimada, a raíz de la guerra con Chile.

El período de post-guerra será de recuperación paulatina, encontrándose ya en las primeras décadas del presente siglo un fuerte sometimiento al capital extranjero. El país presenta fuerte dependencia del mercado externo, significativa penetración de capitales extranjeros y con reducidos mercados regionales, por ello al crearse, en el gobierno de A.B. Leguía los Congresos Regionales (del Norte, del Centro y del Sur) y que se instalan a partir de la nueva constitución de 1920. Resultan instituciones subsidiarias del Parlamento Nacional y no alcanzarán a ser tribunas a las burguesías regionales, más si del caciquismo provinciano que encontró en esta instancia canales para expresar su posición. Los Congresos Regionales cumplieron una función accesorio, siendo suprimida por el Gobierno de Luis M. Sánchez Cerro el 19 de Setiembre de 1930 sin motivar reacción importante.

Cabe observar que la pugna entre el centralismo y la descentralización, desde el inicio de la república y específicamente desde la década del 40 del siglo pasado hasta la segunda década del presente siglo, presenta una lucha entre sectores agro-exportadores y sectores feudales, pero sin llegar a ser antagónicas, ya que ambas fracciones se necesitaban y complementaban mutuamente. De ahí en adelante dicha contradicción se ubica dentro del proceso de construcción del Estado-Burgues Dependiente. Y la lucha se traslada entre los sectores agro-exportadores y los sectores de burguesía regional. Siendo la constitución de 1933 su pálido reflejo. Esta constitución restableció los organismos descentralizados: los Consejos Departamentales. La constitución mandaba dar a cada circunscripción territorial autonomía administrativa y económica (10).

Pero como en los casos anteriores no alcanzó a ponerse en práctica, porque el gobierno de Benavides, con simple oficio del Ministerio de Hacienda, no aceptó dividir los ingresos nacionales, cancelando dichos organismos Departamentales (11). Dichos consejos Departamentales deberían ser elegidos por elecciones generales; acercándose este tipo de descentralización más a una regionalización, al darle a cada departamento capacidad de regir autónomamente su economía y administración pública, debilitaba teóricamente al gobierno central, principalmente en lo que se refiere a ingresos tributarios y de recursos fiscales. Sin embargo en este período se ubica un relativo desarrollo regional.

Estos nuevos intentos de descentralización, son propuestas y reivindicaciones políticas, ahora ya, de los intereses de burguesía regional, contra la tendencia a la centralización del capital localizada en Lima Metropolitana. El período 1930-1948, será de expansión del sector industrial urbano, principalmente de Lima y en segundo orden de Arequipa. El gobierno de M.A. Odría, inicia un período de corte liberal, en favor del Sector Agro-exportador y en menoscabo de la producción regional. De

ahí que algunas regiones como el Sur (Arequipa) se pronunciaron contra esa política y levantaron banderas de descentralización en la década del 50.

B.- DESCENTRALIZACION EN LA DECADA DE 1960

Este período, se ubica dentro de determinadas características en la relación de dependencia, así como también de la clase que dirige o controla el Aparato del Estado.

Esta etapa se inicia con la modificación en la orientación de la política económica, pasando de una política de corte liberal "ortodoxo", con pleno predominio de los sectores agro-exportadores y terratenientes feudales; a otra política económica de naturaleza mixta, donde se vuelve a dar impulso y peso significativo al rol estatal, se establece cierto tipo de protección a la industria, y a su vez de apoyo a las exportaciones, es el ascenso de una Burguesía Industrial dependiente con asiento en el mercado interno (principal Lima Metropolitana), y que a su vez comienza a orientar hacia el mercado exterior (caso de la Industria Pesquera). Iniciándose el declive definitivo de los sectores agro-exportadores y (completamente) de los terratenientes feudales.

Las relaciones de dependencia, se agudiza, permitiéndose una mayor expansión del capital extranjero en la industria manufacturera, profundizándose el dominio del capital norteamericano principalmente; ésto se observa mejor en el período de Belaúnde, que profundiza el Proceso de sustitución de Importaciones dando como resultado un dominio absoluto del capital extranjero en las ramas industriales más dinámicas, conformando a su vez una industria de ensamblaje, con débil articulación intersectorial y profundizando el desequilibrio regional entre Lima Metropolitana y el resto del país. Como reacción a este fenómeno del Centralismo Limeño, los gobiernos de Prado y Belaúnde, intentan "solucionar", buscando "descentralizar" la industria y la administración pública, pero dichas medidas tuvieron efectos inocuos, más bien sirvieron como cortina de humo para ocultar el acelerado proceso de centralización

del capital en la Metrópoli Nacional.

El primer intento importante en dictar una política de descentralización de la Administración Pública a nivel departamental, se da en 1956, con la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Económico (Ley 12676 del 11-12 de 1956). (12).

Este organismo descentralizado con recursos propios relativamente en cuanto a proyectos de inversión; tenía como finalidad "Constituir e invertir sistemáticamente los recursos necesarios para el estudio y ejecución de obras públicas de carácter reproductivos y de Interés Social, en el territorio de cada uno de los departamentos de la República. (13).

Sus rentas o recursos provenían fundamentalmente de las Rentas asignadas mediante presupuesto público, saldos libres de la Renta producida por leyes tributarias, Rentas del impuesto pro-desocupados, Rentas del impuesto a la gasolina, el 25% de la renta asignadas al fondo de salud y Bienestar Social, el 10% de los derechos de importación y el 10% de los derechos de exportación. En lo que se refiere a los egresos, estaban constituidos por los planes de desarrollo departamentales, cuyos montos eran asignados de acuerdo a la cifra de población en cada Departamento. (14).

Se autoriza al Fondo a realizar operaciones de crédito cuando sus recursos no le sean suficientes, también se le autoriza a crear oficinas técnicas dependientes de las juntas departamentales, quienes se encargaban de formular los planes departamentales de obras públicas.

Paralelamente al funcionamiento del Fondo, se crearon mediante leyes especiales, las Corporaciones de Fomento y Desarrollo que se encargarían de la promoción y/o rehabilitación tanto social como económica de cada uno de los siguientes Departamentos:

Cuzco, Arequipa, Madre de Dios, Tacna, Moquegua, Puno, La Libertad, Ayacucho, Piura, Pasco. En los otros departamentos funcionaban las Juntas Departamentales de obras públicas. Sus leyes de creación así como otros dispositivos legales que reglamentan su funcionamiento, se dictan entre 1959 y 1968. (Ver Anexo II-2). Las Corporaciones de Fomento estaban facultadas a:

Contraer operaciones financieras

Organizar cooperativas: crédito, mixtas, de consumo, de producción, etc.

Participar en sociedades anónimas constituidas o por constituirse; para conseguir alguno de sus fines enunciados. (15).

La función más importante la realizaron en la creación de los Parques Industriales. No llegaron a concretar metas propuestas, en lo que se refiere a un crecimiento del mercado a través de un aumento de la demanda por parte de los campesinos, puesto que éstos no vieron incrementados sus ingresos.

Otras tareas que se les encomendaba a las Juntas Departamentales de Obras Públicas y Corporaciones de Fomento era reparación de locales escolares, efectuar obras de irrigación, centrales eléctricas, carreteras y sedes viales, etc..

Sin embargo, estas Corporaciones de Fomento y Desarrollo Departamental, sirvieron en los hechos más para el clientelaje político, que dé un concreto apoyo a capitalizar las provincias, porque la dispersión de los escasos recursos, generalmente en obras locales sin un plan o Estrategia de Desarrollo Regional, que represente las aspiraciones de las mayorías ha permitido constatar que dichos esfuerzos no han contribuido para generar polos económicos capaces de llevar vida propia y poder contrarrestar el proceso

de concentración económico-espacial de Lima Metropolitana.

Encontrando estos Organismos de descentralización los siguientes límites (16).

- 1.- Instrumentos localizados: aunque en mayor número, persiste en el uso de dispositivos departamentales.
- 2.- No es atacado el nervio vital del proceso de acumulación, la creación de rentas, en varios departamentos contribuye a frenar el retorno de centralización del capital, pero no descentralizada
- 3.- Organismos burocráticos: la ingerencia del poder Ejecutivo sobre las corporaciones se reduce notablemente. Pero sus miembros son nombrados por las instituciones locales con criterio corporativo y burocrático. No son elegidos universal y democráticamente.

También se promulga la Ley N°13270 (1959) de Promoción Industrial, el cual contiene medidas descentralistas con la finalidad de orientar la localización de industrias creadas o por crearse fuera del área de Lima y Callao (esto se analiza más adelante).

Se crea asimismo el Sistema Nacional de Planificación (Ley N°1420 del 12-10-62), y dentro de él, al Instituto Nacional de Planificación (INP), como un ente de Programación de la Inversión Pública. Se observa dentro de esta línea de política de descentralización los "Planes Regionales" : El Plan de la Región Sur (1956), El Plan Perú-vía (1960), el Plan de la Región Centro (1961), y el Plan de Tingo María-Tocache (1962); planes que apuntaban hacia proyectos de irrigación y/o de infraestructura. También se crearán

las Oficinas Regionales de Desarrollo del Norte ORDENOR (1965) y la Oficina Regional de Desarrollo del Sur ORDESUR (1966) que funcionarán al margen del INP, con perspectivas de planificación intraregional; pero siendo integradas finalmente en 1968 al INP.

También es importante destacar el establecimiento de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) que cumple papel importante en la evaluación de recursos para proyectos de colonización agropecuaria e irrigación de Selva y Costa fundamentalmente.

Se instaure, además, el Consejo Nacional de Desarrollo Comunal, cuya finalidad fué la de "integración" del campesino a la economía moderna, realizando este organismo acciones de micro-planificación. El Gobierno de Belaúnde llevó adelante organismos de Cooperación Popular, estructurando desde el nivel central, con la finalidad de "orientar y promocionar" la participación de la población conjuntamente con el Sector Público, en acciones y obras de interés local.

Es necesario señalar, que en este período se dan los primeros pasos de descentralización financiera a través de los Bancos Regionales. Entre 1960 y 1962 se forman los siguientes Bancos Regionales: Banco Regional del Norte (1960), Banco Nor Perú y Regional del Centro (1961), Banco Regional Sur Medio y Callao, Banco de los Andes, Banco Amazónico y Banco del Sur del Perú (1962). Estos Bancos operaron sin contar con una legislación específica hasta 1968, año en que se inicia la Reforma Financiera.

C.- LA DESCENTRALIZACION EN LA DECADA DE 1970

Este período se inicia con la derrota de la oligarquía agro-exportadora y de los terratenientes feudales. Pero a la vez, tampoco se presenta una alternativa de Burguesía Industrial demoliberal, sino más bien del sector industrial vinculado al capital internacional (Burguesía Monopólica Dependiente). Por otro lado se da un nivel de alza del movimiento popular, con capacidad de movilización que no permite la toma del poder de este sector de la Burguesía dependiente de manera inmediata. Produciéndose en este intervalo (1968-1975) el ascenso de Pequeña Burguesía Militar a la dirección del Aparato del Estado, con el apoyo de la Democracia Cristiana, y de la aceptación de los intelectuales "progresistas"; obteniendo además el apoyo crítico del reformista Partido Comunista Peruano (Unidad). Este sector militar reformista, Pro-Burguesía Nacional, llevará a la práctica parte de los planteamientos del programa aprista de su época inicial teniendo como uno de su destacado ideólogo la primera fase del Régimen Militar a Carlos Delgado.

Este proceso se interrumpe con la toma de la dirección del Estado por los sectores conservadores de la Fuerza Armada (el 29 de Agosto), iniciándose la segunda fase del régimen militar, con la desaceleración del proceso Velasquista, imponiéndose la llamada política de estabilización y de vuelta a la "democracia"

1.- Rol del Estado en la "Descentralización Planificada"

La Fuerza Armada al asumir el poder del Estado, trató de transformar la economía en función del Estado, lo que significaba dejar la anterior política económica e instaurar un régimen corporativo, con fuerte incidencia del sector público en la

economía, utilizando la planificación como instrumento de gobierno. El Estado a través del Sector Público y de las Empresas Públicas trató de dinamizar la economía, trató de orientar y conducir la industrialización y la descentralización (tanto administrativa como económica-industrial), utilizando la planificación sectorial y regional.

Sin embargo, la Planificación sectorial tuvo más peso que la planificación regional, no sólo por los problemas de índole técnico-administrativos, sino porque el patrón de acumulación dependiente de nuestra economía está estrechamente ligado a los sectores económicos más dinámicos, como la industria manufacturera y la industria minera, principalmente, en tanto que se nota un abandono total del sector agropecuario (excluyendo los cultivos de exportación); de allí la óptica netamente sectorialista de la planificación regional, que dá preponderancia al país como una región por la lógica de crecimiento del capital monopolístico, el cual requiere de espacios económicos amplios que abarque los mercados nacionales e internacionales. Observándose por ello una contradicción entre las políticas de intenciones respecto a la descentralización industrial y el real proceso de crecimiento centralizado de la economía peruana.

Esta política (de intenciones) es trazada en el Plan de Largo Plazo (1968), donde a nivel de los objetivos Nacional se plantea:

- 1.- Integrar la población nacional
- 2.- Mejorar la distribución del ingreso; y
- 3.- Dinamizar la contribución del sector externo

Estos tres objetivos de largo plazo, apuntaban a revisar la problemática nacional: los dos primeros tendían

a desarrollar el mercado interno y terminar definitivamente con la oligarquía, pretendiendo asimismo disminuir la brecha ciudad-campo; el tercero implicaba tomar determinada posición frente al mercado internacional; para lo cual se requería de un Estado fuerte, dinamizante de la industria y del comercio exterior, para este último veía como necesidad monopolizar las divisas, y tratar de negociar con el capital extranjero en "mejores condiciones", dándose el caso por ejemplo de empresas industriales mixtas (Bayer), o el caso del Modelo Perú de los contratos de explotación petrolera.

La Estrategia para alcanzar los mencionados objetivos, se dará a través de las "Reformas Estructurales" (17) y la creación de polos de crecimientos (18); lo primero como opción para modernizar la estructura productiva industrial, apoyándose en la expansión agrícola (Reforma Agraria) y un fuerte crecimiento de la producción de materias primas (minerales y petróleo) para disponer de las divisas suficientes que permita continuar (profundizar) con el proceso de industrialización de Sustitución de Importaciones; lo segundo buscaba un crecimiento económico menos desequilibrado de las regiones, tratando de contrarrestar el centralismo limeño.

El Plan de Largo Plazo pretendía crear tres polos de crecimiento para lo cual se realizarón los estudios pertinentes, así como la discusión sobre cómo generar las condiciones necesarias para implementar y desarrollar un polo (19).

Sin embargo, El Plan de Mediano Plazo (1971-75), referente a la problemática regional plantea la reorganización del espacio a dos niveles (20)

- 1.- Política de Acondicionamiento del territorio de carácter nacional.
- 2.- Política de Desarrollo Regional, para el tratamiento

de zonas diferenciadas (Ver Anexo II-3)

La primera se caracteriza por tratar de fortalecer los vínculos económicos y de organización entre zonas o regiones complementarias vecinas, tratando de definir y crear centros de demanda compensatorios de Lima Metropolitana, complementado con acciones para ampliar la frontera agrícola y de contención del flujo migratorio del campo a las ciudades más desarrolladas.

La segunda trata una vez definida las Zonas de Acción concentradas, ZAC (21) la priorización de política de inversiones regionales. En nuestro caso se privilegia a la Región de la Costa Norte donde el Estado delinió paquetes de Proyectos de inversión en industrias básicas, pretendiendo conformar condiciones para la formación de Centros Urbanos con capacidad de competir con Lima Metropolitana. Sin embargo el Plan no profundiza; y a nivel intra-regional no existe Planes regionales detallados, con las relativas excepciones del Plan Regional del Norte y del Plan Regional del Sur (22)

Estas políticas se verán desaceleradas en el período 1975-79, tanto por las limitantes de orden económica y financiero (crisis económica) así como por el cambio en la dirección del Poder del Estado (2da. fase del Gobierno Militar), formalmente se tenderá a proseguir la anterior estrategia regional.

Esta orientación ideopolítica hace que se plantee la obligatoriedad de la planificación del Sector Público, pero quedando esto en buenas intenciones, por cuanto el manejo y administración de las Empresas Públicas, se comportarán con la racionalidad del mercado capitalista monopólico. En lo referente a la planificación Regional y la descentralización de la Administración Pública,

predominó una visión sectorialista. Todo ello se refleja en que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) no contó con el respectivo respaldo para la implementación de las normas necesarias de cálculo y gestión económicas en las Empresas Públicas. Al nivel de coordinación intersectorial el INP, como órgano técnico del SNP generalmente no participó en el más alto nivel de decisión Consejo de Ministros, teniendo mayor peso al respecto el Comité de Asesoramiento de la Presidencia COAP.

En el sector privado, fué más irreal el planteamiento de orientar a la Empresa Privada, por cuanto no se hizo nada para modificar los criterios de renta y ganancia y donde las leyes de mercado marcaban el ritmo del desenvolvimiento económico; más al contrario los empresarios privados aprovecharon lo positivo de los instrumentos jurídicos dado por la Junta Militar, para obtener mayores utilidades.

2.- La Reforma de la Administración Pública

El Gobierno Militar plantea una Reforma de la Administración Pública integral (23) que se efectuaría en fases progresivas, siendo sus principales etapas las siguientes:

- 1.- Reestructuración del Sector Público, excepto los gobiernos locales.
- 2.- Perfeccionamiento de la organización de los Ministerios y de sus organismos descentralizados adscritos.
- 3.- Perfeccionamiento de los métodos y procedimientos

La reestructuración del Sistema administrativo, se llevaría adelante, vía Desconcentración y Descentralización Político Administrativo (24); pero sin llegar a romper la unidad y la coordinación (existentes), necesaria para facilitar el cumplimiento de los fines del Sector Público

El Gobierno Militar de la primera fase consideraba como finalidad de primera importancia, iniciar una amplia desconcentración de las operaciones del Sector Público; organizando una verdadera administración Regional que responda a las necesidades y realizaciones, tanto geográficas y económicas del país. Ello implicaba delegar responsabilidades de orden operativas, de ejecución de programas y proyectos (trabajados más eficazmente al nivel regional, por su cercanía a las realidades y problemas del medio donde se localice el ente administrativo); pero al mismo tiempo centralizando en el gobierno central las funciones de fijación de políticas, programaciones, supervisión de la ejecución, control y evolución de las actividades Públicas.

Esta conceptualización del problema de la Administración Regional, donde esta cumple un nivel intermedio entre las decisiones político-administrativas del gobierno central (conformado básicamente por los centros sectoriales, que ejercen su acción en forma vertical) y la ejecución concreta en una determinada región avanzó lentamente por cuanto tuvo que pasar aproximadamente 8 años, para encontrar las condiciones institucionales necesarias para iniciar este proceso (utilizando el criterio mencionado) materializándose con la creación del organismo Regional de Desarrollo de Loreto (D.L. 21905).

Este lapso, fué de continua búsqueda pasando primero por el llamado "Perfeccionamiento de la Organización Ministerial", para lo cual se dió entre otros, el Decreto Ley N°17271, que redefine la organización sectorial, con miras de una institucionalización de un nuevo sistema administrativo, modificándose el número de Ministerios, como cabeza de los sectores. Modificándose la organización ministerial, para dar paso a su estructuración regional, e ir creando sus oficinas Regionales. Pero al no existir criterios claros respecto como orientar la descentralización administrativa de manera uniforme y coherente, conllevó a una desconcentración de funciones de los Ministerios y de las Entidades Públicas, de manera heterogénea, estableciendo sus correspondientes Regiones administrativas en función de sus particulares criterios y necesidades sectoriales.

Se trató de superar estas limitaciones y deficiencias, creando los comités Regionales de Desarrollo (25), buscando articular mejor las políticas sectoriales, a la vez que se proseguía una progresiva desconcentración de las funciones del Sector Público.

Tampoco estos intentos tuvieron el éxito esperado, debido, entre otros a los siguientes factores (26):

Ausencia de capacidad de decisión

Falta de uniformidad en el nivel jerárquico y en la dependencia de los órganos regionales con respecto a sus Ministerios.

Delimitación heterogénea de los ámbitos regionales de los sectores y carencia de recursos presupuestales y de personal suficiente e idóneo.

Produciéndose: cambios, fusiones o suprimiéndose o creándose entidades Regionales de la Administración Pública como las Juntas de Coordinación Educativas Regionales (JUPCER), Comité Regional Intersectorial de Apoyo a la Movilización Social (CRIAMS), Sistema Intersectorial Regional de Apoyo a la Propiedad Social (SIRAPS). Resultando un Complejo de órganos Administrativos de Control que no permitía ni facilitaba una real descentralización.

El gobierno de la 2da Fase, pone en debate el Anteproyecto de Decreto Ley de Regionalización Administrativa; pero que no prospero por las presiones y conflictos de orden provincial y departamental frente al problema de Cede Política del gobierno Regional. (Ver Anexo II-IV).

Estas experiencias de descentralización administrativa tendientes a "solucionar" el centralismo de Lima Metropolitana, tendrá en los Organismos Regionales de Desarrollo (OORRDD) y Comités de Desarrollo Departamental (CCDDDD) su mayor nivel de realización del Régimen Militar, ello por cuanto se prestaba una mayor viabilidad política, encaminado hacia una relativa desconcentración de funciones político-Administrativas, al haberse alcanzado una minima estructura jurídica que permitiría la homogenización de los ámbitos administrativos haciendo factible la institucionalización de este proceso, llegando a contar con 26 organismos de descentralización (Ver Anexo II-5).

La OORRDD, se caracterizaban por ser entes "desconcentrados de la función Ejecutora del Estado y, como tales tenían competencia amplia y autonomía en el manejo de los recursos que se les asigna presupuestalmente, teniendo como funciones generales: de planificar, Programar, promoción, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y control de todas las acciones necesarias para el desarrollo de la región, de conformidad con los objetivos y políticas de Desarrollo Nacional"

Los Comités de Desarrollo Departamental tenían un campo de acción menos amplio que la de las OORRDD, y se caracteriza por ser ente de coordinación en la programación y ejecución de las acciones del Sector Público a nivel departamental y de administración de proyectos definidos como de interés local. Evidenciándose un grado de integración administrativa de los órganos descentralizados, con las Oficinas Regionales de Planificación, tanto a nivel regionales, zonales y a nivel de comisión de planes.

Estos órganos sin embargo jurídica y políticamente tenían menor grado de autonomía que las Corporaciones de Fomento y Desarrollo Departamental; por cuanto estos tenían Personería Jurídica de Derecho Público Interno dotado de patrimonio y con mayor capacidad de decisión regional o departamental asumiendo un papel de descentralización menos burocrática que los OORRDD y CCDDDD.

NOTAS

- (1) Véase Lumbreras L.G. y otros ...Nueva Historia General del Perú. Pág. 17.
- (2) Mariátegui J.C. "7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana". Página 45.
- (3) Ob. Cit. Página 17.
- (4) De la Peña Sergio. Acumulación originaria y el fin de los modos de Producción no capitalista en América Latina. Página 67.
- (5) Véase para mayor profundización "El principio de la dominación (1531-1580) de Carlos Aranibar, en NUEVA HISTORIA DEL PERU. Página 55.
- (6) Ver para mayor profundización. Degregori C.I. "Indigenismo, clases sociales y problema nacional". Página 20, 21, 22.
- (7) Ponz Musso "Las Fronteras del Perú". Página 48.
- (8) Portugal estuvo bajo dominio de España, por el lapso de 59 años; durante los reynados de:
 - Don Felipe II de España (Felipe I de Portugal); del 16 de Abril de 1581 al 13 de Setiembre de 1598.
 - Don Felipe III de España (Felipe II de Portugal), del 13 de Setiembre de 1598 al 31 de Marzo de 1621.
 - Don Felipe IV de España (Felipe III de Portugal); del 31 de Marzo de 1621 al 1ro de Diciembre de 1640.

- (9) SLATER, David. "El Capitalismo subdesarrollado y la Organización del Espacio Económico: Perú" 1920-1940. Página 114.
- (10) Ver el título X de la Constitución de 1933.
- (11) LEVANO, César. "Reflexiones en torno a regionalismo y descentralismo". Página 84.
- (12) Un antecedente fué la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, creado en 1950 (Ley 11551), como respuesta a una catástrofe natural.
- 13) Artículo 6to Ley 12676.
- (14) En la ley de creación del Fondo se indica: como regla general los recursos del fondo Nacional de Desarrollo Económico serán distribuídos en proporción al Número de habitantes por departamento, conforme a la respectiva cifra de población estimada por la dirección general de Estadística. Para calcular la cantidad que le correspondía a cada departamento se seguía el siguiente procedimiento: Se restaba el 2% del total, como cuota departamental, la cantidad que quedaba después de la resta; se dividía entre la población del país, determinándose la cuota anual por habitante. El monto de dicha cuota se multiplicaba por la cifra de población de cada departamento, determinando así el monto de rentas correspondientes a cada departamento. En la ley se indica que los montos asignados a cada departamento podían ser elevados, siempre y cuando el consejo superior del Fondo lo estimaba conveniente ó cuando se trataba de obras de mayor embargadura que requerían de mayor financiamiento.

(15) Las principales finalidades de las Corporaciones de Fomento y desarrollo Departamental fueron las siguientes:

- a) Desarrollar programas de integración Socio-Cultural y de aumento de la capacidad económica de los habitantes de los Departamentos y especialmente los de las zonas rurales.
- b) Estudiar y realizar según las necesidades del caso, un plan de Reforma Agraria que logre un aumento de la producción, mediante una mejor utilización de los recursos y perfeccionamiento del Trabajo comunitario.
- c) Favorecer el establecimiento de Industrias, en particular de transformación y elaboración de materias primas producidas en el ámbito territorial de cada departamento.
- d) Promover el desarrollo y la formación de capitales por el sistema de cooperativas de crédito y la constitución de la Banca Regional.
- e) Propiciar la acción combinada de los poderes públicos y la iniciativa privada, con el concurso del crédito nacional y extranjero, para la consecución de sus fines.
- f) Favorecer el desarrollo de núcleos urbanos de importancia, promoviendo la dotación de los servicios sociales y públicos indispensables.
- g) Llevarán a cabo estudios y Programas de Promoción, Fomento y Desarrollo de las actividades Agrícolas, industriales y mineras, comerciales, de integración social y cultural y de tecnificación.

(16) Caravedo M. Baltazar. "El Problema del Centralismo en el Perú Republicano". Página 42.

(17) Las principales "Reformas Estructurales" son:

1.- Reestructuración de la propiedad Agrícola, como medio de generar ingreso y convertirla en consumidora de productos industriales.

2.- Nueva política minera, para aumentar los beneficios generados por esa actividad, aprovechando óptimamente los recursos naturales conocidos, acentuando la participación del Sector Público en la producción y comercialización, fomentando la industrialización de sus productos e intensificando la exploración.

3.- Reformulación de la política industrial de sustitución de importaciones, buscando satisfacer la demanda interna.

4.- Transformación de la Estructura del Sector Público.

5.- Reorientación de los recursos financieros en función de requerimientos de los sectores productivos.

(INP-Oficina Regional I Chiclayo. La planificación del Desarrollo Regional en el Perú. J.J. Chavez Quelopana. Setiembre 1979. Página 36.).

(18) La Estrategia de polos de polos de crecimientos, prosigue la estrategia esbozada en el Plan Nacional 1967-70 del INP, que para el desarrollo regional propone tres tipos de acciones principales con la finalidad de superar los desequilibrios regionales:

1.- Incremento de la capitalización regional a un ritmo mayor que el del total nacional.

2.- Concentración de las inversiones en un área potencialmente más dinámico.

3.- Creación y fortalecimiento de polos de promoción de desarrollo económico.

- (19) La formación de un polo bajo este contexto fué definido por el INP como la "adopción de políticas combinadas de infraestructura, energía, transporte, comunicaciones, recursos naturales, agricultura, industria y servicios públicos, de manera de programar conjuntamente el desarrollo económico y el acondicionamiento territorial de la región geográfica en el que se asentará el polo". Se pensó en tres polos: Piura, Iquitos y Pucallpa
- (20) Ver INP. Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975.
- (21) La 5 ZAC definidas por el INP abarcaba el 45% del territorio y el 80% de la población de Acción Concentradas .
- (22) Estos planes plantean los siguientes objetivos de desarrollo regional

Región Sur:

- a.- Integrar social y económicamente la región
- b.- Incremento de la producción y de la productividad regional.
- c.- Iniciar un proceso de asentamiento de la población en el espacio regional.
- d.- Lograr la estructuración administrativa de la Región que permita el desarrollo planificado de la Región.

Región Norte:

- a.- Necesidad de racionalizar (en 1970) la estructura regional de todo asentamiento poblacional de la Región del Norte.

- b.- Creación de una estructura polarizada de centros urbanos con preponderancia del eje Chiclayo-Trujillo-Chimbote.
- c.- Construcción y mejoramiento de una red vial y terminales de transporte que permita una efectiva integración de la región.
- d.- Especialización de los polos de distinta jerarquía.

(S. Boisier "La Política de Polos y Centro de Crecimiento en el Perú". Página 26).

- (23) Mediante exposición al país, el 4 de Noviembre, el Gobierno Militar dió a conocer los "Lineamientos generales para la Reforma de la Administración Pública" . (Exposición de motivos del ante proyecto de D.L. de Regionalización Administrativa. INAP).
- (24) Según Mercado Jarrin. La Concentración y Descentralización significa:

Desconcentración.- Es el proceso por el cual se traslada por vía de delegación, los niveles de decisión. hay dos tipos de desconcentración: una funcional y otra territorial. La funcional es aquella que traslada los niveles de decisión a los diferentes eslabones de la organización.

La territorial es la desconcentración mediante la cual se traslada las atribuciones de gobierno a los niveles de decisión regional, zonal y/o departamental, local o comunal".

Descentralización.- "Es el proceso por el cual el Gobierno crea personas jurídicas a las que otorga autonomía política y/o administrativa mediante la ley de su creación.

Hay dos tipos de descentralización: una política y otra exclusivamente administrativa. La Descentralización política sería el caso de los Gobiernos Municipales a los que se les reconoce facultad de gobernar en las competencias y ámbitos territoriales que la ley les reconoce.

La Descentralización Administrativa sería el caso de las llamadas Instituciones Públicas Descentralizadas y las Empresas Públicas a las que se les atribuye facultades y/o atribuciones propias de naturaleza administrativa para cumplir las funciones que se les encarguen".

(Mercado Jarrin, Edgardo. "La Regionalización del país. Mimeo. Universidad Nacional Agraria.

- (25) Se crearon los Comité Regional de Desarrollo del Oriente, Comité Regional de Desarrollo de los departamentos de Ayacucho y Huancavelica, Comité Regional de Desarrollo de Piura-Tumbes.
- (26) Anteproyecto de D.L. de Regionalización Administrativa. Exposición de Motivos. Página 3.

III.- INTENTOS DE DESCENTRALIZACION
INDUSTRIAL

A.- ANTECEDENTES

1.- La Ley 9140 y el "Desarrollo Industrial"

En la década del 30, debido a la crisis del 29, el comercio exterior peruano decae, disminuyendo las importaciones, creándose así condiciones mínimas para el desarrollo del sector Manufacturero Nacional, reflejada ésta circunstancia por el incremento del número de establecimientos industriales pequeños, conformadas en su mayoría de establecimientos artesanales, y de pequeñas y medianas empresas por la acción industriosa de inmigrantes europeos, así como la localización en el sector industrial de capitales nacionales generados en el sector Primario-exportador.

Esta generación espontánea de pequeñas empresas industriales tendrá lugar en toda la década del 30 y con mayor fuerza en la siguiente década (1).

En este marco general, el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche decretó la Ley 9140, (2). La dación de esta Ley fue una medida de emergencia para hacer frente a la escasez originada por la contracción del sector externo y no obedecía de ninguna manera a una estrategia definida para la industrialización del país. Su utilización benefició indiscriminadamente a empresas de otros sectores, ya que pudieron acogerse a ella con el sólo reconocimiento de ser importante para el desarrollo nacional. Este instrumento jurídico era tan general

que dejaba en manos del poder ejecutivo, la potestad de realizar los contratos e implementar dispositivos relativos a la industria que consideró adecuados.

También se dió una mayor participación del Estado en la economía: formando empresas, implementando ciertas industrias básicas productoras de insumo imprescindibles, desarrollando infraestructuras de comunicación de energía para facilitar el establecimiento y localización de determinadas industrias.

Los principales proyectos del Estado fueron la Corporación del Santa, la Corporación Amazónica y la CORPAC.

Con el ascenso del frente Democrático al gobierno, se tratará de consolidar las ventajas para el desarrollo del sector Manufacturero y (proteger este incipiente sector) intentando ejercer control del comercio exterior y el mercado de divisas; debido a que durante el período de la guerra la preocupación del gobierno fué asegurar el abastecimiento externo; una vez terminado el conflicto, el problema se complica con la necesidad de mantener el equilibrio de la balanza de pagos y el equilibrio monetario, ya que la normalización de la situación significó un aumento de la demanda de bienes importados y no de las exportaciones, produciéndose un fuerte desequilibrio del sector externo, que obligó a la implantación de rígidos controles en el comercio y tasa de cambio hasta entonces desconocidos en el país.

Este proyecto entra en contradicción con los intereses de la oligarquía agro-exportadora, como resultado se produce el golpe militar del General Manuel A. Odría, quien impone una política económica liberal en beneficio de estos últimos que se refleja en medidas como: el libre comercio exterior, devaluación de la moneda (pasando de 6.5 por dólar a 14.8 por dólar en 1949), supresión del sistema de subsidios; abolición del control de precios, salvo al de alimentos y combustibles.

Esta política tendrá vigencia hasta 1959, cuando el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche promulgó la Ley 13270 de promoción industrial.

2.- Crecimiento del Sector Manufacturero: 1940-1959

Si hacemos una revisión del desarrollo del sector Manufacturero observamos que en 1905, sólo existía 165 establecimientos industriales, para luego registrarse en el año 1933, 269 representando un aumento del 63%, en el transcurso de 28 años. Lo más sorprendente es el salto que sufre el sector en el período 1933-1950, donde para el año 1950 se registró 3,499 empresas Industriales (un crecimiento del 1,200% con respecto a 1933) significando la creación promedio de 196 establecimientos industriales cada año; anualmente se crearon 31 empresas industriales más que las que habían surgido hasta 1905. Es importante anotar que la gran mayoría de estos establecimientos estaban constituidos con pequeños capitales, y posiblemente su desarrollo se ubica con mayor intensidad en la década del cuarenta (Ver cuadro N°III-1).

CUADRO Nº III-1

PERU ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

AÑOS	ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	
1905	165	(a)
1933	269	(a)
1950	3499	(b)
1955	2920	(c)
1966	5225	(d)
1970	6611	(d)
1975	7785	(d)
1976	8601	(e)

- FUENTE
- a. Caravedo M. Baltazar, *Burguesía e Industria en el Perú*, Lima 1976 .
 - b. Tarrhawiecki Antonio. "La Industria Manufacturera en el Perú durante el siglo XX" en *Visión del Perú en el Siglo XX* " Pareja Paz Soldán José; Librería Studium .
 - c. CEPAL-ONU. "El Desarrollo Industrial del Perú " México 1959 .
 - d. MIT-OSP-DGI. " Diagnóstico de la Aplicación del D.L. 18350 " . Lima 1977 .
 - e. MICTI - Estadística 1979 .

En el período 1950-55, se produce una disminución de establecimientos industriales en un 16.5%; sin embargo, en cuanto al número de trabajadores empleados se produce un aumento importante del 42% al pasar de 85,356 en 1950 (3) 121,510 en 1955 (4); explicado probablemente por los efectos de la política económica aplicada por el Gobierno de Odría así como por el proceso de concentración de capital, observándose también un incremento sustancial de la producción física de los principales productos; y el establecimiento de nuevas líneas de producción, como la química, (producción de rayones, ácido sulfúrico, soda caustica y pasta celulosa). Esta tendencia se agudiza en el quinquenio siguiente como lo demuestra Lopez Mas en su trabajo mencionado y que la mano de obra absorbida por los establecimientos industriales, en general tendrían su origen en el sector artesanal que cuenta con el mayor número de establecimientos ligado a la industria. Basta decir que en 1963 representaba el 83.4% del total de establecimientos industriales (5).

La Ley N°12378, de Electricidad promulgada en Junio de 1955 favoreció el desarrollo industrial en especial en el área de Lima Metropolitana, al incrementarse la energía eléctrica en forma considerable y que sirvió de insumo barato a las industrias ubicadas en dicha área.

También cumplieron un papel positivo en el desarrollo industrial la Banca de Fomento al elevar sus montos de colocaciones, como se observa en el cuadro N°III-2.

CUADRO N° III-2

COLOCACIONES BANCA DE FOMENTO Y COMERCIAL EN LOS AÑOS 1950-1963

(Millones de soles corrientes)

	1950	%	1963	%
Banco de Fomento Agropecuario	119	6.0	2,296	16.0
Banco Industrial	49	2.5	1,155	8.0
Banco Minero	54	2.7	260	1.7
Banca Comercial	1,755	88.8	10,729	74.3
TOTAL	1,977	100.0	14,440	100.0

FUENTE: "El Desarrollo Económico del Perú 1950-64".

Cámara de Comercio de Lima. Página 28.

Elaboración propia.

Se aprecia que en 1950 el Banco Industrial sólo representaba el 2.5% del total de colocaciones del Sistema Financiero, para pasar en 1963 al 8.0% del total de colocaciones. Pero lo más importante se observa que hasta 1950, la Banca de Fomento era poco significativa, por cuanto sólo representaba el 11.2% del total de colocaciones, esto se ve favorecida en una mayor participación (25.7%). De ello es el Banco Industrial el que más actividad de promoción despliega, después de el Banco de Fomento Agropecuario, al pasar del 22% del total de colocaciones de la Banca de Fomento a 31% en dicho período.

Esta maduración del Sector Manufacturero durante el período de 1940-1959 se ha "debido originalmente a problemas de abastecimiento y después de efecto-ingreso, por la expansión del sector externo y la acelerada urbanización que creó un mercado interno, sobre todo en Lima, con suficiente poder adquisitivo para hacer atractivo el establecimiento de industrias de consumo" (6); significando un período donde se generó condiciones básicas para comenzar el proceso de "industrialización por sustitución de Importaciones". Cumpliendo la Ley 9140 un papel secundario al no existir de por medio una estrategia de desarrollo industrial. Más se diría que el crecimiento industrial tuvo su dinámica propia al cual la Ley 9140 coadyuvó, facilitando su desarrollo con políticas de tipo fiscal preferentemente.

3.- La Ley N°13270 En la Descentralización Industrial

La industrialización de la década del 60, se da en el período de cambio de política liberal a una de tibia protección industrial. Guiándose por dos criterios generales:

- 1.- Promoción industrial priorizando el desarrollo de la industria básica (7).
- 2.- Por criterios de desarrollo industrial regional vía polos de crecimiento. Sin embargo referente a la descentralización industrial basado en el segundo criterio no tuvo el dinamismo suficiente. Motivado en buena parte por la aplicación de la Ley 13270. Donde por ejemplo las exoneraciones tributarias en favor de las provincias se diferencian sólo en los tiempos de du ración; y los tres años de exoneración de todo tipo de impuestos pa ra las nuevas empresas básicas a establecerse en Lima Metropolitana ofrecía más atractivos que los 5, 10 y 15 años de exoneración para las industrias que se establecieron en el resto de la costa, Sie rra y Selva respectivamente. (Ver Cuadro N°III-3).

CUADRO Nº III-3

EXONERACIONES TRIBUTARIAS CONCEDIDAS POR LA LEY 13270

EXONERACIONES TRIBUTARIAS	Exoneración de todo im Reinvención de parte de Reducción del impuesto a Exoneración de todo im puesto general especial las utilidades netas de las utilidades puesto a la producción o local salvo el de cada ejercicio libre de impuestos. timbres. <u>cepto timbres patente</u> <u>arbitrios.</u>		Tiempo años	Tiempo años	Tiempo años
	Tiempo de liberación , en años.	%			
<u>INDUSTRIA BASICA NUEVA</u>					
Lima y Callao	3	30	20		15
Resto de la Costa	5	50	<u>25</u>		<u>15</u>
Sierra	1 0	80	45	40 30 20	<u>15</u>
Selva	15	100	55	10-1ros. 10-sgtes. 10-sgtes.	<u>15</u>
<u>INDUSTRIA BASICA EXISTENTE</u>					
Lima y Callao		<u>20</u>	20		<u>15</u>
Resto de la Costa		0	20		1
Sierra		80	45	40 30 20	15
Selva		100	55	10-1ros. 10-sgtes. 10-sgtes.	15

INDUSTRIA NO BASICA

Lima y Callao	40	15	10-1ros. 10-sgtes. 20-sgtes.	15
Resto de la Costa	60	20		15
Sierra	80	35	10-1ros. 10 sgtes 20 sgtes.	15
Selva	100	45	10 1ros. 10 sgtes. 10 sgtes.	15

BUENTE LEY 13270

Algo parecido ocurre con la exoneración total de impuestos por concepto de reinversión de hasta el 30% de las utilidades de las empresas instaladas o por instalarse en Lima Metropolitana frente a exoneraciones del 50, 80 ó 100% de las utilidades generadas por las industrias localizadas o por localizarse en el resto de la Costa, Sierra y Selva respectivamente. Esto fué así, por la superioridad en cuanto a la magnitud de las utilidades de las empresas limeñas frente a las que podrían obtener la industrialización provinciana.

De estos dos aspectos se desprende que los criterios técnicos-normativos para reorientar la localización industrial fue subestimado, debido en buena parte a la inexistencia de una concepción definida y coherente sobre la descentralización industrial. Los iniciales criterios de regionalización fueron abandonados, sin profundizar y llegar a un mayor grado de detalle y estudio sobre como generar y desarrollar los polos de crecimientos adecuados a determinadas regiones. Reflejados todo ello en una legislación muy general, que no permite dinamizar los pocos esfuerzos al respecto. Limitándose el Estado a incentivar ciegamente la localización de las empresas privadas fuera de Lima Metropolitana sin tener presente si existía o no grupos industriales regionales idóneos capaces de utilizar y presionar para una mejor redistribución regional de la inversión pública, así como una legislación fiscal, arancelaria y crediticia más radical que la ley 13270 (8).

Tampoco el BIP jugó papel importante en la promoción de industrias provincianas; su papel en la descentralización del crédito fue mínimo, tal que para 1968 Lima Metropolitana seguía concentrando el mayor cantidad de Préstamos (76.5% de los préstamos aprobados) frente al Resto de Regiones (9) como se puede

apreciar en el cuadro N° III-4. Observándose que las regiones Sur y Oriente fueron marginales al captar sólo el 2.5 y 2.9% del crédito BIP. de ese año.

CUADRO N° III-4
DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS PRESTAMOS APROBADOS POR EL
BIP: AÑO 1968

REGION	MILES S/.	%
Norte	89,511	6.7
Centro	149,866	11.2
Sur	32,835	2.5
Oriente	38,392	2.9
<u>Lima Metropolitana</u>		
na	1,024,519	76.7
Total Nacional	<u>1,335,123</u>	100.0

Elaborado en base a la Memoria del BIP. 1968.

El BIP, en dicho período no responde como instrumento integrador de políticas de desarrollo industrial a nivel regional o Departamental, en ninguno de estos tres niveles : (10)

1.- No cumplió su función de apoyo, al no atender convenientemente, la demanda existentes, autónoma e inducida por otros instrumentos de política, como la Ley de Promoción Industrial 13270.

2.- No cumplió su función de corrección, al menos en cierto grado, para compensar las consecuencias negativas ineludibles de otros instrumentos de política regional, como por

ejemplo la no adecuación de Infraestructura Industrial.

3.- No cumplió su función propia de fomento o incentivo, tratando de crear demanda selectivamente, que sea reflejo de nuevas actividades o mayor intensificación de las existentes.

Podemos decir en resumen, predominó una actitud pasiva del Banco Industrial en la formación y/o desarrollo del mercado financiero regional. Su misión de Instrumento de Fomento, fué de lado influido por cierta necesidad interna de crecimiento de colocaciones con el menor riesgo posible.

En síntesis se observa una ineficacia de estos instrumentos de descentralización industrial, tal que al final del primer gobierno de Belaúnde (1968) se había agravado en general la concentración de la industria manufacturera en Lima, como se puede observar el Cuadro N°III-5. Si bien ya en 1960 el grado de concentración de la industria en Lima es elevado; esto en 1968 se profundiza; tanto que el Valor Bruto de Producción, el Valor Agregado y la Ocupación se incrementan a mayor ritmo en Lima, que en el resto del país; con la excepción del número de establecimientos industriales, que por lo general en provincia son pequeñas o más medianas empresas industriales.

CUADRO N° III-5

AÑOS	1 9 6 0		1 9 6 8	
	L	RP	L	RP
Indicadores				
Número de estableci- miento	77%	33%	64.0 %	36.0 %
Valor Bruto de Pro- ducción	60-65%	40-37%	68.6 %	31.4 %
Valor Agregado	59-65%	41-35%	70.1 %	29.9 %
Ocupación	65-73%	35-27%	72.7 %	27.3 %

* L. Lima

** RP. Resto del país.

FUENTE: OSP-Secretaría de Industrias del MITI.

B.- LA POLITICA INDUSTRIAL Y EL PROYECTO DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

Con la instauración del Gobierno Militar en 1968, el proceso de industrialización, así como la descentralización industrial, se rán enfocados dentro de una estrategia global que buscaba la profundización del modelo de crecimiento, tratando de desarrollar el mercado interno, a través de políticas que apuntaban a una mejor distribución del ingreso, tanto sectorial, como regional y a corregir al desbalance existente entre Lima Metropolitana y el resto del país. Su concepción de un "Desarrollo Nacional armónico y autosostenido" implicaba la modernización de la estructura socio-económica, vía "Reformas Estructurales", tales como la Reforma Agraria, la Reforma del Sector Industrial, la Reforma Financiera, la Reforma de la Educación y la Reforma de la Administración Pública entre otras.

Si la ampliación del mercado interno nacional encuentra obstáculos para su crecimiento, esto se presenta más drámatico para el desarrollo de los mercados locales y regionales, debido principalmente a la concentración y centralización de la producción y del excedente económico en un solo núcleo, que ejerce efectos centrípetos sobre el resto del país, creándose una estructura de dependencia de Lima Metropolitana sobre las demás regiones.

Para viabilizar su estrategia el Gobierno Militar plantea en primer orden, la restructuración de la propiedad agrícola teniendo a modernizar el agro, mediante el acceso de técnicas de producción avanzadas, que permitan generar mayor productividad, elevando el nivel de ingresos del campo y de esta manera ampliar el mercado, y convertir a los agricultores en consumidores de bienes intermedios y de bienes de capital. En segundo orden plantea la reformulación de la política industrial, profundizar el proceso de

industrialización sustitutiva de importación, orientado a la satisfacción creciente de la demanda nacional, así como mejorar la productividad y eficiencia del sector industrial, que le permita penetrar competitivamente a los mercados extranjeros. En tercer término, requería reorientar los recursos financieros del país, destinados a la conformación de capital social básico de tal manera que se crea condiciones idóneas para la dinamización de los sectores productivos.

Dentro del segundo nivel de la Estrategia general de desarrollo se ubica la descentralización industrial, pero ésta no puede ser explicado sin una previa revisión de la política Industrial global así como tampoco sin tener en cuenta quienes se beneficiaron con la mencionada política; por cuanto a nivel regional se ubican mayormente pequeños industriales, siendo escasas las grandes industrias de origen nacional.

1.- La Ley General de Industrias.-

El Gobierno Militar promulga el 27 de Julio de 1970 el D.L. 18350, Ley General de Industrias en donde se define una estrategia de desarrollo industrial en función de los siguientes objetivos sectoriales:

- 1.- Un cambio en la estructura productiva mediante la aplicación de un programa de incentivos a la inversión, en especial al sector de bienes de capital.
- 2.- Una mayor articulación intra e intersectorial y descentralizar la industria del área de Lima y Callao.
- 3.- Fomentar la participación de los trabajadores en la propiedad y gestión de la empresa; y
- 4.- Aumentar la presencia del Estado en la Industria manufacturera, en especial en la industria básica.
- 5.- Delimitar la participación del capital extranjero en el sector industrial, como así mismo propiciar la

investigación tecnológica y la utilización preponderante de los recursos nacionales.

Establece una política de prioridades industriales, intentando modificar la estructura productiva y orientarla de este modo hacia la producción de bienes de capital e insumos fundamentales para el desarrollo del país (11).

Con la finalidad de reducir la dependencia respecto a capitales extranjeros limitaba su participación en el paquete accionario a un 40% y no autorizaba la inversión directa extranjera en la adquisición de acciones de empresas existentes, salvo en los casos de quiebra (Artículo 16° de la ley 19350)

Tratando de dinamizar la actividad industrial existente y dar lugar a la creación de nuevas empresas industriales de termina una serie de incentivos, de orden tributarios, crediticios administrativos-tecnológicos, y de Descentralización (12).

El Sector Industrias en el Mediano Plazo (1971-1975) intenta alcanzar los siguientes objetivos vinculados a la descentralización industrial (13):

- a) Descentralización de la Actividad Industrial
- b) Establecimientos de complejos Industriales en las Zonas de Acción Concentradas (ZAC).

Dentro de estos objetivos se ubica las políticas y acciones de política y que se traduce en el Decreto Ley N°18977 de Descentralización Industrial (14) además de otros dispositivos legales complementarios, creándose las Oficinas Regionales y Zonales del Ministerio de Industrias y Turismo de apoyo administrativo a estas políticas. Se impulsó la inversión estatal orientada

principalmente a la creación de infraestructura física e industrial así como inversiones en grandes proyectos de larga maduración generalmente, que se ubicaron preferentemente fuera del área de Lima Me tropolitana. También se comenzó a crear complejos industriales, pe ro sus resultados no son satisfactorios.

Se abordó el problema de la descentralización industrial (en el período 1971-1975) de diferente forma a la que se estuvo llevando hasta ese momento, planteándose la elaboración de una matriz de distribución territorial de la industria, para llevar adelante un desarrollo planificado del proceso de localización industrial. La finalidad de dicha matriz era buscar una propuesta nacional de localización industrial, teniendo en consideración los recursos naturales, la mano de obra, el capital social básico, las corrientes migratorias, los costos y el mercado entre otras variables; todo ello dentro del criterio del acondicionamiento del terri torio. Para ello el gobierno opta por una política de Promoción de las Zonas de Acción Concentrada, basado en los siguientes criterios principales: incidencia regional de los programas de inversión del Estado, la utilización orgánica de los incentivos crediticios, y la descentralización administrativa del Estado que se analiza más adelante.

2.- La Participación Estatal y la Resistencia del Capital privado nacional en el Desarrollo Industrial

El D.L. 18350 fué el principal instrumento a través del cual se quería acelerar el proceso de "Industrialización por sustitución de importaciones" desde el Estado, que no sólo cumplía un rol promotor sino que se pretendía convertir de esta manera, en motor de la economía. Este nuevo rol del Estado surge como consecuencia del desplazamiento de la oligarquía del poder y la

ausencia de una burguesía industrial Nacional capaz de realizarlo.

La necesidad de eliminar trabas en la estructura económica y social peruana llevó al gobierno militar a intentar crear previamente una base económica sólida, de ahí el papel empresarial del Estado en las Industrias Básicas, sector que posibilitaría la acumulación.

La Ley de Industrias fué complementada con dispositivos que apuntaban a dinamizar el proceso de industrialización y adecuar la estructura de la actividad industrial a los requerimientos del momento. (15).

Pero a su vez esta política de Industrialización llevará dentro de ella misma fuertes contradicciones en su aplicabilidad y que se expresan en varios de estos mismos dispositivos legales, como la ley de Comunidad Industrial (16), la Ley de estabilidad laboral (D.L. 18471 de Noviembre de 1970) y la Ley de Propiedad Social entre las más significativas, además de trabas en los trámites burocráticos.

La Ley de estabilidad, que establecen los causales de despido para los trabajadores del régimen de actividad privada, limita drásticamente la facultad de despido del sector empresarial, creando reacción de los industriales a contratar nuevo personal por temor a no poder despedirlo después, ante una disminución de la demanda de sus productos; lo que afecta en forma indirecta también a la clase trabajadora en su conjunto, por la escasez de nuevas fuentes de trabajo en el sector industrial.

La Ley de Comunidad Industrial igualmente generó gran desconfianza en el sector Manufacturero, cuyos efectos se notará 2 ó 3 años después de dictado el mencionado Decreto Ley. Optando el Industrial a alargar el plazo en que la Comunidad Industrial pase a ser copropietaria, disminuyendo las utilidades vía "aumento de los costos de producción" y reinvertiendo niveles altos de utilidades en sectores no afectados por la Comunidad Industrial (Comercio, Servicios, etc.).

La creación del Sector de Propiedad Social, trajo mayor desconfianza de los industriales ya que teóricamente este sector operaría en un régimen de promoción especial, tendiente a constituirse en el sector preponderante, dentro del pluralismo económico (Propiedad Estatal, Propiedad Privada Reformada y Propiedad Social), quienes al ver el avance de la presencia estatal en el Sector Industrial, vieron aumentado su temor de desaparición; aunado a ello la traba burocrática (Lista susceptible de importación, Registro Nacional de Manufacturas) que maniataba y regulaba indirectamente las decisiones de los empresarios sobre inversión y reinversión. Observándose por todo ello que el porcentaje de las inversiones privas que se efectúan con recursos propios es muy bajo en el período 1971-75 (17); óptando a desviar los recursos financieros hacia el aumento de su capacidad instalada por los estímulos e incentivos de la Ley General de Industrias.

Todo ello nos indica que el gobierno Militar vía Ley General de Industrias y la Ley de Descentralización Industrial y además dispositivos legales pertinentes, trató de estimular a los empresarios para que inviertan en el sector industrial tanto en Lima Metropolitana como en las provincias. Sin embargo, al aparecer la Comunidad Industrial, La Estabilidad Laboral y posteriormente el sector de Propiedad Social; aquellos estímulos tributarios, fiscales y arancelarios fueron contrarrestados o neutralizados.

C.- EL DECRETO LEY N°18977 Y LA POLITICA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

El D.L. N°18977 pretende constituirse en el eje de la política de descentralización industrial (18), pero al igual que los anteriores intentos tendrá una serie de inconexiones y falta de real complementación y armonía con las distintas políticas económicas, encaminadas a coadyuvar hacia la descentralización industrial. Esta Ley tiende a poner las bases mínimas de incentivos de tipo tributarios y crediticios pero que no se vieron reforzados o desarrollados. Ello se observa tanto a nivel fiscal, arancelario, financiero entre otros.

1.- Política Fiscal

La política Fiscal estuvo dirigida a reordenar las finanzas públicas, especialmente a la eliminación de los déficits habidos entre 1964-68; sin embargo luego de refinanciar la deuda externa, no habiéndose logrado un ahorro en cuenta corriente, que hiciera posible el financiamiento de los gastos de capital del gobierno, se incurrió en déficit en el período, como consecuencia de los esfuerzos de inversión y reinversión de las Empresas Públicas y los gastos militares.

Dentro de la situación mencionada, el esfuerzo fiscal por orientar la localización Industrial fuera de Lima y Callao no tuvo efectos notorios, por cuanto el mismo Decreto Ley N° 18977, establecía incentivos tributarios no muy diferenciados entre Empresas Centralizadas y descentralizadas, ello se observa en el Cuadro N°III-6. Además de ello puede deducirse que los mayores incentivos tributarios estaban orientados a las industrias

CUADRO Nº III-6

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

INCENTIVOS TRIBUTARIOS	Empresas Establecidas en el Area Lima-Callao				Empresas establecidas o por establecerse fuera de Lima - Callao.			
	1ra. Prior	2da. Prior	3ra. Prior	no Prior.	1ra. Prior	2da. Prior	3ra. Prior	no Prior.
1.Facultad de invertir libre del impuesto a la Renta el siguiente porcentaje del saldo de la Renta Neta(*)	85%	75%	No	No	99%		No	No
2.Distribución de dividendos no reinvertidos libre del impuesto a la Renta.	No	No	No	No	20%	17%		No
3.Capitalización de las reinversiones en el término de 3 años pagarán por todo impuesto con carácter-definitivo.	1%	3%	8%		No Pagan Impto.	No Pagan Imp.	No Pagan Imp.	No Pagan Imp.
4.Exoneración de los impuestos de Registro y Timbres sobre las acciones	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
5.Exoneración del Impuesto de alcabala - de enajenaciones y adicionales	No	No	No	No	Si	Si	Si	No
6.Exoneración decreciente del impuesto a las ventas								
Primer Año	No	No	No	No	80%	80%	80%	No
Segundo Año	No	No	No	No	60%	60%	60%	No
Tercer Año	No	No	No	No	40%	40%	40%	No
Cuarto Año	No	No	No	No	20%	20%	20%	No

(*) Saldo de la Renta Neta .- Se Obtenía al deducir el 2% para ITINTEC y el 25% para la Comunidad Industrial.

prioritarias los cuales a su vez se intentaba fomentar con la participación estatal, proyectando crear a su alrededor los llamados "Complejos Industriales" lo cual significaba una coordinación con las demás políticas (Financieras principalmente).

Estableciendo así mismo, para las empresas industriales que se localicen en las zonas de fronteras y en la Selva dentro de las zonas de acción concentradas, una exoneración adicional sobre el impuesto a la renta de los dividendos, participaciones o utilidades producidas. Las deducciones al respecto serían las siguientes:

Empresas descentralizadas de 1° Prioridad	50 %
Empresas descentralizadas de 2da Prioridad	35%
Empresas descentralizadas de 3ra Prioridad	20 %

Sobre la exoneración parcial del impuesto a las ventas de las empresas descentralizadas se autorizó en forma decreciente y sólo vigente durante los cuatro primeros años de funcionamiento de la empresa notando que estos estímulos eran insuficientes, posteriormente se modificó dicha reglamentación con el D.L. N° 19621, fijándose entonces los porcentajes de exoneración de la base imponible en grado variable para los cuatro primeros años y a partir del quinto año a modo de una perpetuidad, la modificación es como sigue:

1er año	60%
2do año	50%
3er año	40%
4to año	30%
5to año y sig.	20%

Los años se cuentan a partir de la inscripción de la empresa en el Registro Industrial. Sin embargo dicho dispositivo es seriamente modificado en perjuicio de las regiones, por cuanto en abril de 1975 es derogado el D.L. N°19621, por el D.L. N° 21129, que aplica para las empresas de 1ra, 2da y 3ra prioridad establecidas fuera de Lima-Callao el impuesto a los bienes y servicios sobre el 90% del valor de las ventas.

2.- Política Arancelaria

Así como la política fiscal, esta, estuvo orientada principalmente por el criterio de favorecer a la industria básica y en segundo plano a favorecer a las empresas descentralizadas; como se puede observar del siguiente cuadro III-7; el acento de las exoneraciones se dan a las industrias de Primera Prioridad, sean estas empresas centralizadas o descentralizadas. Además este tipo de incentivos favorecía a las grandes empresas ya establecidas y principalmente a las de Lima Metropolitana por cuanto al ser poco costosa importar maquinaria y equipo e insumos, tanto por la moneda sobre valorada como por las exoneraciones por derecho de importación, se da el aumento de su capacidad instalada, así como la implementación de tecnologías ahorradoras de mano de obra (19). Además la Descentralización Industrial se ve afectado, al ir modificándose continuamente estos incentivos arancelarios de manera negativa, como lo muestra el cuadro N°III-7A para ser finalmente suprimida por el D.L. N°22691. Lo cual estaría explicando en parte porque no se ha producido en este período un significativo desarrollo industrial regional.

3.- Política Financiera

En los primeros años del gobierno militar se lleva adelante la Reforma de la Banca y el Sistema Financiero(D.L.

CUADRO N° III-7INCENTIVOS ARANCELARIOS MEDIANTE EL D.L. N° 18350 Y ELD.L. N° 18977

Incentivos arancela - rios	Empresas Establecidas				Empresas a establecerse			
	En el Área Lima-Callao				Fuera del Área Lima-Callao			
	1º Prior.	2º Prior.	3º Prior.	Nº	1º Prior.	2º Prior.	3º Prior.	Nº
Porcentaje a pagar por de rechos de Importación, porcentaje del arancel común :								
a) Bienes de Capital	10%	30%	60%	100%	5%	15%	30%	100%
b) Insumos	20%	50%	80%	100%	15%	37.5%	60%	100%

FUENTE D.L. N° 18350 y D.L. N° 18977 .

CUADRO N° III-7 APORCENTAJE A PAGAR DEL ARANCEL FIJADOS POR LA IMPORTACION DE

BIENES DE CAPITAL E INSUMOS

Exoneración de impuestos a las importaciones	1º Prior.	2º Prior.	3º Prior.	Nº Prior.
Bienes de Capital				
hasta 18.6.76*	5%	15%	30%	50%
hasta** 8.5.78	8%	23%	50%	75%
-Desde (***) 9.5.78	18%	35%	60	85%

Insumos

Hasta 8.5.78(*)	15%	37.5%	60%	100%
desde 9.5.78****	25%	45%	75%	90%

(*) D.L. N° 18977

(**) D.L. N° 21494

(***) D.L. N° 22171

(****) D.L. N° 22172

17330): se reorganiza el Banco Central de Reserva, se fortalece el Banco de la Nación y se estatiza una parte importante de la Banca Privada (20). Esta Reforma Financiera permitirá la necesaria coordinación entre el Sector real productivo de la economía y el Sector Monetario. Además permite la conformación de la Banca Asociada y de una burocracia Estatal en el Sector Económico-Financiero, que direccionará la marcha de la economía. Ello se hace factible porque el Estado controla mayoritariamente la Banca y crea los órganos y los mecanismos de Centralización del Sistema Financiero (21), función de que adolecían los anteriores gobiernos.

Habiendo centralizado y controlado el Sistema Financiero, el Estado se encuentra en mejores condiciones para llevar adelante una política financiera regional teniendo como marcos jurídicos los D.L. N°s 17331 y el D.L. N°18977. Con la primera trata de que la Banca Regional que se localiza fuera de Lima y Callao operen e inviertan sus recursos en la localidad o región a que pertenecen. Asimismo el BCR dicta normas promocionales para la Banca Regional (trato especial en términos de tasas de interés, regulaciones de encaje y operaciones de redescuento). Al no tener efectos positivos las políticas promocionales para el desarrollo del aparato financiero regional, el gobierno militar dicta un D.L. (18967) de organización de un sistema bancario regional, facultando nuevas facilidades a las personas naturales y jurídicas para que inviertan en acciones emitidas por la Banca Regional, libres de impuestos hasta el 20% de su Renta anual; asimismo se autorizó la utilización de certificados de depósitos, cuya emisión era libre de impuestos de timbres, y sus intereses exento del impuesto a la renta.

El Gobierno Militar pensó en el crédito como una palanca de la acumulación de capital; tratando además de dinamizar la esfera productiva en una perspectiva de desarrollo regional intentando hacer accesible el crédito a la pequeña y mediana empresa regional. El objetivo era, en primer lugar, canalizar el crédito en manos del sector privado hacia los sectores de producción para lo cual el BCR por resolución al 30 de Abril de 1969 establece la obligación de los Bancos Comerciales (con oficina principal en Lima) de destinar no menos del 40% de todo aumento que registraban sus colocaciones hacia el Sector Industrial y un no menos del 20% en agricultura, pesquería y construcción; dejando a libre colocación el 40% restante (22). Observando dos años después un fracaso, lo cual conlleva a modificar el anterior dispositivo del BCR (Marzo 1972) donde sólo se exige que cumpla con el 60% pero sin tener ella que supeditarse a los mencionados porcentajes.

D.- EFECTOS DE LA POLITICA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

1.- Desarrollo del Sistema Financiero

La política financiera a nivel regional fue canalizado principalmente a través de tres instituciones:

- 1.- Banco Industrial del Perú (BIP).
- 2.- Banco Regional (BR) y
- 3.- Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE).

a .- Papel del BIP en la Descentralización Industrial

A partir de la reforma financiera, al BIP, se le permite efectuar todas aquellas operaciones, de la Banca Comercial y empresas financieras; sin dejar de lado sus funciones tradicionales de apoyo y promoción regional de la pequeña industria y mediana, y de la actividad artesanal.

El BIP, en este período (primera fase del Gobierno Militar) propendió a crear sucursales, tratando de orientar sus operaciones de crédito, de acuerdo a las prioridades establecidas como banca de promoción, sin afán de ganancias, principalmente en las regiones más marginadas como la Sierra y Selva, diferenciándolo de sus colocaciones en las regiones costeras más rentables. Pero esta tendencia de favorecer a la pequeña y mediana industria tiene una fuente limitante en el monto del préstamo, por cuanto los créditos supervisados (Ver cuadro N° III-8) no podían sobrepasar de los 400,000 soles (en el caso de los medianos préstamos) y 50,000 soles (caso de los pequeños préstamos). Por otro lado los préstamos ordinarios de apoyo a la gran industria, con montos superiores a los 400,000 soles de crédito mantenían un tipo de interés poco diferenciado con respecto a la de los préstamos supervisados tanto los destinados para

CUADRO N° III-8PRESTAMOS SUPERVISADOS

Plan de Inversión	Prioridad	Comisión	Tipo de interés		
			Lima Callao	Costa (resto)	Sierra Selva
Activo Fijo	1ra.	1	8	7	6
	2da.	1	8.5	7.5	6.5
	3era.	1	9	8	7
	NO-P	1	10	9	8
Capital de Trabajo	1ra.	1	10	9	7
	2da.	1	10	9	7
	3era.	1	10	9	7
	NO-P	1	11	10	9

PRESTAMOS ORDINARIOS

1era.	8	9.5
2da.	9	10.5
3era.	10.5	11.5

FUENTE BIP-MEF - Friedrich Ebert. "La Actividad del Banco Industrial del Perú "

activos fijos como para Capital de Trabajo. Sin embargo estas tasas fueron evolucionando poco a poco de acuerdo a circulares del BCR llegando en 1975 a un máximo de 23% anual. La discriminación para las empresas descentralizadas con respecto a las centralizadas tampoco tiene mayor diferencia favorable, siendo beneficiado sólo en 1 y 2 puntos en el tipo de interés para de los préstamos supervisados para el resto de la Costa, y para la Sierra y Selva respectivamente.

Esto hará que la intención de descentralizar el financiamiento en favor de las provincias donde se ubican generalmente pequeñas empresas sean solamente retóricas, ocurriendo todo lo contrario, como se puede observar en el Cuadro N° III-9. En los hechos el BIP, favoreció principalmente a la industria pesquera, así como a los exportadores y que en conjunto con el préstamo ordinario absorvían más de 91%, de los créditos en 1971, profundizándose esta tendencia, por cuanto en 1974, absorvían estos mismos, más del 95% de los créditos del BIP.

En el período 70-78, los préstamos BIP en su conjunto tuvo un comportamiento inicial ascendente (1125.5 millones de soles en 1970) llegando a su mayor volumen de crédito en 1973 (con 5903.5 millones de soles), para ir decayendo hasta 2569.4 millones en 1978; acumulando un total 29,787 millones de soles en préstamos lo que significa, en promedio, aproximadamente 3723 millones de soles anuales de créditos aprobados ver cuadro N° III-10. Sin embargo esta evolución del crédito refleja para las regiones también una caída en la participación relativa de créditos BIP, con excepción de Lima-Callao, que incrementa sus préstamos BIP. Siendo más desfavorecidos la región centro (segundo en importancia) que pasó en este período del 20.8% del total de créditos en 1970 al 9.3% en 1978, ello se debe principalmente al decaimiento absoluto de los préstamos en el departamento de Ancash (10% con respecto a 1970) y

CUADRO N° III-9

BIP : PRESTAMOS APROBADOS : 1971 - 1974

(En millones de soles)

Tipo de Préstamo Finalidad	Préstamos Or-dinario		Préstamo para Pesquería		Préstamos para Exportación		Préstamo Super visado		Total	
	1971	1974	1971	1974	1971	1974	1971	1974	1971	1974
Activo Fijo	51.96	77.41	39.89	17.58	-	-	8.15	4.86	635.168	1679.697
Capital de Trabajo	60.50	58.14	28.63	34.75	-	-	10.87	7.11	651.090	1518.439
Para Exportación	-	-	-	-	100.0	100.0	-	-	163.184	1329.206
Total	49.95	49.24	30.34	18.55	11.26	27.93	8.45	4.28	1449.442	4433.562

ELABORADO : en base BIP-MEF. Fundación Friedrich Ebert " La actividad del Banco Industrial

del departamento de Ica (-46% con respecto a 1970), departamentos que recepcionaban el mayor volumen de créditos; ambos departamentos participaron del 83% del total de créditos de la Región Centro en 1970 en tanto que en 1978, lo hicieron con el 62%; el resto de departamentos de la Región aumentaron su participación relativa al pasar del 17% al 38% para los mencionados años; destacando Junín y Huánuco y Ayacucho (en ese orden).

La Región Norte se ubica en 3er orden recepcionando el 8.2% del total de crédito BIP pero correspondiéndole la mayoría de estos créditos a los departamentos de la Costa, en particular a los departamentos de la Libertad, Piura y Lambayeque, que en su conjunto han recepcionado el 91% del total de créditos BIP. de esta región quedando el resto para los departamentos (Cajamarca, Amazonas y San Martín y Tumbes).

La Región Sur participa con el 7.1% del total de créditos BIP, pero si consideramos a los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna como una subregión, estos recepcionaron el 70% del total de créditos BIP acumulado de la Región Sur, siendo la diferencia para el resto de departamentos (Puno, Cuzco, Apurímac y Madre de Dios). En esta región destaca el departamento de Arequipa con el 59% del total de préstamos del BIP en dicha región a pesar de haber decaído su participación relativa regional, del 71% en 1970 al 54% en 1978, conservando sin embargo su poder de captación de los recursos financieros del BIP. principalmente la ciudad de Arequipa, en segundo orden se ubica Cuzco concentrando el 24% del crédito BIP. El restante 17% del crédito BIP regional se distribuyen igualitariamente Moquegua, Tacna y Puno.

El Departamento de Loreto, en términos absolutos ha visto moderadamente incrementado su capacidad de captación de los créditos BIP, pero su participación relativa en el total de créditos BIP se ha visto mermado al pasar del 3.5% en 1970 al 2.8% en 1978.

Observándose en todo este proceso que el BIP, al tener su sede principal en Lima Metropolitana y donde se toma las principales decisiones; esta no pudo escapar del efecto centrípeto de la centralización del capital, colocando la mayoría de sus créditos en la industria Limeña, apoyando de este modo a una mayor concentración industrial.

b .- "Impulso" de la Banca Regional.-

En este período se propende dinamizar la Banca Regional dentro de la estrategia de conformar el Sistema Financiero Regional (D.L. 19967). Para ello en 1971, el B.C.R. brinda 2 líneas especiales de Promoción Regional (circular N°140), con la finalidad de impulsar el desarrollo Regional. Estas líneas de crédito estaban compuestas por 133 millones de soles para la Banca Regional y 173 millones para la Banca Comercial; posteriormente se amplió con 100 millones a ambas líneas (23).

La utilización de las mencionadas líneas promocionales, después de 2 años de puesta en actividad, mostró, que la Banca Regional en su conjunto solo aprovecho el 17%; mientras que la Banca Asociada utilizó en mayor medida (67%), su línea de crédito, siendo la región norte y nortemedio la que mejor aprovecharán de los créditos y que en ambos casos superan el total de créditos promocionales concedidos por la Banca Regional en su conjunto, como puede apreciarse en el cuadro N°III-11

CUADRO. N° III - 11UTILIZACION DE LAS LINEAS PROMOCIONALES AL 30-09-73 MILLONES DESOLES

Regiones	Banca	Regional		Banca Asociada		
	Monto del Crédito	Monto Uti lizado		%	Monto del Crédito	Monto Utiliz.
Norte	20'0	3'3	16.7	30'0	24'1	80.2
Norte Medio	25'0	5'9	23.3	35'0	34'5	98.7
Nor Oriente	15'0	1'6	10.7	40'0	15'2	38.0
Centro	23'0	4'7	20.5			
Sur Medio	10'0	5'0	50.2	15'0	11'9	79.0
Sur	25'0	2'1	8.5	28'0	15'0	53.8
Total	133'0	23'1	17.4	173'0	116'1	67.1

Utilización adi-
cional \$/100 millo
nes :

Norte	4'	14'
Nor Oriente		10'

FUENTE MEF . La Reforma Financiera Pág. 109

Esta deficiente capacidad de captación del crédito financiero Regional por un lado y por otro al modesto patrimonio y deficiente red financiera de la Banca Regional, no le permite competir con mayor capacidad en la captación de los magros recursos financieros regionales, observándose que si bien duplica sus colocaciones al pasar del 4.93% en 1970 al 10.18% en 1978, como lo muestra el cuadro N°III-12. Sin embargo denota una débil caída en relación a su participación en las colocaciones del conjunto del sistema Bancario. Este relativo fortalecimiento de la Banca Regional, favorece particularmente al Banco Regional Sur Medio, que de participar en un tercer puesto en la captación de las colocaciones de la Banca Regional en 1970, pasa al primer lugar, con el 26.9% de las colocaciones en 1978. En tanto que el Banco Regional del Norte y Banco Regional Nor Peruano, sufren una fuerte caída en su participación de las colocaciones de la Banca Regional, al pasar del 17.6% y 28.5% en 1970, al 9.0% y 18.8% en 1978 respectivamente. En todo el período el volumen de captación de la Banca Regional, se encuentra casi homogéneamente distribuida con la excepción de los Bancos Regionales Nor-Perú y Sur Medio, que captarán el 20.9% y 21.2% del total de colocaciones.

Sin embargo la Banca Regional brindó modesto aporte en la generación de nuevas industrias en sus respectivas regiones, al dirigir solo el 18.4% del total de sus colocaciones del período hacia la inversión. Si bien a duplicado sus esfuerzos de inversión, al pasar de 203 a 440 millones en el período, como se aprecia en el cuadro N°III-13, ello no significa sino un leve aumento de las colocaciones destinadas a favorecer el desarrollo industrial al pasar del 13.2% en 1970 al 14.75% del total de las colocaciones en 1978. Dentro de este modesto capital destinado a la inversión, cabe destacar al Banco Regional del Norte

CUADRO Nº III-12COLOCACIONES DE LA BANCA REGIONAL 1970 - 1978

(En millones de soles 1973 y en porcentaje)

	1970	1978	Acumul. 70-78
Banco Regional del Norte	17.6	9.0	13.4
Banco Regional Nor-Perú	28.5	18.8	20.9
Banco Regional Sur Medio	20.7	26.9	21.2
Banco Regional de los Andes	7.0	17.8	13.4
Banco Regional Amazónico	11.8	14.2	16.8
Banco Regional Sur del Perú	14.4	13.3	14.3
Total (en % en millones de soles)	100.0 1538	100.00 2983	100.0 21385
Participación respecto a la Banca Comercial		4.93 10.18	
Participación respecto al total de la Banca		1.82 1.55	

Elaborado: en base al "Ensayo Económico de la Banca Comercial -
Perú 1970 - 1978". Miguel Vásquez C. 1980.

CUADRO Nº III -13INVERSIONES DE LA BANCA REGIONAL 1970-78

(Estructura porcentual y en millones de soles de 1973)

	1970	1978	Acumulado	
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>1970 -78</u>	<u>%</u>
Banco Regional del Norte	21.7	30.0	1068	27.1
Banco Regional Nor-Perú	12.8	5.7	458	11.6
Banco Regional Sur Medio	15.8	11.1	650	15.6
Banco Reg.de los Andes	2.5	27.3	615	15.4
Banco Reg. Amazónico	16.7	14.8	423	10.8
Banco Reg. Sur del Perú	30.5	11.1	767	19.5
Total	100.0	100.0		100.0
(en millones de soles)	203	440	3935	

Elaborado en base a datos del "Ensayo Económico de la Banca Comercial del Perú " 1970 - 78 .
Miguel Vázquez C.

quien oriento hacia la inversión más del 37% de sus colocaciones del período; representando a su vez el 27.1% de la inversión financiada por la Banca Regional durante el período.

c A través de la Corporación Financiera de Desarrollo. COFIDE

La Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE surge por la necesidad del gobierno de contar con un mecanismo especializado de apoyo a las actividades empresariales del sector público, del sector Privado y posteriormente de las empresas de Propiedad Social, a nivel de la industria, dentro de un esfuerzo de desarrollo descentralizado de las actividades productivas.

COFIDE tiene la facultad para contraer créditos y para emitir y colocar valores en el país, en el extranjero convirtiéndose en el ente financiero de promoción más importantes del Estado, tal es así que ya en 1973 captó 5,051 millones de soles; siendo 54.3% a través de recursos internos, y 45.7 a través de recursos externos, esta estructura de fuentes de financiamiento se invierte en los siguientes años para llegar a 1978 a captar recursos internos del orden del 27%, y el 73% con recursos externos. Presentando para todo este período un financiamiento mayoritariamente con recursos de fuentes externas; tal es así que sólo el 7.5% de recursos de COFIDE provino de fuentes internas, (ver cuadro N°III-14).

CUADRO N° III-14

CAPTACION DE RECURSOS DE COFIDE

(en millones de soles y en porcentaje)

	1973	1977	1978	Acumulado al 31-12- 78	1973 %	1978 %	Acumulado %
Recursos Internos	2743	4,855	4,508	24,767	54.3	27.0	7.5
Capital	1947	1,452	1,127	10,346	38.5	6.8	3.1
- Obligaciones	796	3,403	3,381	14,421	15.8	20.2	4.4
- Recursos Externos	2,308	27,655	12,199	305,027 (*)	45.7	73.0	92.5
TOTAL	5,051	32,510	16,707	329,794	100.0	100.0	100.0

(*) Al tipo de cambio de 1978

Elaborado: en base a los datos de Memorias de COFIDE. (1973-1978).

COFIDE también a beneficiado mayoritariamente con sus créditos a las Empresas Públicas y a las Grandes Empresas Privadas y dentro de estas a las empresas mixtas, con participación estatal en menoscabo de las pequeñas y medianas empresas. Los desembolsos efectuados hasta 1978, se orientarán en más del 54% a apoyar al sector público (ver cuadro N°III-15) y del 46% restante se destinarán mayoritariamente a empresas mixtas (35.7%) y en segundo orden a empresas del sector Privado (7.7%) y el resto (2.6%) al sector de Propiedad Social.

Cuadro N°III-15

COFIDE: Desembolso en Moneda Nacional y Extranjera, 1973-78
(en millones de soles y estructura porcentual).

	1973(*)	1978	Acumulado al 31-12-78	1973 %	1978 %	Acumulado %
Públicas	11,796.6	3,358.8	37,921.1	80.0	52.0	54.3
No Públicas	2,945.5	3,097.4	31,900.3	20.0	48.0	45.7
TOTAL	14,742.1	6,456.2	69,821.4	100.0	100.0	100.0

(*) Financiamiento Directo autorizado y en Proceso de desembolso; en base a datos de "la Reforma Financiera" MEF.

Elaborado: en base a datos de las Memorias de COFIDE. años 1973-1978.

Las Operaciones aprobadas de COFIDE hasta 1978 a nivel regional a tenido un desembolvimiento en favor de la region costera, financiado el desarrollo, preferentemente, de la región norte con el 54.6% del total de operaciones aprobadas, como lo muestra el cuadro N°III-16. Y siendo minimamente atendida la región oriente (1.2%), pareciera que el 88.3% de los créditos

CUADRO N° III-16

COFIDE OPERACIONES APROBADAS POR REGIONES

(en millones de soles)

Región	Año		Acumulado al 31-12-78	1977		1978		1979		Acumulado %
	Millon. S/	%		Millon. S/	%	Millon. S/	%	Millon. S/	%	
Norte	12,668.3		233,836.5	7,228.0	28.7	19.2	54.6	19.2	19.2	54.6
Sur	1,456.5		51,635.7	6,666.2	3.3	17.7	12.1	17.7	17.7	12.1
Centro	198.8		56,805.7	12,546.5	0.4	33.3	13.3	33.3	33.3	13.3
Oriente	170.4		5,305.2	2,440.3	1.7	6.4	1.2	6.4	6.4	1.2
Nivel Nacional	2,280.9		30,174.8	6,567.4	5.2	17.4	7.1	17.4	17.4	7.1
Apoyo Descentralizado	17,364.9		377,757.9	35,448.4	39.4	94.0	88.3	94.0	94.0	88.3
Lima y Callao	26,773.5		50,147.3	2,244.6	60.6	6.0	11.7	6.0	6.0	11.7
Total	44,148.4		427,905.2	37,693.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE : Memoria de COFIDE 1978 .

aprobados por COFIDE tienden a apoyar la descentralización y que sólo el 11.7% de los créditos COFIDE se han destinado a Lima-Callao. Sin embargo muchos de los proyectos financiados por COFIDE en distintas regiones tienen como objetivo último apoyar y servir a Lima Metropolitana; ejemplo de ello, el oleoducto del Norte tiene como principal mercado Lima-Callao; la hidroeléctrica del Mantaro, sirve para brindar servicio de energía eléctrica a Lima-Metropolitana y costa Centro-Norte, por ello es poco aceptable pensar que la gran mayoría de los recursos financieros de COFIDE sirva para el desarrollo regional (24).

2.- Desembolvimiento de la Inversión Pública Regional y del Sector Industrial

a.- Inversión Pública Regional-Sectorial.-

Durante el período 1971-78, la inversión pública alcanzó aproximadamente a los 220,492 millones de soles de 1973 (25) El gobierno privilegió las inversiones en infraestructura de apoyo a la actividad productiva a través de los sectores de Energía y Minas, y Transportes y Comunicaciones, los cuales absorbieron el 62% de toda la inversión pública. En tercer orden de importancia se ubica los proyectos del sector agricultura con el 13.3%, y en cuarto lugar se encuentran los proyectos industriales (con el 7.5%), como se puede apreciar en el cuadro N°III-17, donde se presenta la distribución de la inversión sectorial a nivel regional. La distribución Regional de la inversión pública global (excluida la inversión multidepartamental que se destinó en más del 93% a los sectores Energía, Transporte y Vivienda) fué dirigido en el siguiente orden de importancia: Región Centro, Región Norte, Región Sur, Lima-Callao y Región Oriente (Ver cuadro N°III-18). Sin embargo el cuarto lugar que ocupa Lima-Callao, es lo aparente por cuanto Grandes proyectos regionales son por su naturaleza de dimensión nacional y

CUADRO Nº III-17

DISTRIBUCION REGIONAL-SECTORIAL DE LA INVERSION PUBLICA, DEL PERIODO 1971-1978

(Estructura porcentual y en millones de soles de 1973)

Región	1	2	3	4	5	6	7	8	Total Acumulado \$
Norte	39.56	1.20	14.10	17.87	11.43	5.40	4.43	5.01	100.0 33689.9
Centro	8.24	1.75	22.49	38.11	7.68	0.73	3.32	17.68	100.0 36687.5
Sur	40.55	1.14	5.27	28.96	13.45	2.42	4.04	4.17	100.0 29172.6
Oriente	0.89	0.46	0.27	94.47	1.57	0.32	1.37	0.65	100.0 22605.5
Lima- Callao	2.38	2.42	6.20	23.10	29.62	18.90	12.07	5.31	100.0 24574.6
Multidepartamento	0.65	1.93	0.61	59.16	26.58	6.65	2.08	3.34	100.0 73762.3
Total país	13.35	1.59	7.52	44.77	17.16	5.63	3.95	6.03	220492.4

ELABORADO: a partir de los listados IBID de la Inversión Pública en Proyectos Departamentales. Años: 1969 - 1978. Instituto Nacional de Planificación (INP). Anexo III-1

- (1) Sector Agricultura
- (2) Sector Pesquería
- (3) Sector Industrias
- (4) Sector Energía
- (5) Sector Transportes y Comunicaciones
- (6) Sector Vivienda y Construcción
- (7) Sectores Educación, Salud y Trabajo
- (8) Sector Interior, SINADI, ORDES y SINAMOS

CUADRO N° III-18

EVOLUCION DE LA INVERSION PUBLICA : 1971 - 1978

(En millones de soles de 1973)

Región	1971		1978		Acumulado (1978/1971)	
	Millon. S.	%	Millon. S.	%	Millon. S.	%
Norte	4161.1	14.69	3763.4	14.41	33689.9	7.616
Centro	3601.0	36.18	2548.4	9.76	36687.5	9.362
Sur	417.0	4.20	2654.4	10.17	29172.6	9.275
Oriente	351.7	3.53	1269.5	4.86	22605.5	36.326
Lima-Callao	1332.2	13.39	7346.6	28.15	24574.6	5.218
Miltideparmento	2787.8	28.01	8523.5	32.65	73762.3	4.386
Total país	11090.0	100.0	26105.8	100.0	220492.4	13.110

ELABORADO : IBID

que ha sido realizado para servir principalmente a Lima-Callao, los ejemplos más importantes de ello lo tenemos en los proyectos de hidrocarburos y de la Hidroeléctrica del Mantaro. Además si observamos el cuadro N°III-19, la distribución Departamental de la inversión pública favoreció principalmente a Lima-Callao con el 11.15%, seguido de Loreto (10.25%), Arequipa (9.14%) Piura (7.94%) y Ancash (7.52%), etc. Este primer lugar de Lima-Callao lo alcanzó en los últimos años del período (1977 y 1978) en tanto que la inversión en las demás regiones decae esto es en el período de la 2da fase del Gobierno Militar. Para mayor detalle ver anexo N°III-1.

Sin embargo la Inversión Pública regional no se distribuye homogéneamente en el espacio regional, ello tanto por la preponderancia en la priorización de grandes proyectos como por la tendencia a concentrarlas en algunos polos económicos regionales. Así tenemos que en la Región Centro se privilegian los proyectos siderúrgicos, energéticos, localizados en los departamentos de Ancash y Huancavelica respectivamente; y que en conjunto ambos departamentos absorben, el 85.7% de la inversión pública de esta región. En la Región Norte se privilegian los proyectos agrícolas, energéticos, y en tercer orden los industriales; los departamentos costeros de Piura, la Libertad y Lambayeque en conjunto absorvieron el 83.3% de toda la inversión pública regional, la diferencia se distribuye en los departamentos serranos (Cajamarca, Amazonas y San Martín) y Tumbes. En la Región Sur se privilegia proyectos agrícolas y mineros, localizados mayormente en los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, estos tres departamentos absorben el 80% de la inversión pública regional, en tanto los departamentos serranos del Sur (Cuzco, Puno y Apurímac) y Madre de Dios absorben el resto que representa sólo el 2.62% de toda la inversión pública. La Región Oriente privilegia casi totalmente a proyectos de exploración y explotación petrolera; tal que el resto de

CUADRO Nº III-19

DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL DE LA INVERSION PUBLICA TOTAL 1971 - 1978

(en millones de soles de 1973, estructura porcentual)

DEPARTAMENTO	AÑO		1978		Acumulado	
	1971		1978		Acumulado	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1º Lima-Callao	1332.2	13.39	7346.6	28.15	24,575.8	11.15
2º Loreto	351.7	3.53	1269.5	4.86	22,605.5	10.25
3º Arequipa	166.3	1.67	2026.9	7.76	20,155.2	9.14
4º Piura	426.7	4.29	1507.5	5.77	17,506.7	7.94
5º Ancash	3374.1	33.91	651.3	2.49	16,585.7	7.52
6º Huancavelica*	22.2	0.22	704.1	2.70	13,928.1	6.32
7º La Libertad	75.3	0.76	1064.1	4.08	6,402.6	2.90
8º Lambayeque	258.1	2.60	500.4	1.91	4,168.9	1.89
9º Cuzco	131.0	1.32	228.5	0.88	2,818.1	1.28
SUB TOTAL	6137.6	61.68	15298.9	58.60	128,746.6	58.39
Multidepartam.	2787.8	28.01	8523.5	32.65	73,762.6	35.45
Resto de deptos.	1025.4	10.31	2283.4	8.75	17,983.2	8.16
TOTAL PAIS	9950.8	100.0	26105.8	100.0	220,492.4	100.0

ELABORADO IBID

(*) Está representada casi íntegramente por el Proyecto de la Hidro-eléctrica del Mantaro.

la inversión pública regional sólo representa el 5.5%. En Lima, Ca llao el gobierno privilegió proyectos del sector transportes y Comu nicaciones, de vivienda y energía (si consideramos que el proyecto de la hidroeléctrica del Mantaro, tiene como finalidad satisfacer el constante aumento de la demanda de energía eléctrica de la Metro polí), así como los proyectos de apoyo social en educación, salud y trabajo; destinando sólo el 6.2% de la inversión pública de Lima-Ca llao en proyectos industriales, ello se debería a que la estructura industrial de Lima es principalmente de bienes de consumo y que el estado mediante la ley 18350 y otras trataba de priorizar las empres productoras de Bienes básicos, dejando los bienes no básicos pa ra el sector privado.

Esta aproximación global nos muestra, que en los hechos hubo una relativa inconsistencia entre los postulados Nacionales del régimen militar con sus postulados regiona les y sectoriales. Asimismo expresan lo contradictorio de sus objetivos y metas globales del largo plazo con los objetivos y políticas del mediano y corto plazo. Se buscaba una mejor distribución espacial de la estructura económica peruana, se trataba de modificar la distribución regresiva de los ingresos regionales que benefician a la metrópoli nacional y a algunos polos económicos secundarios.(26) Sin embargo la política de inversiones ha permitido concentrar en sólo 5 departamentos (excluido las inversiones multidepartamentales) el 69.1% del esfuerzo de acumulación estatal, y que sólo 9 departa mentos sobrepasan el 1% de la inversión pública global (concentrando el 87.7) mientras los 14 departamentos restantes sólo se benefician del 12.3% de la Inversión Pública, es decir con menos del 1% de la Inversión Pública de ese período.

b - Inversión Pública Regional en la Industria.-

La inversión Pública en proyectos industriales, sólo representa el 7.5% de la Inversión Pública total teniendo una evolución de caída en los primeros años, para ir recuperándose a partir de 1973 e ir continuamente creciendo hasta 1977, para decaer en 1978 a niveles inferiores al de 1973. En los primeros años del período, la inversión del sector estuvo representado en gran medida por el proyecto de ampliación de la Planta Siderúrgica Del Santa, en tanto que en los últimos años, del 75 en adelante hasta 1977, el mayor nivel de inversión Pública del sector industrias se dirigió al departamento de La Libertad, estando representado por los proyectos de papel periódico, y los proyectos de INDUPERU en el campo de la Metalmecánica: Máquinas Herramientas Andinas, Motores Andinos, Compresoras de Aire y Tractores Andinos; todos ellos localizados en la ciudad de Trujillo.

La Región Centro y Norte absorvieron el 78% de la inversión de este sector, ocupando Lima-Callao el cuarto lugar con 1,524 millones de soles; después de la Región Sur; en tanto que la Región Oriente, la industria atrajo insignificante capital estatal. Sin embargo fueron sólo 6 departamentos los que absorvieron casi la totalidad de la mencionada inversión, como se observa en el cuadro N°III-20. Además si en la Región Centro, excluimos los proyectos industriales del departamento de Ancash, el resto de departamentos de la región captó sólo el 0.78% de la inversión Pública industrial. Y si en la Región Norte excluimos los proyectos del departamento de la Libertad, el resto de la región sólo se beneficia del 1.0% de la inversión del Sector ; en la Región Sur se presenta parecida tendencia, y si excluimos la inversión del sector Industrial en los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco, el

CUADRO Nº III-20

DISTRIBUCION REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DE LA INVERSION PUBLICA DEL SECTOR

INDUSTRIAL : 1971-1978

(En millones de soles de 1973; y en porcentaje)

REGIONES	AÑOS		Acumulado (78/71)	
	1971 %	1978 %	S/	%
NORTE	0.08	54.60	4751.8	28.67
CENTRO	99.45	3.24	8249.6	49.77
SUR	0.07	17.81	1536.7	9.27
ORIENTE	0.09	0.17	62.1	0.37
LIMA-CALLAO	0.31	15.62	1524.2	9.20
MULTIDEPART.		8.56	450.6	2.72
TOTAL PAIS (%)	100.0	100.0		100.0
(en millones de S/)	3095.4	1655.1	16575.0	
1. ANCASH	99.25	3.16	8118.1	48.98
2. LA LIBERTAS	0.08	53.77	4588.8	27.69
3. LIMA-CALLAO	0.31	15.62	1524.2	9.20
4. AREQUIPA		4.20	548.7	3.31
5. PUNO	0.01	9.00	444.1	2.68
6. CUZCO	0.01	4.45	430.4	2.59
SUB TOTAL	99.66	90.20	15654.3	94.45
MULTIDEP.		8.56	450.6	2.72
RESTO DE DPTO.	0.34	1.24	470.1	2.83
TOTAL PAIS	100.0	100.0	16575.0	100.0

ELABORADO

IBID

resto de la región se favoreció con sólo el 0.69% de la inversión Pública industrial. Observándose una clara tendencia de privilegio para las ciudades costeñas del Norte y Centro, es el caso de Trujillo y Chimbote en tanto que la ciudad de Arequipa sufre un relativo abandono perjudicando su crecimiento industrial, a pesar de contar con la estructura productiva industrial más importante después de Lima-Metropolitana.

3.- Desarrollo del Sector Industrial

La aplicación de la Política industrial a partir de la década de 1970, no refleja el avance hacia el logro de los objetivos del gobierno respecto a la descentralización industrial; esta buscaba eliminar los desequilibrios al interior del sector industrial, debilitar y revertir la actual dinámica de centralización que ejerce Lima Metropolitana sobre el resto del país. Sin embargo la realidad indica, que ello no se ha cumplido y como demostraremos a través de los indicadores pertinentes que la tendencia no se ha modificado, aunque se observa cierta disminución del ritmo en algunos de estos.

A nivel nacional se da un incremento del 46% en el valor Bruto de Producción Industrial (VBPI) para el período 1970-76 Lima Metropolitana tuvo un ritmo de crecimiento de su VBPI parecido al VBPI Nacional lo cual ha permitido mantener el grado de concentración de la producción industrial (69% del VBPI) frente a las demás regiones como se aprecia en el cuadro N°III-21. El resto de la producción industrial (31% del VBPI) se distribuye en primer orden para la Región Norte, que pasó del 12.4% al 13.9% motivado por un ritmo de crecimiento del 10.5% anual de su VBPI;

CUADRO Nº III-21DISTRIBUCION REGIONAL DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCION INDUSTRIALPERIODO 1971 - 1976

(en millones de soles a precios de 1973 y de porcentajes)

	1971		1976	
	Millon.		Millon.	%
Total Nacional	144,237	100.0	210,680	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana(1)	98,937	68.6	145,287	68.9
Región Norte	17,921	12.4	29,260	13.9
Región Centro	16,895	11.7	21,719	10.4
Región Sur	8,590	6.0	11,803	5.5
Región Oriente	1,894	1.3	2,707	1.3
Departamentos:				
1º Piura	6,410		12,518	6.0
2º La Libertad	6,147	4.3	9,630	4.6
3º Junín	7,111		9,376	4.5
4º Arequipa	6,240	4.3	9,157	4.3
5º Lambayeque	4,670	3.2	6,228	2.9
6º Ancash	2,390	1.7	5,299	2.5
7º Lima (2)	4,230	2.9	4,409	2.1
8º Loreto	1,894	1.3	2,707	1.3
9º Ica	2,241	1.6	1,842	0.9
10º Cusco	1,759	1.2	1,697	0.8
Demás <u>Departamentos</u>	<u>2,208</u>	1.5	<u>2,530</u>	1.2

(1) Comprende la Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : en base a los Planillones IBM (Estadística Industrial por departamentos) de la Oficina Sectorial de Estadística (OSE) del Ministerio de Industria, Turismo e Integración. Anexo III-2

destacando los Departamentos de Piura y La Libertad. Mientras que la Región Centro tuvo un menor ritmo de crecimiento incrementando sólo en un 28.6% su VBPI, decayendo su participación del 11.7% a 10.4% en la Producción Industrial Nacional. Esto debido al menor ritmo de crecimiento de la producción, con excepción del departamento de Ancash que ha incrementado su participación del 1.7 al 2.5% del VBPI.

La Región Sur si bien tuvo una tasa promedio anual de crecimiento del 6.23%: sin embargo se ubica por debajo del ritmo de crecimiento nacional, observando una disminución de su participación relativa en el V.B.P. industrial al decaer del 6.0 al 5.5%; a nivel departamental, Arequipa, Moquegua y Tacna mantuvieron su participación, en tanto que el resto de departamentos de la región Sur sufrieron grave caída. La Región Oriente mantuvo su participación relativa en el VBPI con el 1.3%.

Esto nos muestra que el nivel de concentración de la Producción Industrial en Lima Metropolitana no se ha modificado en favor del resto del país, pero sin embargo a nivel de las Regiones han sufrido cambios, preferentemente a favor de la Región Norte. Para mayor detalle ver Anexo III-2.

Esta tendencia de Lima Metropolitana de mantener su capacidad de concentración industrial, se debilita minimamente (en este período). Ejemplo de ello se observa en la localización de nuevos establecimientos industriales. En Lima se localizaron el 58.3% de las nuevas empresas, concentrando para 1976 el 71% de todos los establecimientos industriales, como se aprecia en el cuadro N°III-22. A nivel de Regiones, será el Norte donde se

CUADRO Nº III-22DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALESPERIODO : 1971 - 1976

(en unidades y en porcentajes)

	1971		<u>1976</u>		Variac.
	Unidades.	%	Unidades.	%	76.71(U)
Total Nacional	<u>7,033</u>	100.0	8,185	100.0	<u>1,152</u>
Regiones					
Lima Metropolitana(1)	5146	73.2	5817	71.1	671
Región Norte	550	7.8	708	8.6	138
Región Centro	636	9.0	765	9.4	129
Región Sur	473	6.7	591	7.2	118
Región Oriente	228	3.3	304	3.7	76
Departamentos					
Arequipa	273	3.9	334	4.1	61
Loreto	228	3.2	304	3.7	76
La Libertad	212	3.0	258	3.1	46
Junín	190	2.7	241	2.9	51
Ica	179	2.6	186	2.3	9
Lambayeque	150	2.1	188	2.3	38
Piura	121	1.7	150	1.8	29
Cusco	115	1.6	135	1.7	20
Lima (2)	108	1.5	136	1.7	28
Ancash	41	0.6	49	0.6	8
Demás departamentos	<u>470</u>	6.7	487	5.9	<u>17</u>

(1) Comprende La Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : IBID

establecieron el 13.7% de las nuevas empresas; principalmente en el departamento de La Libertad, que concentra el mayor número de establecimientos industriales de esta Región. Le sigue en ese orden la Región Centro con el 11.2% de las nuevas empresas industriales. En tercer lugar se ubica el Sur con el 10.2%; cabe destacar que un poco más de la mitad de estos nuevos establecimientos se localizaron en el Departamento de Arequipa (5.3%). En tanto que Loreto ha visto incrementar 76 establecimientos industriales representando el 6.6% del total de nuevas empresas industriales.

Parecida tendencia continúa en la generación del Valor Agregado del Sector industrial VAI como se muestra en el cuadro N°III-23. Lima Metropolitana generó el 69.2% del VAI en 1976, esto es algo menor que su participación porcentual de 1971; esta leve disminución relativa, significa por ejemplo que la Región Norte ha incrementado su capacidad de generar VAI al pasar su participación del 12.8% al 14.3% en el mencionado período, motivado principalmente por el incremento significativo del VAI de los departamentos de Piura y La Libertad. También la Región Sur ha incrementado levemente su participación en la generación del VAI, motivado principalmente por el aporte del departamento de Arequipa. En tanto que la Región Centro decae levemente, debido a un menor ritmo de generación del VAI de todo los departamentos con excepción del departamento de Ancash. Loreto ha incrementado su capacidad de generar VAI, pero a un ritmo menor observando por ello una caída leve de su participación en la generación del VAI.

Se observa un incremento aproximado del 30% de trabajadores en el Sector Industrial, estas nuevas plazas de trabajo se concentró principalmente en Lima Metropolitana (73.9%),

CUADRO Nº III- 23DISTRIBUCION REGIONAL DEL VALOR AGREGADO INDUSTRIAL PERIODO1971 - 1976

(en millones de soles de 1973 y en porcentaje

	<u>1971</u>		<u>1976</u>	
	Millon.	%	Millon.	%
Total Nacional	69,530	100.0	103,014	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana (1)	49,391	71.0	71,323	69.2
Región Norte	8,886	12.8	14,703	14.3
Región Centro	6,936	10.0	9,956	9.7
Región Sur	3,426	4.9	5,842	5.7
Región Oriente	891	1.3	1,120	1.1
Departamentos				
Piura	2,542	3.7	5,791	5.6
La Libertad	3,420	4.9	5,200	5.1
Arequipa	2,497	3.6	4,392	4.3
Junín	2,517	3.6	3,601	3.5
Lambayeque	2,660	3.8	3,431	3.3
Ancash	1,120	1.6	2,527	2.5
Lima (2)	2,122	2.9	2,439	2.4
Loreto	891	1.3	1,190	1.2
Ica	860	1.2	1,028	1.0
Cusco	640	0.9	959	0.9
Demas departamentos	970	1.4	1,133	1.1

(1) Comprende Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : BID

CUADRO N.º. III-24DISTRIBUCION REGIONAL DE LA PEA INDUSTRIAL OCUPADA. PERIODO1971 - 1976

(en unidades y en porcentajes)

	<u>1971</u>		<u>1976</u>	
	Unidad.	%	Unidad.	%
Total Nacional	207,137	100.0	270,435	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana (1)	154,296	74.5	199,814	73.9
Región Norte	18,360	8.9	24,225	9.0
Región Centro	17,722	8.6	24,626	9.1
Región Sur	12,137	5.8	15,220	5.6
Región Oriente	4,622	2.2	6,550	2.4
Departamentos				
Arequipa	8,380	4.0	10,937	4.0
La Libertad	7,226	3.5	10,422	3.9
Ancash	3,424	1.7	8,906	3.3
Junín	5,941	2.9	6,438	2.4
Loreto	4,622	2.2	6,550	2.4
Lambayeque	5,519	2.7	6,263	2.3
Piura	4,399	2.1	5,925	2.2
Lima(2)	3,535	1.7	4,498	1.7
Ica	2,947	1.4	2,975	1.1
Cusco	2,506	1.2	2,388	0.9
Demás departamentos	4,342	2.1	5,319	1.9

(1) Comprende La Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : IBID

significando una mínima modificación de la estructura del empleo industrial a favor de la Región Centro y Oriente, como se observa el cuadro N°III-24. La Región Norte incrementa el número de trabajadores del sector industrial en un 31%, ello le permite dar ocupación al 8.9% de los trabajadores de la industria, localizados preferentemente en los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura. En tanto que la Región Sur decae levemente su participación pasando del 5.8 al 5.6% de la PEA ocupada industrial motivado principalmente por la disminución absoluta de trabajadores del departamento del Cuzco (-4.7%).

La distribución de la remuneración del sector industrial fue ligeramente beneficioso para Lima Metropolitana como se aprecia en el cuadro N°III-25. En tanto se da un decaimiento en la Región Norte con la excepción de los departamentos de La Libertad y Lambayeque. También decae en la Región Sur, con excepción del departamento de Arequipa. Ocurre algo semejante en Loreto. Solo la Región Centro pudo captar un mayor porcentaje del total de remuneraciones, al pasar del 8.8 al 9.2% esto motivado fundamentalmente por el aumento considerable del monto de remuneraciones del departamento de Ancash.

Las industrias de Lima Metropolitana siguen absorbiendo alrededor del 80% de los insumos importados; le sigue la industria del Norte que incremento considerablemente este consumo al pasar del 7.1 al 8.5%; motivado principalmente por la industria de Piura y La Libertad. En tanto que las demás regiones incrementan moderadamente su consumo de insumo importados. Observándose una menor participación: 6%, 5.3%, 0.7% para la Región Sur, Centro y Oriente respectivamente, como se aprecia en el cuadro N°III-26.

CUADRO Nº III-25DISTRIBUCION REGIONAL DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR INDUSTRIAPERIODO 1971 - 1976

(en millones de soles de 1973 y su porcentaje)

	<u>1971</u>		<u>1976</u>	
	Millon.	%	Millon.	%
Total Nacional	16,782	100.0	24,866	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana	12,819	76.4	19,030	76.5
Región Norte	1,372	8.2	1,918	7.7
Región Centro	1,473	8.7	2,296	9.2
Región Sur	856	5.1	1,262	5.1
Región Oriente	262	1.6	278	1.5
Departamentos				
Arequipa	617	3.7	976	3.9
Ancash	357	2.1	928	3.7
La Libertad	466	2.8	809	3.2
Junín	443	2.6	565	2.3
Piura	508	3.0	512	2.1
Lambayeque	329	2.0	495	2.0
Lima(2)	375	2.2	490	2.0
Loreto	262	1.6	278	1.1
Ica	204	1.2	223	0.9
Cusco	169	1.0	171	0.7
Demás departamentos	233	1.4	397	1.6

(1) Comprende la Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima y Callao

Elaborado : IBID.

CUADRO Nº III-26DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS INSUMOS IMPORTADOS PERIODO 1971-76

(en millones de soles de 1973 y en porcentajes)

	<u>1971</u>		<u>1976</u>	
	Millon.	%	Millon.	
Total Nacional	24,614	100.0	37,756	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana(1)	19,776	80.4	30,012	79.5
Región Norte	1,754	7.1	3,215	8.5
Región Centro	1,339	5.4	1,997	5.3
Región Sur	1,520	6.2	2,267	6.0
Región Oriente	225	0.9	266	0.7
Departamentos				
Arequipa	1,326	5.4	2,111	5.6
Piura	711	2.9	1,359	3.6
La Libertad	640	2.6	1,256	3.3
Ancash	338	1.4	1,041	2.8
Lambayeque	324	1.3	559	1.5
Lima(2)	503	2.0	544	1.4
Ica	201	0.8	221	0.6
Junín	245	1.0	112	0.3
Loreto	225	0.9	266	0.7
Cusco	146	0.6	128	0.3
Demás departamentos	179	0.7	148	0.4

(1) Comprende La Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : IBID

Otro elemento importante que nos indica que no se ha revertido la tendencia de concentración industrial a favor de Lima Metropolitana es el alto incremento de los Activos Fijos de la industria Limeña, que pasa de concentrar el 55.7% al 63.3% para el período de comparación, como se aprecia en el cuadro N° III-27. En la región Norte también se incrementa el valor de los Activos Fijos industriales (al pasar de 11.9 al 14.3%), debido al incremento, de estos en el departamento de Piura, que le permite sobrepasar levemente al departamento de La Libertad que muestra para el período una disminución absoluta de su Activo Fijo industrial en -4%. En tanto que en la industria del Centro el valor de los Activos Fijos decrece en términos absolutos pasando su participación porcentual de 23.5 al 13.8% motivado por la caída de los Activos Fijos industriales, en orden de importancia, de Ancash, Lima y Junin. industria del Sur incrementa sus Activos Fijos moderadamente, que le permite casi mantener su participación en la estructura porcentual regional. Loreto también mantuvo su participación relativa en la distribución regional de los Activos Fijos. Presentamos, a continuación algunos coeficientes que nos permitan apreciar más ampliamente la situación de la actividad manufacturera del resto del país con relación a Lima-Callao:

1.- Remuneraciones/personal ocupado

La remuneración media por trabajador en el sector manufacturero era en 1971, 81 mil soles y en 1976, a precios del 73, bordeó los 92 mil soles; a nivel de Región, Lima Metropolitana superó el promedio en ambos años, así como también la Región Centro debido a los altos promedios que alcanzaron Lima y el departamento de Ancash; en términos generales, en la mayoría de

CUADRO Nº III-27DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS ACTIVOS FIJOS INDUSTRIALES PERIODO1971-1976

(en millones de soles de 1973 y en porcentajes)

	<u>1971</u>		<u>1976</u>	
	Millon.	%	Millon.	%
Total Nacional	<u>49,653</u>	100.0	<u>69,288</u>	100.0
Regiones :				
Lima Metropolitana(1)	27,650	55.7	43,879	63.3
Región Norte	5,915	11.9	9,907	14.3
Región Centro	11,673	23.5	9,551	13.8
Región Sur	3,331	6.7	4,405	6.4
Región Oriente	1,083	2.2	1,547	2.2
Departamentos				
Ancash	6,826	13.7	5,761	8.3
Piura	862	1.7	3,964	5.7
La Libertad	3,995	7.9	3,748	5.4
Arequipa	1,976	4.1	3,302	4.8
Lambayeque	943	1.9	1,715	2.5
Junín	1,931	3.9	1,494	2.2
Loreto	1,083	2.2	1,547	2.2
Lima(2)	2,096	4.2	1,431	2.1
Cusco	909	1.8	663	1.0
Ica	557	1.1	619	0.9
Demás departamentos	912	1.8	1,165	1.7

(1) Comprende la Provincia de Lima y Callao

(2) Excluye la Provincia de Lima

Elaborado : IBID

los otros departamentos, ha habido un incremento de la remuneración per-cápita real del sector, aunque el promedio es altamente dispar entre departamentos, para el año 1976 está entre 31 mil soles (Huancavelica) y 117 mil soles, (que se registra para el Callao) esto es una diferencia de 86 mil soles. Ver cuadro N°III-28.

2.- Valor agregado/personal ocupado

La productividad media de la mano de obra fue de 336 mil soles en el año 1971 y de 381 mil soles en 1976, incrementándose en un 13%. Las Regiones geográficas que ha superado este coeficiente en el año final del período analizado son: Norte y Centro de 484 mil y 391 mil en 1971 a 494 mil y 404 en 1976, respectivamente, Lima-Callao han estado por debajo del promedio nacional, notándose un aumento en la zona Sur, de 282 mil a 383 mil soles, Piura presenta el mayor crecimiento en productividad, pues registró \$ 578,000 en el año 71 y \$ 997,000 en el 76, representando una variación del orden de 72%, siendo por otro lado, los departamentos de Pasco y San Martín los de menor productividad.

3.- Activos Fijos/Personal Ocupado

El coeficiente de densidad de capital nos muestra el valor del activo fijo que se ha empleado para generar un puesto de trabajo; este coeficiente a nivel nacional ha aumentado de 240 mil soles a 256,000; a nivel Regional han superado esta relación, el Norte, Centro y Sur, lo que en cierta forma estaría indicando la existencia de industrias intensivas en capital. A nivel de departamento es Ancash que en el año 1971 registró los mayores desembolsos para generar un nuevo puesto de trabajo 1'993,000;

CUADRO N° III-28COEFICIENTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, A NIVEL REGIONAL Y DE LOS
PRINCIPALES DEPARTAMENTOS(1)

	Remuneración		Activo Fijo(1)		Valor Agreg.	
	Persl.Ocupd.		Pers.Ocupado		Person.Ocupado	
	1971	1976	1971	1976	1971	1976
Total Nacional	81	92	240	256	335	381
Regiones						
Lima Metropolitana(2)	83	95	179	219	320	356
Norte	74	64	322	333	484	494
Centro	83	93	659	388	391	404
Sur	70	82	236	302	282	383
Oriente	56	57	234	236	192	181
Departamentos:						
Lima(3)	106	109	593	318	571	542
Ancash	104	104	1993	647	327	283
Piura	115	86	196	669	577	977
Arequipa	73	89	236	302	297	401
Junín	76	87	325	232	423	559
Lambayeque	59	79	170	274	481	547
La Libertad	64	77	540	360	473	498
Ica	69	75	189	208	291	345
Cusco	67	71	963	278	255	401
Loreto	56	57	234	236	335	381

(1) En miles de soles por persona ocupada (a precios de 1973) .

(2) Comprende la Provincia de Lima y Callao

(3) No incluye la Provincia de Lima

ELABORADO : en base a cuadros anteriores

mientras que Piura lo es en 1976; con 669,000. En gran parte del resto de departamentos el valor del coeficiente es bajo lo que se refleja en la insignificante participación en el VBPI.

4.- Insumos Importados/VBP

La participación de los insumos importados en el VBPI ha aumentado de 17.1% en el año 1971 a 17.9% en 1976. Esto se debe a la mayor utilización de ellos en Lima Metropolitana (del 20% al 21%), Arequipa (de 21.2% a 23.0%) y Ancash (del 14.25 al 19.6%) existiendo muchos departamentos cuyas demandas de insumos importados es menor del 10%, tal es el caso de Lambayeque, Cajamarca, San Martín, Moquegua y Tacna, entre otros. Estos departamentos en su generalidad tienen un bajo coeficiente de densidad de capital, hecho que nos estaría señalando que a mayor uso de activo fijo por persona existe una mayor dependencia de insumos importados. Ver cuadro N° III-29.

5.- Valor Agregado / VBP

Este coeficiente nos indica el esfuerzo de la producción en generar el Producto. A nivel Nacional, para el período, nos indica que todo el esfuerzo Productivo va a generar alrededor del 49% de nuevo valor. Esta relación presenta la industria Metropolitana. Algo semejante se da en la Región Norte. Mientras que en la Región Centro y Sur incrementaron sus capacidades de generar mayor Producto industrial y Loreto ha perdido algo de esta capacidad.

Se presenta los nueve departamentos que representan en conjunto más del 90% del VBP y de la ocupación del sector manufacturero (Ver cuadro N° III-30). Lo que se pretende es

CUADRO Nº 111-29COEFICIENTE DEL SECTOR INDUSTRIAL, A NIVEL REGIONAL Y DE LASPRINCIPALES DEPARTAMENTOS

	Valor Agregado		Insumo Importado	
	Valor Bruto de Prod. 1971	1976	Valor Bruto de Prod. 1971	1976
Total Nacional	0.48	0.49	0.17	0.18
Regiones				
Lima Metropolitana(1)	0.50	0.49	0.20	0.21
Norte	0.49	0.50	0.10	0.11
Centro	0.41	0.46	0.08	0.09
Sur	0.40	0.49	0.18	0.19
Oriente	0.47	0.44	0.12	0.10
Departamentos				
Lima (2)	0.48	0.55	0.12	0.12
Ancash	0.47	0.48	0.14	0.20
Piura	0.40	0.46	0.11	0.11
Arequipa	0.40	0.48	0.21	0.23
Junín	0.35	0.38	0.03	0.01
Lambayeque	0.60	0.55	0.07	0.09
La Libertad	0.56	0.54	0.10	0.13
Ica	0.37	0.56	0.08	0.12
Cusco	0.36	0.56	0.08	0.07
Loreto	0.47	0.44	0.12	0.10

(1) Incluye la Provincia de Lima y la Provincia del Callao

(2) No incluye la Provincia de Lima

ELABORADO : en base a los cuadros anteriores .

mostrar que agrupaciones industriales son las más importantes-por su contribución al VBP del sector manufacturero departamental-y quien determinan el comportamiento del sector en cada departamento, a su vez se trata de buscar razones que hayan hecho posibles el desarrollo de dichas agrupaciones industriales.

En la mayoría de estos departamentos se ha desarrollado la industria de Productos Alimenticios (311-312) y es la que más contribuye al VBP en el caso de: Callao, Arequipa, Lambayeque y La Libertad. Esta industria por producir productos esenciales para el consumo de la población (conservas, aceites, grasas, panificación, azúcar, alimentos balanceados y productos lácteos, etc.) ha crecido en base al mercado interno, en algunos casos por tener asegurado el abastecimiento interno de gran parte de la materia prima esencial (leche, caña de azúcar, etc) y en otros casos porque necesitan de una tecnología sofisticada; además son industrias que pueden ser rentables produciendo en pequeñas escalas. Ver anexo III-3.

En Lima, la industria que mayor contribuye al VBP y a la ocupación del sector manufacturero del departamento es: la industria textil (321) con 14.3% y 14.8% respectivamente. El desarrollo de esta industria se debe entre otros aspectos, a que han tenido una protección arancelaria alta que en cierta forma las aseguraba el mercado interno y porque además cuenta con la materia adecuada (algodón tanguis, pima, lana de alpaca, etc) y de fibras sintéticas (fibras acrílicas, nylon, dralón, poliester, etc) que han complementado a las materias primas nacionales.

En algunos departamentos se han desarrollado industrias, debido a la presencia de materias primas propias del

CUADRO N° 111-30PARTICIPACION PORCENTUAL EN CADA DEPARTAMENTO DE LAS PRINCIPALESAGRUPACIONES INDUSTRIALES AÑO 1976

Departamento	CIU	VBP	Consumo de ind. Impuest.	Nº de Indust.	Es per sonal Ocupado	Remune ración
Lima	311-312	12.6	11.6	15.2	10.8	8.8
	321	14.3	6.5	10.3	14.8	15.8
	352	11.4	16.0	5.2	8.2	10.1
	384	7.5	16.9	3.1	4.7	5.0
Callao	311-312	23.6	26.6	19.7	12.3	12.9
	353	16.9	41.3	1.1	1.8	2.6
	384	10.9	7.4	11.7	14.5	13.3
Arequipa	311-312	40.5	54.1	19.8	26.5	33.1
	321	14.2	1.8	6.3	14.6	16.6
	369	4.4	1.1	12.3	9.1	7.2
	381	6.0	18.2	6.5	4.2	4.7
Piura	311-312	12.7	16.3	28.0	14.3	14.2
	353	76.3	78.1	0.7	47.7	50.2
	331	0.8	0.6	14.0	4.5	2.5
Lambayeque	311-312	68.1	42.7	27.8	52.7	53.1
	313	10.9	9.9	5.3	8.4	9.5
	382	10.7	10.7	6.4	10.3	17.0
	369	1.2	1.1	9.6	3.5	2.2

viene cuadro N° III-30

Departamento	CIU	VBP	Consumo N° de		Es per- sonal Ocupado	Remu- ne - raci6n
			de Ind. Impuest.	Indust.		
La Libertad	311-312	55.0	38.2	33.3	39.3	35.8
	313	10.2	2.5	4.6	6.8	9.9
	341	5.8	12.0	0.4	2.7	6.0
	382	7.4	14.7	5.8	8.0	10.5
	369	5.6	2.1	8.1	7.3	9.2
Loreto	311-312	18.5	17.5	24.7	10.3	8.7
	331	45.5	57.4	30.3	55.4	55.7
	369	4.1	4.1	10.2	6.1	4.9
Junin	311-312	3.2	17.2	23.7	10.4	5.4
	321	2.2	17.2	12.9	11.5	7.4
	372	83.2	4.8	4.2	47.4	63.9
	331	1.1	4.8	17.5	6.3	2.8
Ica	311-312	18.4	16.9	26.9	21.8	17.3
	313	30.2	8.5	38.7	31.0	28.3
	321	21/5	1.5	10.7	18.9	25.7
	384	15.4	53.4	1.6	7.6	12.1
Ancash	311-312	16.9	7.0	22.4	10.1	5.3
	371	52.9	73.9	4.1	59.1	69.4
	384	30.2	17.4	10.2	22.1	19.3

ELABORADO Anexo III-3

departamento, esto es el caso de Refinerías de Petróleo (353) en Piura, maderas y corcho (331) en Loreto, industrias Básicas de metales no ferrosos (372) en Junín y la industria de bebidas (313) en Ica. En Ancash, la Industria Básica de hierro y acero (371) del estado vía inversión directa en SIDER PERU. La industria de construcción de materiales de transporte (384) es significativa en Lima, Callao, Ica y Ancash, su desarrollo se debe a la existencia de algunos instrumentos legales (Ley de Parques Automotores) que fomentan la instalación de industrias de ensamblaje.

A manera de conclusión podemos señalar que persiste el desequilibrio entre la zona de Lima Metropolitana y el resto del país, habiendo producido la política de descentralización industrial una relativa descentralización a nivel de algunas otras ciudades costeras. El gran porcentaje de las nuevas empresas industriales surgidos en el período trabajado se han localizado en la metrópoli y la poca actividad manufacturera existente en gran parte de los otros departamentos se limita a la producción de bienes de consumo.

Ver Lopez Mas Julio. "La Gran Industria Capitalista y el Mercado Interno". Página 151. EN REVISTA AL - PAN IS N°13, Cuzco Noviembre 1979.

Esta Ley de 1940, en sus dos únicos artículos decretó que:

El Poder Ejecutivo, en los convenios que celebró para proteger y estimular la industrialización del país, podrá conceder exoneraciones de impuestos y derechos, con excepción de los de asistencia social, pro-desocupados y los que están afectos a obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes (Artículo 1)

El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso del uso que haga de esta Ley (Artículo 2°).

Torrhawiecki, Antonio. "La Industria Manufacturera en el Perú durante el siglo XX en Visión del Perú en el siglo XX. Recopilación de Pareja Paz Soldan. Librería Studium. Página 269

N.U.-CEPAL. "El Desarrollo Industrial del Perú (análisis y proyección del desarrollo económico, México 1959. Página 63.

Lopez Mas J. Ob.cit. Página 167,172,173.

GIECO. "Industrialización y Política Industrial en el Perú". Lima, Noviembre 1972. Página V-18.

- (7) Se consideran Industria Básica a las que elaboran productos primordiales para una o más actividades de importancia fundamental para el desarrollo agrícola, minero o industrial, tales como artículos siderúrgicos, metalúrgicos, fertilizantes, explosivos, alcálicas, óxidos (Artículo 31).
- (8) Para mayor detalle al respecto ver GIECO. Industrialización y Política industrial en el Perú.
- (9) Las delimitaciones Regionales se refieren al adoptado por el INP donde:
- | | |
|---------------|--|
| Región Norte | Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amayonas y San Martín. |
| Región Centro | Ancash, Ica, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco, Lima (excluida la provincia de Lima y la Provincia del Callao). |
| Región Sur | Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna, Cuzco, Apurímac, Madre de Dios. |
- Región Oriente : Loreto (incluido el Departamento de Ucayali).
- Lima Metropolitana : Provincia de Lima y Provincia del Callao.
- (10) MEF - Fundación Friedrich Ebert - "La actividad del Banco Industrial del Perú".
- (11) En su artículo 4to. la Ley señala que todas las actividades industriales quedaban clasificadas de acuerdo a lo siguiente:
- i.- Primera Prioridad
- Industrias Básicas productoras de insumos fundamentales para las actividades productivas.
- Industrias Específicas productoras de bienes de capital y otros insumos fundamentales para las actividades productoras.

Empresas Productoras de Tecnología Industrial que realizan programas de investigación de desarrollo industrial.

ii.- Segunda Prioridad

Industrias de Apoyo - productoras de bienes sociales para la población y de bienes e insumos para las actividades productivas.

.-iii.- Tercera Prioridad

Industrias Complementarias.- productoras de bienes e insumos no esenciales para población y de insumos complementarios para las actividades productivas.

iv.- No Prioritarios .- Industrias productivas de bienes suntuarios y superfluos.

(12) El D.L. N°18350 brinda Incentivos por Descentralización a las empresas Industriales instaladas o que se instalen fuera del área de Lima y Callao, los cuales pagarán por derechos de importación lo siguiente:

	Bienes de Capital	Insumos
Primera Prioridad	5%	15%
Segunda Prioridad	15%	37.5%
Tercera Prioridad	30%	60%
No Prioritarios	50%	75%

(13) MIC. OSP. Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975. Dicho Plan esboza la política de descentralización del Sector Industrias planteando:

- 1.- Concentrar la actividad industrial en función de las ventajas que ofrecen los diferentes factores de localización en las ZAC.
- 2.- Adoptar un régimen promocional especial para la localización de las actividades industriales que se ubiquen fuera del área a Lima y Callao y dentro de las ZAC.
- 3.- Crear oficinas regionales del Ministerio de Industria y Comercio para apoyar el programa de localización industrial.
- 4.- Coordinar la programación multisectorial de la nueva infraestructura para la actividad industrial por desarrollar en las ZAC.
- 5.- Lograr el desarrollo armónico e integral de las regiones

(14) Este D.L.18977, se encuadra dentro de la Ley General de Industrias (D.L. 18350), que en su artículo 9º inciso 4to establece incentivos tributarios y crediticios para las empresas que se establezcan fuera de Lima y Callao (y que contempla la dación del D.L. 18977).

(15) En el año 1972, al haberse incluido la industria automotriz en los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial del Grupo Andino GRAN, se promulga el D.L. 19289, (Ley de la Industria - Automotriz) por la que se postula una mayor racionalización, tanto en lo referente al ensamblaje de vehículos, como a la fabricación de autopartes, buscando una efectiva integración concordante con los objetivos de desarrollo industrial.

En 1974, se dicta el D.L. 20598 Ley de Propiedad Social por la que se norma esta nueva forma de propiedad empresarial, la cual

es señalada formalmente como prioritaria.

Por D.L. N°20637 del 11-06-74, se establece la lista de industrias consideradas como de Primera Prioridad, reglamentándose la ampliación, modificación o reducción de estas Industrias.

También con la finalidad de adecuar la legislación Industrial a los requerimientos de las Decisiones 24 y 37 del acuerdo de Cartagena se promulgan los D.L. N°18900 y 18999, donde se establece el Régimen de Tratamiento de capital extranjero y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.

- (16) Las empresas industriales deducirían anualmente el 10% de su renta neta para ser distribuido entre todos los trabajadores que a tiempo completo laborasen efectivamente con ella. La comunidad Industrial, (D.L. N°18384, del 1-09-70) posibilitaba la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa, ya que percibía el 15% de la Renta Neta y podía participar en el patrimonio de la empresa hasta el 50% y daba acceso a un representante de los trabajadores en el Directorio.
- (17) Véase Abusada Salah Roberto. Políticas de Industrialización en el Perú, 1970-76. En Rev. Económica. Vol. I/NI pág. 26.
- (18) El D.L. N°18977, consideraba dos tipos de empresas: Descentralizados y centralizados; los primeros correspondían a los ubicados fuera del Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (Art. 7°). Por excepción se considera Empresas Descentralizadas, a los que el amparo del D.L. N° 18350 habían obtenido autorización de constitución en el Departamento de Lima, a una distancia por vía terrestre de 100Km. hacia el Norte o hacia el Sur o de 67 Km. hacia el Este, contados a partir de la Plaza de Armas (cuarta disposición transitoria del D.L. N°19262).

(19) Al respecto Abusada declara que:

"debido a que la inversión se está realizando con dinero poco costoso (consecuencia de exoneraciones tributarias y de la existencia de una moneda nacional sobrevaluada) se produce una enorme divergencia entre el costo social y el costo privado del capital, con la consiguiente selección de técnicas ahorradoras de mano de obra que contradicen las dotaciones selectivas de recursos en el Perú". En "Políticas de Industrialización en el Perú 1970-1976", Abusada Salah, Roberto Página 26.

(20) El 8 de Mayo de 1970, se dicta el D.L. N°18268, que determina en 150 millones de soles el capital mínimo de los Bancos Comerciales.

El 13 de Junio de 1970, el estado adquiere el 85% de las acciones del Banco Popular (el cual se encontraba en quiebra).

El 29 de Agosto de 1970, el Estado adquiere las acciones de las Bancas Internacional y Continental.

(21) La Ley de creación del Sector de Economía y Finanzas, permite conformar un mecanismo centralizador y orientador del sector, dirigiendo la política de sus unidades conformante: el Ministerio de Economía y Finanzas, Empresas y organismos públicos des centralizados (Banca Estatal, la Superintendencia de Banca y Seguros, la Comisión Nacional Supervisadora de Empresas y valores). Y para una mayor coherencia entre la política monetaria crediticia con la política económica global, se crean nuevos organismos de decisión y coordinación:

Junta de Política crediticia Estatal

Consejo Superior de la Banca Estatal

Consejo Superior de la Banca Estatal

Consejo de Política Monetaria

Consejo de coordinación de la banca asociada.

(22) Ver Banco "Avance de Investigación N°9. Página N°11.

- (23) Ministerio de Economía y Finanzas. La Reforma Financiera. Página N°108.
- (24) En 1979, por D.L. N°22836 (Ley de Descentralización Económica); COFIDE se le da plazo de dos años para colocar no menos del 80% de su financiamiento en empresas o proyectos descentralizados.
- (25) Todas las cifras monetarias en adelante se refieren a soles constantes de 1973.
- (26) Esto entra en contradicción, porque "En la práctica política fué más atractivo presentar o negociar proyectos espectaculares de dimensión nacional (oleoducto Nor Peruano, Refinería de Zin de Cajamarquilla, Cerro Verde) que pequeños proyectos de interés regional o local, que finalmente carecían de "Padrinos" o defensores influyentes " En "Industrialización y Desarrollo Regional en el Perú". H. Cabieses, otros. pág. 82.

IV.- CONCLUS TONES

A.- SOBRE EL CAPITALISMO Y CENTRALISMO PERUANO

1.- En el país se ha desarrollado un proceso capitalista dependiente deformado, que va del tránsito de una república feudal post-independencia hasta la penetración del capital extranjero primero a través de los enclaves capitalistas y después a través de la Industrialización por Sustitución de Importaciones. Determinando una organización espacial desarticulada, que ha servido principalmente al crecimiento y expansión del mercado exterior y de manera secundaria a un relativo crecimiento del mercado interior.

Este prolongado proceso de formación del capitalismo dependiente significa, por otra parte, también la paulatina extinción de las relaciones serviles en el campo (que la Reforma Agraria de 1969 le asienta el golpe definitivo) que no permite el desarrollo (vigoroso) de una burguesía democrática nacional, sino todo lo contrario, encontrándonos con el languidecimiento de este sector social. Significa también el surgimiento y supremacía del sector de burguesía monopólica dependiente (estrechamente vinculada al capital extranjero) que bloquea el desarrollo de burguesías regionales democráticas, con autonomía para formar mercados regionales (o locales) dinámicos, competitivos a la producción limeña. Observándose más bien un proceso de satilización de estos débiles mercados.

2.- Este proceso que dura más de siglo y medio, es incapaz de consolidar una nación peruana, permitiéndole sólo la consolidación del centralismo limeño, en desmedro del resto del país. Este centralismo que por su procedencia continúa siendo burocrática, ha logrado..

consolidar un Estado centralizado con apoyo y alianza del del capi - tal extranjero.

Sin embargo este centralismo es un proceso antiguo que se inicia con los albores de la conquista española, por la imposición de un modelo ajeno a nuestra realidad y que prioriza una organización del espacio en función de un Patron de crecimiento hacia afuera (a favor de la metrópoli española). Estructurando una sociedad feudal e imponiendo una explotación y opresión de tipo servil en el campo.

3.- El Virreynato peruano sufre continuas desmembraciones por la cosificación de sus estructuras político-social y por su incapacidad de ocupar su territorio e integrar a su población. Proceso que prosigue en el período republicano, con la pérdida de vastos territorios; y que en la actualidad presenta todavía conflictos pendientes con los países vecinos (Ecuador, Brasil, Bolivia y Chile).

Esta incapacidad de conformar una nación, es pues, un legado del colonialismo español, por cuanto la única base social capaz de modificar positivamente esta tendencia, es destruida con la derrota de la revolución de Túpac Amará (década de 1780) que cierra el ciclo de las rebeliones campesinas de liberación nacional. Truncándose la mayor posibilidad de conformar un estado-nación independiente, al debilitarse el proceso de independencia con actores peruanos siendo, por eso mismo, liberados por las fuerzas expedicionarias del Sur (San Martín) y del Norte (Bolívar).

Con la derrota histórica de la élite conservadora (criollos peruanos) por las fuerzas republicanas de Bolívar se genera un vacío de poder en el escenario peruano (a la salida de Bolívar) dándose dos décadas de caos político, por la ausencia de una

burguesía democrática, y por la sobrevivencia de grupos feudales que luchan por el poder. Dentro de este cuadro, el centralismo se presenta como parte integrante del proceso de construcción del estado, al no estar definida las fronteras territoriales, ni definida la clase hegemónica. Dándose la construcción de este Estado-vía centralismo - luchando contra la democratización del campo.

4.- Sin embargo se dieron intentos de descentralización democrático; pero queda sólo en el plano formal, al no existir a nivel del poder su representación. Dándose en los hechos esta confrontación (centralismo-descentralización) entre sectores feudales que devienen en "burgueses comerciales" (generalmente para el mercado exterior), y los sectores feudales conservadores que se aferran a las relaciones sérviles de explotación (grupos dispersos, ubicados mayormente en las provincias serranas, sin ningun proyecto de desarrollo regional, sin más que el de resguardar su predominio absoluto a nivel local).

Sólo después de la consolidación real de este estado a nivel de todo el país (período de Leguía) el proceso de formación de la nación peruana, se canaliza vía desarrollo del centralismo limeño. Trasladándose también la confrontación (centralismo-descentralización) entre los sectores agroexportadores y gamonales (aliado secundario) por un lado; y por el otro, las débiles burguesías regionales. Este proceso culmina a fines de la década de 1960.

Dándose a fines de este proceso, la más alta experiencia de "descentralización" de este siglo, con la creación de las Juntas y Corporaciones de Fomento y la creación de Parques Industriales.

La década de 1970 procesó una orientación descentralista burocrática, al no contar con apoyo de las mayorías de las regiones, intentó instrumentalizar una descentralización y desconcentración de la Administración Pública e Instituciones Públicas.

5. En síntesis, el problema del centralismo es Estructural, en tanto no se cambie el actual Patrón de crecimiento, la lógica de la acumulación dependiente drenará el excedente económico de las regiones periféricas hacia la Metrópoli Nacional y/o Extranjera. No permitiendo el crecimiento articulado de las regiones haciendo que la industrialización de Lima Metropolitana se realice a costa del estancamiento o debilitamiento de las economías regionales.

B. SOBRE LAS POLITICAS DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

Intento de Descentralización en la Década de 1960

1.- En la década de 1960, el proceso de centralización industrial en Lima Metropolitana, se trató de contrarrestar utilizando instrumentos de política fiscal arancelaria y financiera básicamente, además de la implementación de algunos Parques Industriales. Pero esta política devino en acciones marginales realizadas para paliar las exigencias de los grupos regionales. Los Parques Industriales no alcanzaron a tener una dinámica propia, como para impulsar el desarrollo de la industria regional (y/o departamental); con excepción del caso arequipeño, que esta-

ría explicado, no sólo por la aplicación de los dispositivos legales e instrumentos creados con ese fin, sino principalmente por la existencia en la ciudad de Arequipa de un núcleo de capitalistas relativamente desarrollado y que tendían, desde antes de esta década, a constituirse en burguesía regional relativamente autónoma de Lima.

2. A nivel del gobierno también encontramos la falta de una estrategia realista, por cuanto el crecimiento industrial prosiguió de manera espontánea, faltando una clara conciencia en la coordinación entre las políticas (fiscales, arancelarias, financieras, etc) destinadas a orientar la industrialización. La política arancelaria como instrumento de protección, selección y desarrollo de la industria nacional raramente cumple los objetivos que emanaban de la ley de Promoción Industrial (Ley N° 13270), beneficiando principalmente el crecimiento de la industria de bienes de consumo en desmedro de la industria intermedia y de capital. La política tributaria, en su aplicación también encontró resistencia para favorecer el desarrollo de la industria básica. La vigencia de la Ley N° 9140 será utilizada para desviar y alejar la realización del espíritu de la Ley N° 13270 (prioridad de desarrollo de la industria básica). Beneficiando con esta falta de claridad una industria de ensamblaje localizada mayoritariamente en Lima Metropolitana.

3. La política de descentralización industrial del Régimen Militar en la década del 70, tuvo un efecto positivo mínimo, fracasando por su limitación de orden Estructural, por sus limitaciones de política económica, por su dependencia financiera, y por la falta de una estructura administrativo adecuada a un proceso de descentralización. Paradójicamente trató de disminuir la dependencia externa, sin embargo al fin del período el grado de dependencia económica del país se acentúa, por el incremento de importaciones de insumos (alimenticios e industriales) y de bienes de

capital y por su precaria capacidad de generar las divisas necesarias para cumplir con este fin.

4.- Los primeros años de modernización de la estructura económica, se estanca en la medida que se reduce el nivel de inversiones, recurriendo a un mayor endeudamiento externo para proseguir con sus grandes proyectos (de lenta maduración). A fines de 1974 esta forma de conducir la política económica, comienza a hacer crisis, estancándose esta estrategia de modernización y revirtiéndose con la instauración de la segunda fase del Gobierno Militar, que deja inconclusa "Las Reformas Estructurales" y comienza a aplicar medidas de políticas corto placistas de "estabilización económica", trayendo abajo el nivel de ingresos de las mayorías urbanas, y afectando el precario esquema de desarrollo regional del gobierno Velasquista.

5.- La Reforma Agraria culmina el largo proceso de extinción de la feudalidad en el campo (principalmente en ciertas regiones de la Sierra) y desplaza al sector agroexportador. Sin embargo estas medidas no bastaron para dinamizar el mercado interior.

Por otro lado la industrialización-vía D.L. N°19350 dirigido por el Estado prosigue el Modelo de Sustitución de Importaciones sin poder remontar su etapa intermedia, ni la etapa difícil (que permitiría crear una industria de insumos industriales y de bienes de capitales). Este proceso no afecta al capital monopolístico dependiente, lo que tampoco facilita el crecimiento de mercados regionales.

6.- Su política de inversiones pública a nivel Regional tampoco permitió la creación de condiciones para el desarrollo regional, para lo cual era necesario el crecimiento de la agricultura

e industria regional que se encontraba en grave estancamiento, por la falta de apoyo, tanto financiera (para capitalizar el campo empobrecido, con medios de producción y tecnologías adecuadas al nivel alcanzado por las regiones), como de apoyo técnico (que garantice el funcionamiento e incremento de la productividad de las unidades agropecuarias), y de apoyo con canales de comercialización (que beneficien al productor con precios ventajosos y que estimule la producción agrícola). Sin embargo sólo se expropiaron las haciendas y Latifundios obligando a los campesinos al pago de la Deuda Agraria, con insignificante apoyo financiero y técnico. Estableciendo un monopolio Estatal de comercialización interna de los principales productos agropecuarios, transformándose en fuente de explotación y de intercambio desfavorable para el productor campesino. Esto significa una mayor concentración económica e industrial en Lima Metropolitana (y otras ciudades en menor medida) beneficiándose de bienes-salarios (alimento) baratos, sacrificando el nivel de ingresos del campesinado; debilitando aún más los mercados regionales por la baja capacidad de compra del campesinado y del bloqueo de su capacidad de acumulación (en el agro). Poniendo a su vez crítica la situación de las ciudades, tendiéndose cada vez más a importar mayores volúmenes de insumos alimenticios y alimentos básicos (harina, aceite, arroz..).

7.- También se da un limitante de orden ideológico, en su concepción del desarrollo económico-social. Su posición ecléctica de "Ni comunismo ni capitalismo", lo sitúa entre dos aguas; por un lado se produce una persistente resistencia pasiva de la mayoría y de los principales empresarios privados que no comprenden el modelo modernizante; por otro lado la clase trabajadora presiona para una definición política de fuerte contenido populista.

Esta conducta política también va a influir en el desatinado tratamiento del desequilibrio Estructural existente a nivel regional. Aunando a los anteriores factores la política de descentralización industrial, se presenta incoherente en su instrumentalización, transformándose los mecanismos e incentivos tributarios-arancelarios, así como la promoción de orden financiero en elementos marginales. Fracasando en su intento de conformar un sistema Financiero Regional vigoroso de apoyo a la industrialización regional. Observando finalmente que el gran esfuerzo de la inversión pública no ha tenido resultados positivos, permitiendo en parte sólo neutralizar la tendencia hacia una mayor concentración industrial en Lima Metropolitana.

V.- RECOMENDACIONES

1.- Conociendo que el centralismo es un problema estructural histórico, producto del Patrón de Crecimiento, hacia el Exterior. Su solución tiene que buscarse en el cambio estructural y la definición de un Patrón de Crecimiento hacia Adentro. Lo que significa buscar canales para enfrentar y romper la dependencia externa; y ello sólo será bajo las siguientes condiciones:

Soberanía Nacional

Independencia política y diplomática a nivel internacional

Defensa de los Recursos Naturales y Humanos que se localizan en territorio patrio.

Frente a la crisis económico-financiero, buscar un tipo de moratoria de la Deuda Externa, que permita condiciones tecnológicas y financieras para la reorientación de la estructura industrial. Buscando conformar una relación ciudad-campo complementario (subsidiando a este último), que permita la articulación intersectorial-interregional.

Régimen Popular-Democrático

Gobierno sólido, frente a las amenazas externas e internas que responda con un apoyo masivo de las bases populares. Lo que significa llevar adelante una política de bienestar social para las mayorías, revirtiendo la actual estructura regresiva de la distribución de ingresos; y que a nivel regional buscaría neutralizar que el excedente económico regional se transfiera a la

Metrópoli, e imponiendo el cambio de la actual lógica del capital. Buscando que se realice una regionalización democrática; donde la delegación del poder político regional se daría (vía elecciones) con soberanía de los ciudadanos en sus respectivas regiones.

Planificación Real desde Abajo

Es inadmisibles un proceso de Descentralización sin el concurso del Estado, y en particular si se desea tener conciencia de este proceso, que utilizar la planificación; teniendo en consideración las voluntades regionales; armonizado con los problemas de índole técnico-administrativo que dicho proceso genera. Buscando que la descentralización y desarrollo de las regiones respondan a una estrategia general de desarrollo del país en su conjunto. Ello solo será posible, si se da una plena descentralización y descentración político-administrativo.

2.- Dada esas condiciones el Proceso de Descentralización (en general e industrial en particular) será posible si primero se da un proceso de reestructuración del Estado, capaz de forjar una administración pública operativo y funcional a nivel sectorial regional. Esta reorganización de los aparatos de Estado (ministerios, instituciones públicas, etc) debe ir acompañado de la relocalización de los mismos fuera de Lima Metropolitana, y que al final de esta reestructuración se deberá elegir una Región (diferente a Lima Metropolitana) como sede del poder político central (Región Priorizada).

3.- Para localizar y definir la Región Priorizada sería necesario una política de regionalización que considere el grado de articulación y desarrollo de los respectivos mercados regionales, complementados con delemitación geográficas, con criterios de comunidad de

idiomas y costumbres, así como extensión del espacio regional delimitado, grado de accesibilidad, y centros Urbanos de importancia, entre otros factores. Será necesario también un diagnóstico regional que evalúe los recursos humanos, recursos naturales y se analizará el grado de desarrollo de su estructura psico-social (capacidad empresarial). También deberá delinear una política de acondicionamiento de territorio regional.

4.- Esta reestructuración del Estado permitiría que sea factible una delegación del poder político a nivel Regional y a su vez una real asignación y delegación de la toma de decisiones a nivel económico-financiero, así como una adecuada asignación de los recursos financieros para las regiones (y fundamentalmente para la Región Priorizada), que permita la industrialización de estas. Para ello sería necesario considerar las pautas siguientes:

La industrialización regional debería contemplar prioritariamente la producción de bienes de consumo y de bienes de capital que la sustente.

El INP debería elaborar una política de inversiones regionales, orientando parte importante del esfuerzo financiero (por su escasez) hacia la Región Priorizada; en función de que su desarrollo debe redundar también en el desarrollo nacional.

Estas Inversiones deberán orientarse a la generación del Capital Social Básico (necesario para ubicar la sede central del poder político a construir) y la infraestructura industrial adecuada para permitir la instalación de industrias motrices (sea con capitales estatales y/o privados)

que impulsen complejos industriales.

5.- Para el logro de estos objetivos sería necesario medidas de política agresivas y en muchos casos compulsivos (obligatorios), en las siguientes áreas:

Frente a la política de transferencia tecnológica

Frente a la política de Acondicionamiento de territorio

- Traslado de Mano de Obrero Calificada
- Traslado de industrias Manufactureras
- Traslado de complejos agro-industriales
- Traslado de Organismos Estatales (Ministerios, Sede de Regiones militares, etc).
- Traslado de Instituciones Públicas (Institutos de Investigación y Centros Superiores de Enseñanza)
- Traslado de Empresas Públicas
- Traslado de Universidades Estatales y Privadas
- Traslado de las Sedes Financieras, etc.

Frente a política de desarrollo de zonas y Parques Industriales.

Frente a las políticas de incentivos fiscales, arancelarias y de promoción financiera para las industrias descentralizadas.

Frente a la política de Asentamiento de Colonos en las regiones de frontera (y en la Región Priorizada si es necesario)

Frente a una política Servicio Militar Obligatorio (tanto de hombres como de mujeres) de apoyo a la formación y desarrollo regional.

6.- Priorizar una Región como nueva sede del poder central es una necesidad imprescindible, ya que todo esfuerzo disperso destinado a generar o desarrollar toda las regiones , sería mediatizado por el poder centrípeto en todo los ordenes (político, económico, financiero ..) de Lima Metropolitana; conllevando a su fracaso, como ha acontecido con las experiencias de las dos décadas pasadas. Neutralizar y debilitar el Centralismo limeño significa desplegar un poderoso esfuerzo considerando un conjunto de políticas coordinadas y coherente a nivel económico-social, financiero, y de tipo geopolítico.

7.- Por otro lado, Lima Metropolitana se encuentra en el techo de su economías urbanas, de ahí que cada vez los costos de vivir en la Metrópoli se vuelven aún más críticos para las mayorías de los pobladores. Y la remoción de esta ciudad, es decir, reponer y ampliar su capital Social Básico requerirá ingentes inversiones para dar solución a problemas de abastecimiento de agua potable, de energía (eléctrica y otros), de infraestructura sanitaria, de transporte urbano, de complejos habitacionales, etc. Y que significaría (de llevarse a cabo) un mayor centralismo con grave debilitamiento del resto del país. La actual encrucijada se presenta, o se busca crear un nuevo polo de crecimiento alternativo a Lima Metropolitana, ó se conduce hacia una mayor pauperización atrazo y dependencia del resto de regiones al inclinarse por una nueva expansión del Centralismo Limeño.

De ahí que Priorizar una Región, permitiría la estructuración de una economía regional autocentrada y dinámica, que puede jugar el papel de polo de crecimiento compensatorio a la Lima Metropolitana, conformando con este un eje nacional de desarrollo capaz de integrar toda la economía peruana. Ello sólo sería factible si se realiza un gran esfuerzo que permitiría reforzar una estructura industrial regional, con las economías aglomerativas (economías de escala y de

localización) así como con las economías urbanas que generaría la nue
va (o remozada) Administración Pública del gobierno Central, y de los
Organismos e Instituciones Estatales y privadas localizadas en la nue
va sede, que por su volúmen generarían una demanda creciente de ser-
vicios y de bienes de consumo.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

ABUSADA, Salah. R. Políticas de Industrialización en el Perú 1970-1976. Rev. Economía. P.U.C. Vol. I, N°1 Lima, 1977. p. 9-34.

ARANIBAR, Carlos y otros (compendio). Nueva Historia General del Perú. Ed. Mosca Azul. Lima, 1979. p. 263.

BAMBIRRA, Vania. La Estructura dependiente en la fase de integración monopólica mundial-Rev. Taller de Estudio Urbano-industriales. P.U.C. (mimeo). Lima, 1979.

BIP. Memorias 1968 1969,...1978.

BONILLA, Heraclio. Guano y Burguesía en el Perú. IEP colección Perú Problema N°11. Lima 1974, p. 176.

BONILLA, Heraclio. La Emergencia del Control Norteamericano sobre la economía peruana 1850-1930. Rev. CISEPA. P.U.C. N°28 serie Documentos de trabajo (mimeo). Lima, 1975.

BOISIER, Sergio. Polos de Desarrollo: Hipótesis y políticas estudio de Chile, Bolivia y Perú. NU. 1971. Reproducción (Mimeo). U.N.A. Departamento de Economía y Planificación. Lima 1982.

CABIESES, H. , KRUIJT, D. LIZARRAGA, R; VELLINGA, M. Industrialización y desarrollo regional en el Perú. Ed. E.P. Lima 1980. p. 253.

CARAVEDO M. Baltazar. El Problema del Centralismo en el Perú republicano. Rev. Allpanchis, Vol. XII. N°13. Cuzco, 1979, p. 19-50.

CARAVEDO M., Baltazar. Desarrollo desigual y lucha política en el Perú 1948-1956 (La burguesía Arequipeña y el Estado Peruano). Ed. IEP. Lima 1978, p. 165.

CARDOSO, Fernando H. Ideologías de la burguesía industrial en sociedades dependientes (Argentina, Brasil). Ed. Siglo XXI. México 1971, p. 239.

CEPAL-N.U. El Desarrollo Industrial del Perú (Análisis y proyección del desarrollo económico). México. 1959. p. 254.

CHAVEZ QUELOPANA, J. La Planificación del Desarrollo Regional en el Perú. INP-ORI- Chiclayo. 1979, p. 78.

COFIDE. Memorias 1973, 1974...1978.

COTLER, Julio. Clases, Estado y Nación en el Perú. Ed. IEP. Lima 1978, p. 407.

DE GREGORI, Carlos I, y otros. Indigenismo, clases sociales y problema nacional (La discusión sobre el "problema indígena" en el Perú). Ed. CELATS. Lima p. 251.

DE LA PEÑA, Sergio, otros. Modo de Producción en América Latina. Delva Editores. Lima 1976. p. 125.

ECO. (Centro de Investigaciones Económicas). Bonanza Financiera y crisis económica (1959-1979). Rev. Avances de Investigación N°9. Nov. Lima, 1971.

FLORES GALINDO, D. Arequipa y el Sur Andino (Siglo XVIII-XX). Ed. Horizonte. Lima, 1977- p. 194.

GIECO-UNI. Industrialización y Política Industrial en el Perú. (con énfasis en el período 1960-1968). Lima 1972.

GLEZERMAN, G.E. Clases y Naciones. Ed. Estudio. Buenos Aires 1976 p. 95.

INAP. Anteproyecto de D.L. de Regionalización Administrativa (mimeo), Lima 1975.

INP-MIC. Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975. Volúmen IV. Plan de Industrias. R.S. Lima, 1971.

INP. Plan Nacional 1967-70. Lima 1967.

INP. Plan Nacional 1975-78 Lima, 1975.

INP. Plan Nacional 1975-76 Lima 1975.

INP. Plan Nacional 1977-1978 (Plan Global). Lima, 1977.

LEVANO, César y ROMERO, E. Centralismo y Regionalismo. Ed. Amauta S.A. Lima 1969, p. 188.

LOPEZ MAS J. La Gran Industria capitalista y el Mercado interno. Rev. Alpanchis. Vol. XII. Nº13 Cuzco 1979. p. 144-188.

LUMBRERAS, L.G.; y otros. Nueva Historia General del Perú. Ed. Mosca Azul. Lima, 1979. p. 263.

MALETTA, H., ORONDO, J. Acumulación del capital en la agricultura peruana. Ed. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico Lima, Mayo, 1980, p. 267.

. MALETTA, H. Perú ¿País campesino? Rev. Análisis Nº6. Huancayo 1979, p. 3-55.

MARIATEGUI, J.C. 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. Ed. Amauta. Lima, 1976 p. 394.

MEF- Fundación Friedrich Ebert. La Actividad del Banco Industrial del Perú. MEF. Lima, 1972. p. 215.

. MEF. La Reforma Financiera. Lima 1975, p. 263.

. MERCADO JARRIN, E. La Regionalización del país (mimeo) U.N.A. Departamento de Economía y Planificación.

PONZ MUSSO, G. Las Fronteras del Perú. Ed. San Julian. Lima, 1961 p. 250.

TERRHAWIECKI, Antonio y otros. La Industria Manufacturera en el Perú durante el siglo XX. (Visión del Perú en el siglo XX). Ed. Studium. Lima, 1965.

. VASQUEZ, C.M. Ensayo Económico de la Banca Comercial del Perú. 1970-1978. (mimeo) Lima 1980.